



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

DICTAMEN Mediante el cual se presenta el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para el Municipio de La Paz, Baja California Sur.....1

DICTAMEN Mediante el cual se Aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 por la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Transito del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur.....7



SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EL SUSCRITO ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR. --

----- CERTIFICO -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS, QUE CONSTAN DE 2 (DOS) FOJAS ÚTILES CON TEXTO EN SUS LADOS ANVERSO Y REVERSO Y 1 (UNA) FOJA ÚTIL CON TEXTO EN SU LADO ANVERSO SON FIELES Y EXACTAS SACADAS DEL ORIGINAL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR; EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS INTEGRANTES DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021. DOCUMENTO QUE EN ESTE ACTO TENGO A LA VISTA Y, UNA VEZ REALIZADO EL COTEJO RESPECTIVO, SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, REMITIÉNDOSE EL ORIGINAL DE NUEVA CUENTA PARA SU RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.



ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

SECRETARÍA GENERAL ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA



H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



La Paz, B. C. S., a 17 de Diciembre del 2021

HONORABLE CABILDO
DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE



GENERAL
PAL

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en cumplimiento a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción IV inciso C) párrafo cuarto; artículos 133 y 148 fracción XI de la Constitución Política del Estado de B.C.S., los artículos 51 fracción IV, inciso C, el 125 fracción V, 181, 181 bis, 182, 183, 184, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 43 fracción IV del Reglamento de La Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; 160 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, tenemos a bien someter a consideración del H. Cabildo en funciones el presente:

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

PRIMERO: Por oficio número TM/SM/0650/2021 de fecha 17 de Diciembre de 2022, signado por el C.P. Rosa Maria Beltran Navarro Genera Municipal, en el mismo se anexa Dictamen Relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal 2022, que contiene el Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2022, elaborado con la finalidad de optimizar la recaudación y la justa aplicación del gasto que la administración pública municipal genera en todas y cada una de las áreas que la conforman.



GENERAL
PAL

Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 202 H. XVII Ayuntamiento de La Paz , 1'538,583,021.00 (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Veintiún Pesos 00/100 M.N.) JARE



H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



SEGUNDO: En Dictamen presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos, El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur Decreta:

Ley de Ingresos del Municipio de La Paz, Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal 2022; estableciendo un presupuesto de Ingresos que a continuación se detalla:

CONCEPTO	INGRESO PRESUPUESTADO
Ingresos de Gestión	
Impuestos	393'450,749.00
Contribución de Mejoras	2.00
Derechos	92'874,243.00
Productos	497,812.00
Aprovechamientos	13'400,799.00
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.	388'687,284.00
Participaciones, Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Participaciones Federales	476'588,662.00
Participaciones Estatales	192'034,207.00
Aportaciones Federales	312'158,371.00
Convenios	34,156,608.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	23'421,257.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Financiamiento Interno	1.00
Total de Ingresos	1'927,270,305.00



SECRETARÍA



SECRETARÍA MUNICIPAL

B

X



SECRETARÍA MUNICIPAL

De acuerdo a la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal del Año 2022 en el rubro de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Saneamiento y

Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 202 H. XVII Ayuntamiento de La Paz, 1'538,583,021.00 (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Veintiún Pesos 00/100 M.N) JARE



H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



disposición de Aguas Residuales, se declara el Ingreso por la cantidad de **\$ 388,687,284.00 (Trescientos Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, sin embargo y toda vez que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Administración Pública Municipal en relación al artículo 2 del Estatuto Orgánico del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz; dicho derecho no es considerado como parte de este presupuesto toda vez que por tratarse de un organismo descentralizado de la administración pública municipal, el organismo operador posee personalidad jurídica y patrimonio propio, así como también es libre en la administración de su hacienda.



TERCERO: Este H. Ayuntamiento está plenamente facultado para conocer el presente asunto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción IV inciso C) párrafo cuarto; artículos 133 y 148 fracción XI de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, los artículos 51 fracción IV, inciso C, el 125 fracción V, 181, 181 bis, 182, 183, 184, 185 y 186 de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, así como el artículo 33 fracción IV del Reglamento de La Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; 160 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de este cuerpo edilicio reunido en sesión de cabildo el siguiente:

DICTAMEN

UNICO.- Se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 01 Enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2022 para el Municipio de La Paz, Baja California Sur, con un total presupuestado de **Ingresos** para el ejercicio del 2022 que asciende a **\$ 1'538,583,021.00** (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Veintiún Pesos 00/100 M.N.), y **Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$1'538,583,021.00** (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Veintiún Pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal del 01 Enero del 2022 al 31 de Diciembre del 2022 de acuerdo a los siguientes términos:



GENERAL
IPAL

Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 202 H. XVII Ayuntamiento de La Paz , 1'538,583,021.00 (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Veintiún Pesos 00/100 M.N.) JARE



H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

SECRETARÍA
MUNICIPALEGRESOS

Respecto al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la suma total asciende a la cantidad de **1'538,583,021.00** (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Veintiún Pesos 00/100 M.N), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

CONCEPTO	EGRESO PRESUPUESTADO
Servicios Personales	929'061,880.28
Materiales y Suministros	134'414,602.93
Servicios Generales	174'688,366.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12'709,548.58
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	96'367,551.99
Inversión Pública	100'241,070.91
Participaciones y Aportaciones	34'100,000.00
Deuda Pública	57'000,000.00
TOTAL	1'538,583,021.00

3

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio Fiscal 2022 H. XVII Ayuntamiento de La Paz , 1'538,583,021.00 (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Veintiún Pesos 00/100 M.N) JARE



H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

TRANSITORIO

PRIMERO.- Se instruye al Secretario General del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que remita el presente Dictamen, para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Se instruye al Tesorero General Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, para que por su conducto notifique a cada una de las dependencias municipales el presupuesto de egresos que tendrá asignado para el ejercicio fiscal 2022.

TERCERO.- El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

A T E N T A M E N T E

LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C. ROGELIO ALFONSO MARTINEZ MAYORAL

SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE

C. MA. TERESA RUIZ SOTO

PRIMERA REGIDORA

PRIMER SECRETARIO

C. PERLA IVETTE CARREON SOLIS

TERCERA REGIDORA

SEGUNDO SECRETARIO





SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

----- EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 15:00 HORAS, DEL DÍA 17 (DIECISIETE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EL SUSCRITO ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR **CERTIFICO**, DANDO FE Y CONSTANCIA QUE EN FECHA VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS 14:00 HORAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, PARA LLEVAR A CABO LA **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, EN LA CUAL, EN EL PUNTO NÚMERO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES VERTIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.**

ASIMISMO, **DOY FE Y CONSTANCIA** QUE LAS COPIAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES CONSTAN DE 160 CIENTO SESENTA FOJAS ÚTILES, SON FIELES Y EXACTAS SACADAS DEL ORIGINAL DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA **EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024.** DOCUMENTO QUE EN ESTE ACTO TENGO A LA VISTA Y, UNA VEZ REALIZADO EL COTEJO RESPECTIVO, SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, REMITIÉNDOSE EL ORIGINAL DE NUEVA CUENTA PARA SU RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE CABILDO DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.



ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL

C. ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Bienestar con perspectiva de género e inclusión | 2021-2024



H. XVII AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.
2021-2024

**LA
PAZ**
es posible

IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
LA PAZ

Índice

Presentación	02
Introducción	04
Misión, visión, valores y objetivo general	05
Marco normativo	06
Metodología	08
Sinergia interinstitucional y acuerdos globales	12
Diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del municipio de La Paz	13
Consulta y participación ciudadana	29
Acciones para el desarrollo municipal	42
 Eje Rector I Agua y servicios con calidad de vida	 42
a. Diagnóstico situacional	
b. Estrategias, programas y líneas de acción	
c. Metas e indicadores	
 Eje Rector II Economía circular	 59
a. Diagnóstico situacional	
b. Estrategias, programas y líneas de acción	
c. Metas e indicadores	
 Eje Rector III Seguridad para la paz	 78
a. Diagnóstico situacional	
b. Estrategias, programas y líneas de acción	
c. Metas e indicadores	
 Eje Rector IV Crecimiento sustentable	 90
a. Diagnóstico situacional	
b. Estrategias, programas y líneas de acción	
c. Metas e indicadores	
 Eje Rector V Bienestar para la prosperidad	 117
a. Diagnóstico situacional	
b. Estrategias, programas y líneas de acción	
c. Metas e indicadores	
 Eje Rector VI Gobierno abierto	 142
a. Diagnóstico situacional	
b. Estrategias, programas y líneas de acción	
c. Metas e indicadores	
 Bibliografía	 156

Presentación

La planeación es una herramienta que nos permitirá afrontar con objetividad y sentido social nuestra responsabilidad de administrar, gobernar y conducir a las personas que habitan y visitan este municipio hacia un mayor bienestar durante la Administración 2021 – 2024.

La Paz es un municipio donde actualmente vivimos 292,241 personas y que anualmente recibe a más de medio millón de visitantes con fines de trabajo, negocios, educación, salud y turismo. Todas estas personas demandan servicios públicos básicos de calidad y, a la par, oportunidades de crecimiento y sano desarrollo.

Nuestra prioridad estará centrada en atender estas demandas con mejores servicios, en específico el mejoramiento de abastecimiento de agua y la separación de residuos para evitar mayor impacto al medio ambiente, así como también el ampliar la oferta de espacios públicos agradables y disfrutables.

El trabajo de nuestro gobierno, con la participación de todas y todos, marcará la pauta para lograr el bienestar de nuestra población con perspectiva de género e inclusión; generaremos oportunidades a las personas que más lo requieren, de ese modo serán atendidos los grupos de personas más vulnerables, con más necesidades, o bien que han sido excluidas por diversas razones. El trabajo es nuestro compromiso, y para ello seremos un gobierno honesto, con actitud de servicio y con un gran profesionalismo, un gobierno que sí resuelve.

Integrantes del H. XVII Ayuntamiento de La Paz Baja California Sur



Milena Paola Quiroga Romero
Presidenta Municipal



Rogelio Alfonso Martínez Mayoral
Síndico Municipal



Ma. Teresa Ruiz Soto
Primera Regidora



Néstor Alejandro Araiza Castellón
 Segundo Regidor



Perla Ivette Carreón Solís
 Tercera Regidora



Rogelio Ramos Gómez
 Cuarto Regidor



Osiris del Carmen Lara
 Quinta Regidora



Homero Montaña Angulo
 Sexto Regidor



Juana Mejía Carmona
 Séptima Regidora



Luis Enrique Lucero Meza
 Octavo Regidor



Abimael Ibarra Abundez
 Noveno Regidor



Jazmín Estrella Ruíz Cota
 Décima Regidora



Yadane García Carrazco
 Décima Primer Regidora



Lugarda Guadalupe León Lucero
 Décima Segunda Regidora



Estuardo González Rodríguez
 Décimo Tercer Regidor

Introducción

Hoy en día, la necesidad de realizar actividades o acciones alineadas a una meta o a un objetivo, ha cobrado gran relevancia para mejorar el aprovechamiento y potenciar el uso de los recursos públicos, asimismo, ha permitido que el enfoque de los esfuerzos de las instancias de los tres niveles de gobierno tenga una mayor productividad a largo plazo, es por ello que la planeación en los gobiernos, con el paso del tiempo, se ha constituido como la mejor opción para dar certeza a la población sobre la visión del desarrollo de sus respectivas entidades. Por otra parte, la obligatoriedad, enmarcada en leyes y reglamentos, ha motivado el desarrollo de técnicas que permiten, que este proceso de planear, se ejecute con mayor eficiencia y sus resultados tiendan a mejorar su eficacia.

En el quehacer de la administración pública municipal, el tener instrumentos de planeación efectivos es muy importante, ya que la durabilidad en el tiempo de gestión de este nivel de gobierno es de solo tres años, lo que implica tener acciones de corto y mediano plazo focalizadas para realizarse en la inmediatez, dejando aquellas de largo plazo iniciadas para estimular la continuidad de los objetivos a favor del sano desarrollo y el bienestar de quienes habitan la entidad a las siguientes administraciones.

En lo sucesivo, el presente documento se constituye como el instrumento de planeación para el municipio de La Paz, Baja California Sur, para el periodo 2021 – 2024. La construcción y contenido refleja lo que establecen las leyes y reglamentos aplicables, así como lo que demanda la población paceña en una visión seccionada en seis ejes rectores diseñados para encaminar los esfuerzos a cada sector que debe atender el gobierno local.

La aplicación de este plan está focalizada a contribuir con la misión y la visión institucional, bajo la perspectiva de quienes integran al H. Ayuntamiento de La Paz y sus equipos de trabajo, en coordinación con el sector público, el sector privado y a la sociedad organizada establecida en este municipio. De igual forma, el presente, es un documento para consulta pública para contribución del conocimiento y seguimiento para quienes les resulte de interés.

Misión

Consolidar al H. Ayuntamiento de La Paz como una institución pública transparente, moderna y eficaz; garante del estado de derecho a través de políticas públicas incluyentes, que fortalezcan la participación ciudadana y el bienestar de las y los paceños, comprometidos en todo momento con el cuidado de nuestro medio ambiente y recursos naturales.

Visión

Ser un gobierno honesto, transparente y cercano a la ciudadanía, que garantice la seguridad de las y los paceños, así como el acceso a servicios públicos de calidad; fomentando el bienestar a través de políticas públicas incluyentes y sustentables, erradicando la exclusión social y la discriminación, generando con ello mejores condiciones de vida e igualdad de oportunidades para todas y todos.

Valores

Transparencia. Nuestro gobierno garantizará a las y los ciudadanos el acceso a la información pública, haciendo de la rendición de cuentas una constante en todas y cada una de las acciones de gobierno emprendidas; coadyuvando con ello a erradicar la corrupción desde nuestro ámbito de competencia.

Honestidad. Seremos congruentes en la implementación puntual de políticas públicas, regidas en todo momento por los principios de la cuarta transformación nacional: no mentir, no robar y no traicionar.

Legalidad. Uno de los pilares fundamentales de nuestro gobierno será el respeto al estado de derecho, así como el garantizar los derechos humanos fundamentales de nuestros gobernados.

Equidad. La no discriminación, inclusión e igualdad de oportunidades para todas y todos, serán el sello de nuestra administración; esto bajo los principios de imparcialidad y justicia social que sustentan nuestro actuar.

Sustentabilidad. La búsqueda permanente de un desarrollo social y económico responsable, que priorice en todo momento la protección de nuestro medio ambiente y recursos naturales.

Objetivo general

Otorgar servicios públicos básicos para el bienestar de la población en armonía con un desarrollo urbano rural incluyente y amigable con medio ambiente, que atienda las necesidades de los diferentes grupos sociales y sectores que cohabitan en nuestro municipio y que permita el establecimiento de una economía circular preponderante en nuestra entidad.

Marco normativo

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 20 de Enero de 2020

TEXTO VIGENTE

Nueva Ley BOGE N.02 20-Enero-2020

ARTÍCULO 22. Las siguientes son atribuciones de los Ayuntamientos en materia de planeación:

...

III. Aprobar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;

IV. Coordinar al Comité municipal;

V. Dirigir e instrumentar el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Municipio, en concordancia con los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo;

...

ARTÍCULO 23. Los municipios dentro de la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal contarán con una dependencia o entidad competente en materia de planeación democrática para el desarrollo que auxilie al Ayuntamiento en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo anterior.

ARTÍCULO 24. El Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.

ARTÍCULO 25. La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación formulará el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo con base en las previsiones establecidas en esta Ley.

ARTÍCULO 26. El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y estará en vigor hasta el término del periodo de gobierno que le corresponda.

LEY ORGÁNICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Ley publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur el 10 de Octubre
de 2007

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada BOGE 20-12-2018

Artículo 51.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- En materia de gobierno y régimen interior:

- ...
- e) Fijar las bases para la elaboración del plan de desarrollo municipal y participar en la formulación de planes y proyectos de desarrollo regional, cuando los elabore la Federación o el Estado, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.
- ...

Artículo 187.- Cada Ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 188.- La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 189.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado por las áreas correspondientes y presentado para su aprobación y publicación al Cabildo, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente.

Artículo 191.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 192.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 193.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consultas populares.

Artículo 194.- Los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través del diario de mayor circulación en el municipio durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Metodología

Para dar inicio a las actividades para la construcción del Plan Municipal de Planeación, fue necesaria la definición de una ruta de trabajo estratégica que enmarcará cada paso durante su integración obteniéndose lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia.

Dicha ruta, permitió identificar las etapas y orientar ordenadamente el ejercicio de la planeación, así como la integración de las dependencias municipales para su integrar propuestas.

Asimismo, en un panorama general, en apego a lo establecido en la Ley de Planeación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, ambas del Estado de Baja California Sur en vigor, en lo aplicable a la estructura y formulación del Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de La Paz, se identificaron los principales elementos a considerar para la integración del documento mostrados en la siguiente esquema:

ESQUEMA INTEGRAL

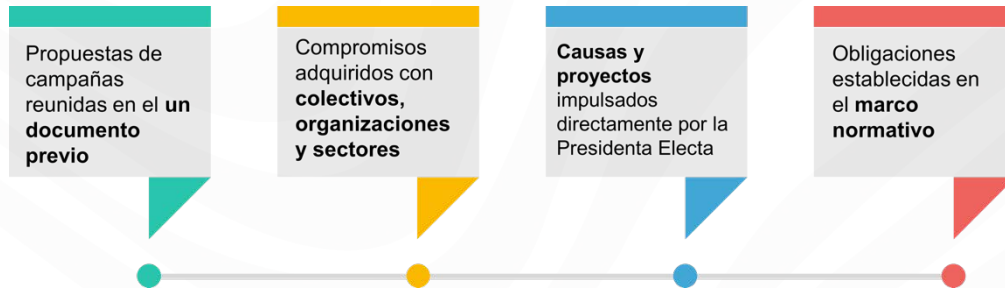


Fuente: Elaboración propia.

Derivado de lo anterior se establecieron líneas de trabajo para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, así como de cada elemento que lo integra:

Planeación

La construcción de los programas, como elemento motivador de la planeación, en principio se identificaron las fuentes o los métodos para la obtención de información que comprendiera la integración de este elemento, para ello se identificó:



Fuente: Elaboración propia.

Una vez puestos expuestos los elementos generales para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, las fuentes o los métodos para la obtención de la información y la ruta a seguir para su integración, se dio paso a la construcción de la propuesta general que contendría este elemento de planeación, quedando como sigue:



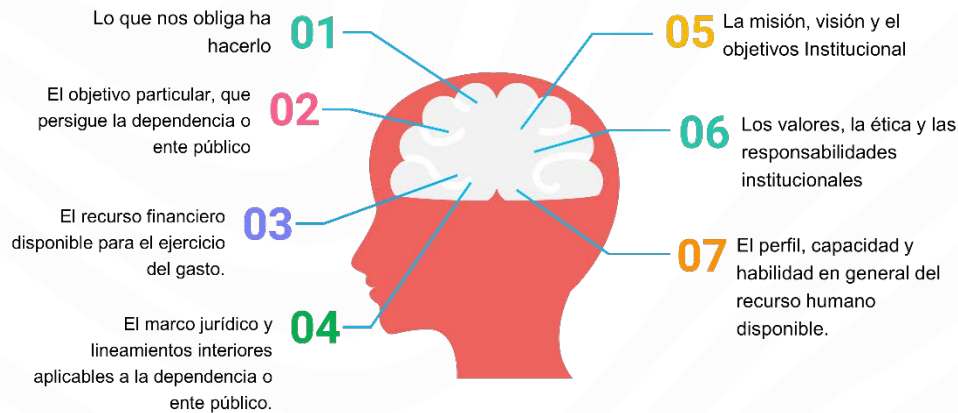
Fuente: Elaboración propia.

Derivado de lo anterior, y considerando la generación de información en forma descendente según la imagen anterior, se definieron en principio los ejes rectores que a continuación se muestran:



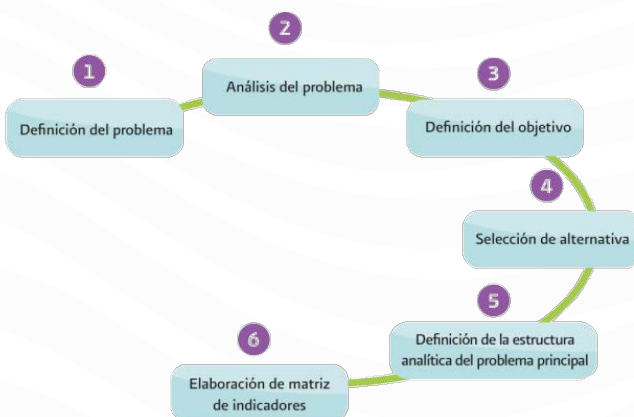
Fuente: Elaboración propia.

Otra de las actividades emprendidas, posterior a la definición de los ejes rectores, es el establecimiento de las estrategias, programas y líneas de acción, siendo estas últimas quienes se fijarán como soporte de las estrategias a implementar para el desarrollo de nuestro municipio durante la gestión de la administración en curso, asimismo, dejarán definido el rumbo hacia donde se encaminará su visión. Para ello se realizaron talleres y mesas de trabajo para definición de los criterios y los métodos para la planeación, siendo necesario, en primera instancia, hacer conciencia y dar a conocer los aspectos básicos de la administración pública a aquellos servidores públicos que participarían en la planeación sobre los temas siguientes:



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, se estableció la metodología Marco Lógico para la identificación de la problemática a atender según la competencia de cada uno de estos considerando los siguientes aspectos en el proceso:



Fuente: SHCP, Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

1.- La definición de una problemática que el Programa pretende resolver pues finalmente un Programa sólo se justifica ante la existencia de una situación negativa que merece atención o resolución.

2.- Así mismo, una vez planteado el problema, se hace necesario analizarlo. Esto significa construir un árbol de problemas, donde se definan sus causas y efectos.

3.- Con el árbol de problemas, se plantea un árbol de objetivos o soluciones, con los medios necesarios para solucionar el problema y los fines que se derivan de dicha solución.

4.- Con base en el árbol de objetivos se aborda el análisis de las distintas alternativas de solución al problema principal.

5.- • ¿Cuál es el objetivo?
 • ¿En qué consiste?
 • ¿Para qué se utiliza?

6.- Finalmente con la alternativa más visible se constituye la MIR. Ello implica:

1. Definir objetivos, y establecer claramente su alineación con objetivos superiores.
2. Establecer indicadores y metas.
3. Determinar las fuentes de información.
4. Describir los riesgos asociados al programa.

Lo anterior, generó un criterio articulador para la armonización de la planeación con el quehacer de presupuestar, abriendo paso a la implementación de la metodología Presupuesto basado en Resultados (PBR).



El **Ciclo Presupuestario** es el proceso que llevan a cabo los gobiernos para organizar en distintas etapas la planeación, el ejercicio y control de los recursos públicos en un determinado periodo¹.



¹El Instituto Mexicano para la Competitividad, A. (2021). IMCO, Buen Gobierno y Finanzas Públicas. Obtenido de IMCO: <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/ciclo-presupuestario>

Derivado de la implementación de las metodologías mencionadas, se concretaron árboles de problemas, árboles de objetivos, se focalizaron los programas a emprender y se alinearon indicadores para su seguimiento, asimismo se establecieron las actividades para dar salida a la problemática detectada, y en consecuencia a la construcción de proyectos focalizados como líneas de acción incorporadas en el presente documento.

Sinergia interinstitucional y acuerdos globales

Uno de los compromisos institucionales que adquieren todos los gobiernos locales al planear, es crear sinergia en las acciones que emprenderán con la visión de los gobiernos estatal y nacional, asimismo, con aquellos de índole mundial, ya que contribuye a mejorar las capacidades de los municipios en el desempeño de su gestión y la trascendencia en el bienestar de la población con una perspectiva de desarrollo unificada, a continuación la alineación de los ejes rectores:



Diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del municipio de La Paz

Ubicación geográfica y colindancias

El municipio de La Paz colinda al norte con el municipio de Comondú y el Golfo de California; al este con el Golfo de California y el municipio de Los Cabos; al sur con el municipio de Los Cabos y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y el municipio de Comondú. Se localiza entre los paralelos 23° 06' y 25° 07' de latitud norte; los meridianos 109° 41' y 111° 50' de longitud oeste. En cuanto a extensión territorial posee el 20.76% del total estatal, en un rango de altitud que oscila entre 0 y 2,000 metros. En él se ubica la capital del estado, conservando presencia importante de estructuras del Gobierno Estatal y Federal (INEGI, 2009; INAFED, 2021).

Mapa Cartográfico de la localización del municipio de La Paz



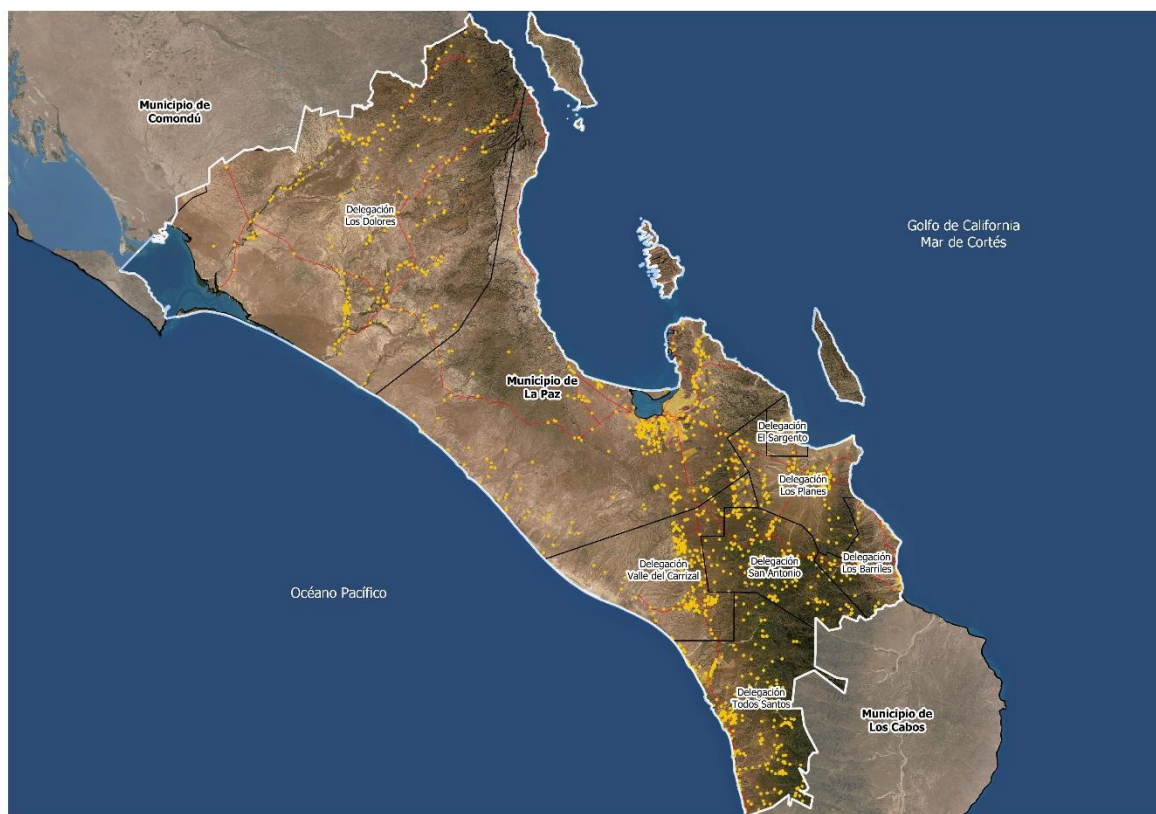
Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información de la Base Cartográfica Municipal.

La superficie del municipio es de 15,397.3 kilómetros cuadrados, que representan el 21.1% del total del estado. Sus litorales alcanzan el 26 % del total de Baja California Sur donde se ubican las islas de San José, San Francisco, Los Islotes, Partida, Espíritu Santo y Cerralvo, todas ellas incluidas en Parque Nacional Archipiélago de Espíritu Santo. Dentro de la Bahía de La Paz se

localiza la península llamada "El Mogote" que casi se cierra y forma lo que es la Ensenada de La Paz (INAFED, 2021; SETUES, 2021).

De acuerdo con las definiciones del INEGI, la fisiografía es la visión general de las formas del relieve, identificadas y definidas a partir del análisis integral de la información topográfica, geológica, hidrológica y edafológica, para formar unidades relativamente homogéneas, representado las diferentes provincias y subprovincias en las que se ha dividido al país, de acuerdo con su geología y topografía. En este enfoque, el municipio está catalogado a nivel de provincia fisiográfica como Llanura Costera del Golfo Sur; dividido en dos subprovincias Sierra de la Giganta y Llanos de Magdalena; con diversos sistemas de topoformas (INEGI, 2021: <https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/>).

Mapa Cartográfico de localización del municipio de La Paz y colindancias.



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información de la Base Cartográfica Municipal.

Adicionalmente, estudios realizados con el propósito de determinar la división del territorio en unidades para temas de manejo, proponen 14 ecorregiones para la península de Baja California, de las cuales, 5 ecorregiones se encuentran en el territorio del municipio de La Paz, que en orden de importancia por su extensión son: Llanos de Magdalena, Costa Central del Golfo, Sierra de la Giganta, Matorrales Tropicales y Bosques de Sierra de la Laguna (González-Abraham, *et al.* 2010).

La ecorregión de **Llanos de Magdalena**, ocupa las tierras bajas de suaves pendientes y el drenaje Pacífico del Corredor de La Giganta, extendiéndose desde la Bahía de San Juanico (26° 15' N) en el norte hasta Todos Santos en el sur. Topográficamente, contiene dos secciones: una porción oriental compuesta por las colinas y mesas volcánicas a lo largo del piedemonte de las Sierras de Guadalupe y La Giganta, y una occidental de extensas llanuras arenosas de escasa elevación que bordean el océano Pacífico. La precipitación principalmente proviene de los huracanes de final de verano, pero ocasionalmente llegan lluvias de invierno (González-Abraham, *et al.* 2010).

La ecorregión de **Costa Central del Golfo**, de acuerdo con González-Abraham, *et al.* 2010, es una estrecha banda de desierto que se extiende por 800 km a lo largo de la costa del Golfo de California, desde Bahía de los Ángeles a lo largo del piedemonte oriental de la Sierra de San Borja hasta la Bahía de La Paz. Su paisaje se caracteriza por colinas y arroyos bordeados por cantos rodados y depósitos de arena. Su elevación máxima está entre 200-300 m. Es una zona de elevada temperatura y aridez, con precipitación procedente mayoritariamente de tormentas y huracanes del sur al final del verano. La precipitación de invierno es virtualmente nula.

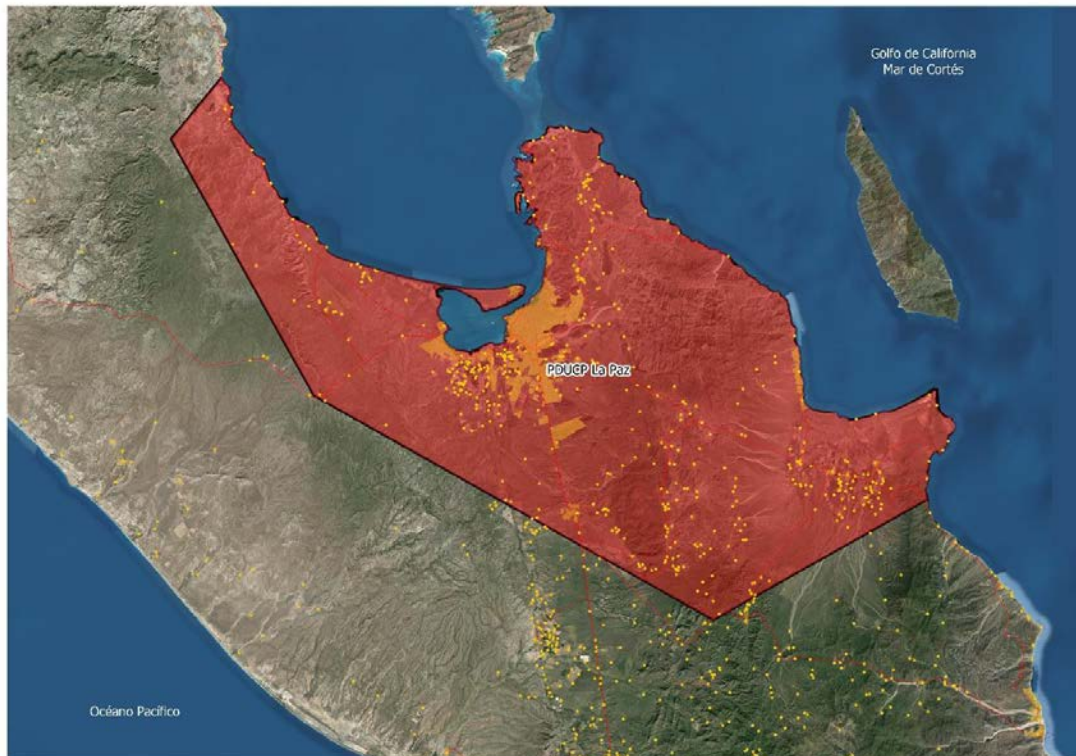
La ecorregión de **La Sierra de la Giganta**, se extiende desde el piedemonte sur del Cerro del Mechudo (24° 47' N) hasta el Volcán de las Tres Vírgenes (27° 30' N), e incluye todas las áreas montañosas de la Giganta y Guadalupe por encima de 200 m aproximadamente. La línea de cumbres, con un máximo de altitud de 2,088 m y picos frecuentemente por encima de 800 m, y próxima al Golfo de California. En el lado oeste, la topografía más suave mantiene múltiples manantiales y aguajes que alimentan oasis espectaculares. Las temperaturas mensuales promedio varían entre 19 y 22 °C. La precipitación tiene lugar principalmente a finales del verano (González-Abraham, *et al.* 2010).

La ecorregión del **Matorral tropical**, comprende tierras bajas situadas al este y sur de la falla de La Paz, una línea arqueada que discurre desde la Ensenada del Coyote, en el Golfo de California, hasta Todos Santos. Esta línea geológica divide las formaciones graníticas de la Región del Cabo de los basaltos volcánicos de La Giganta, y marca la frontera entre los ecosistemas tropicales secos y los estrictamente desérticos en la península. Con una precipitación anual menor a 200 mm, de origen monzónico o de esporádicas tormentas tropicales, están cubiertas por un matorral bajo, con mayor riqueza de especies y endemismo que los matorrales desérticos.

La ecorregión del **Bosque de la Sierra de La Laguna**, es una ecorregión ubicada en zonas elevadas a altitudes superiores a 1,000 m, se encuentra una densa masa forestal, ocupando una relativamente pequeña área de unos 500 km². Las montañas, formadas mayoritariamente de granito y otras rocas intrusivas, se elevan en pronunciadas y escarpadas pendientes hasta los 2,090 m. La precipitación ocurre principalmente de agosto a octubre, originada principalmente por los ciclones tropicales del Pacífico, alcanzando un promedio anual de 700 mm (González-Abraham, *et al.* 2010). Debido a su larga historia de aislamiento evolutivo, en esta ecorregión el 15% de las plantas son exclusivas de esta área.

Adicionalmente a los temas medioambientales así como los político administrativos, es fundamental señalar que el municipio de La Paz cuenta con instrumentos de planeación que son los encargados de orientar el desarrollo urbano, la planificación territorial, el aprovechamiento y capitalización de las actividades económicas predominantes en las demarcaciones que cada instrumento contempla, tal es el caso del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Paz (PDUCLP) el cual fue publicado en 2018, con una extensión territorial de 252,898 hectáreas, se convierte en uno de los Centros de Población más grandes de México.

Mapa Cartográfico de los límites del Centro de Población de La Paz

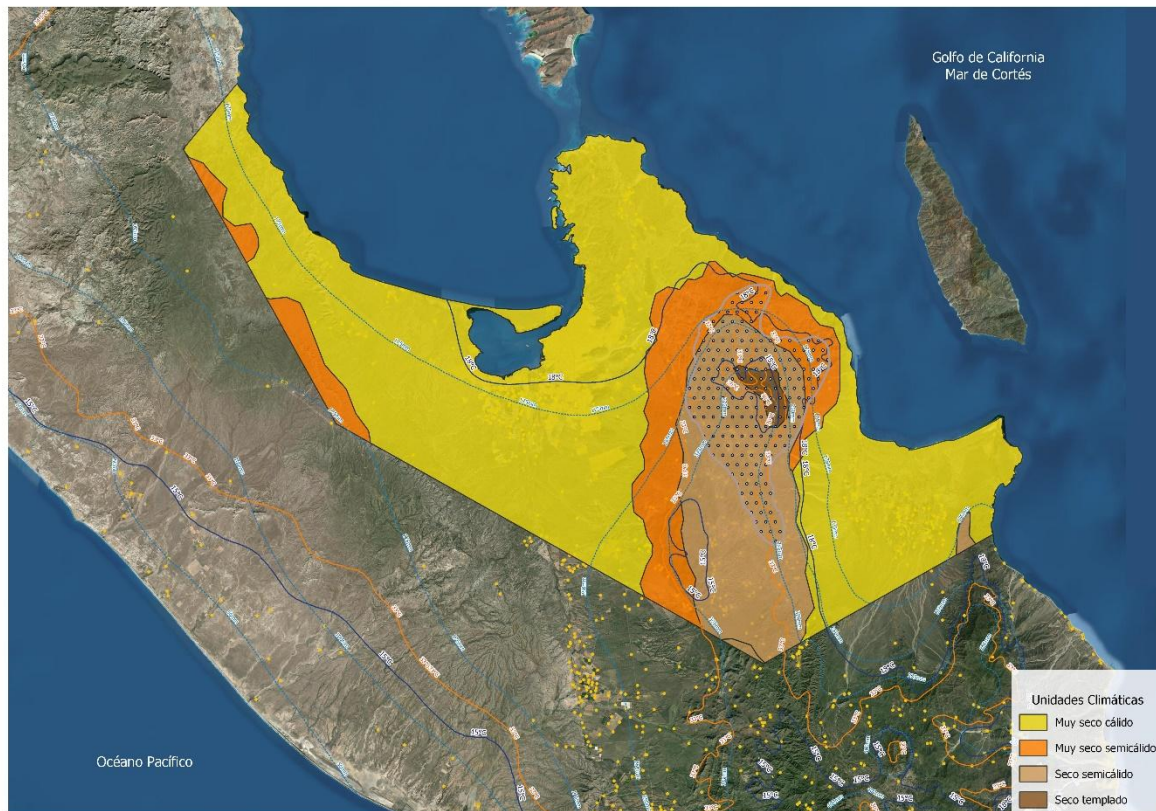


Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información de la Base Cartográfica Municipal.

Clima

El hecho de que el estado sea atravesado por una serranía, determina que en el municipio se presenten climas diferentes entre la costa del Golfo y la del Océano, clasificándose, principalmente, en tres tipos: seco-semicálidos, muy secos-semicálidos, muy secos-cálidos y cálidos. La temperatura mínima en el municipio se registra en la zona Pacífico con 13.6° C., la máxima en la bahía de La Paz que ha alcanzado hasta 40° C, y la media de 22° C. El promedio de temperaturas oscila entre 14 y 26 grados centígrados, mientras que la precipitación fluctúa en un rango de 0 a 800 milímetros. El 82.07% del territorio cuenta con clima muy seco semicálido; 9.82% seco semicálido; 6.39% semiseco muy cálido y cálido, 1.21% templado subhúmedo con lluvia en verano de menor humedad; 0.38% templado subhúmedo con lluvia en verano de humedad media y 0.13% seco semifrío (0.13%) (INAFED, 2021; INEGI, 2010)

Mapa Cartográfico de las Unidades Climáticas

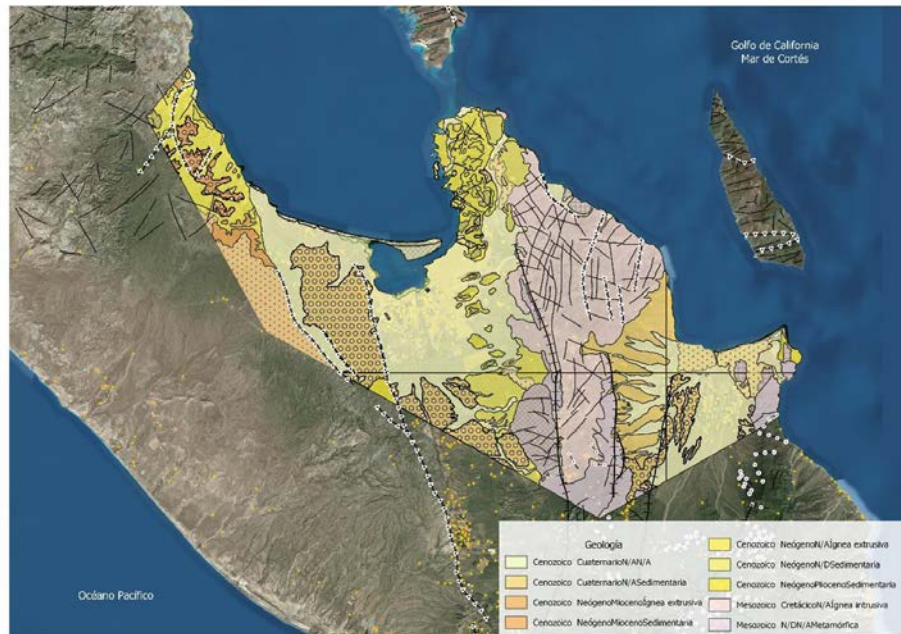


Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información de la Base Cartográfica Municipal.

Geología

La composición geológica del municipio es la siguiente: Neógeno (50.99%), Cuaternario (30.34%), Cretácico (12.08%), No definido (4.71%), Paleógeno (1.68%) y Terciario (0.20%) (INAFED, 2021). En relación a la composición de rocas el INEGI reporta lo siguiente: Sedimentaria: arenisca-conglomerado (15.13%), arenisca (14.54%), conglomerado (10.39%), caliza-lutita-arenisca (6.19%), limolita-arenisca (1.68%), silcreta (0.07%); suelo: aluvial (13.95%), eólico (3.99%), lacustre (0.39%), litoral (0.23%); ígnea extrusiva: volcanoclástico (9.33%), arenisca-toba ácida (3.90%), toba ácida (2.06%), brecha volcánica intermedia (0.47%), toba intermedia-brecha volcánica intermedia (0.41%), basalto (0.38%) Ígnea intrusiva: granodiorita-tonalita (6.01%), granito (4.90%), gabro (0.94%), granodiorita (0.40%) Metamórfica: metasedimentaria (1.90%), gneis (1.74%) y complejo metamórfico (1.02%). En cuanto a sitios de interés geológico destacan la presencia de bancos de materiales agregados y mampostería Minas de fosforita y halita (INEGI, 2010; INAFED, 2021).

Mapa Cartográfico de la composición geológica

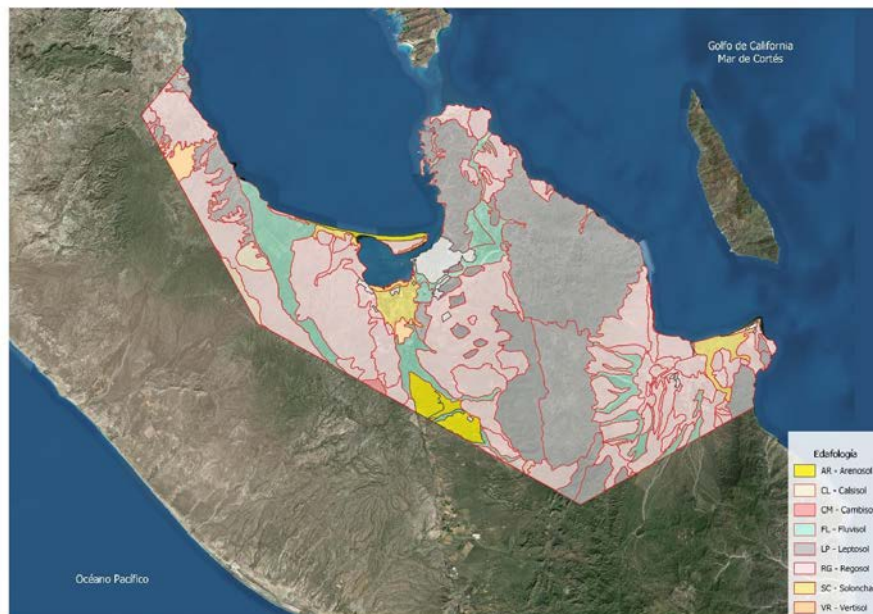


Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información de la Base Cartográfica Municipal.

Edafología

De acuerdo con el prontuario municipal que el INEGI publica acerca del municipio de la Paz presenta como suelos dominantes los siguientes: Regosol (41.92%), Leptosol (29.12%), Calcisol (15.42%), Fluvisol (7.42%), Arenosol (2.27%), Solonchak (1.80%), Vertisol (1.07%), Cambisol (0.35%), Phaeozem (0.22%)

Mapa Cartográfico de los suelos dominantes



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información de la Base Cartográfica Municipal.

Relieve, escurrimientos y precipitación

El municipio de La Paz, al igual que el resto del estado de Baja California Sur, se caracteriza generalmente por la escasez de precipitación, con temporada de lluvias en los meses de julio, agosto, septiembre y, en mucho menor escala, en diciembre y enero. Debido a la falta de recursos, en el municipio funcionan plantas desaladoras, algunas de ellas a base de energía solar. Con el propósito de alcanzar un equilibrio entre la explotación y las recargas de los mantos acuíferos, así como preservar la disponibilidad de las aguas subterráneas y superficiales, se construyeron por parte de la federación y del gobierno del estado, dos grandes presas, "Santa Inés" al pie de la sierra de la Laguna y "Buena Mujer" en sierra de las Cacachilas (INAFED, 2021).

El municipio de La Paz cuenta con dos regiones hidrográficas Baja California Sur oeste (67.96%) y Baja California Sur este (29.30%) y cuatro cuencas A. Caracol-A. Candelaria (50.64%), La Paz-Cabo San Lucas (22.01%), A. Venancio A. Salado (17.32%) y Loreto-Bahía La Paz (7.29%) (INEGI, 2021). Del Pacífico las corrientes superficiales son: Arroyo Santa Inés y el Carrizal; subterráneas: subcuenca San Bartolo y un manto acuífero con una descarga de 0.29 millones de metros cúbicos por año. La parte norte del municipio concentra los arroyos: El Salado, El Caracol, Guadalupe, Datilar y Los Inocentes. La zona de La Paz cuenta con los arroyos superficiales de San José y El Datilar (INAFED, 2021).

Mapa Cartográfico de Relieve y escurrimientos naturales del municipio de La Paz



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información de la Base Cartográfica Municipal.

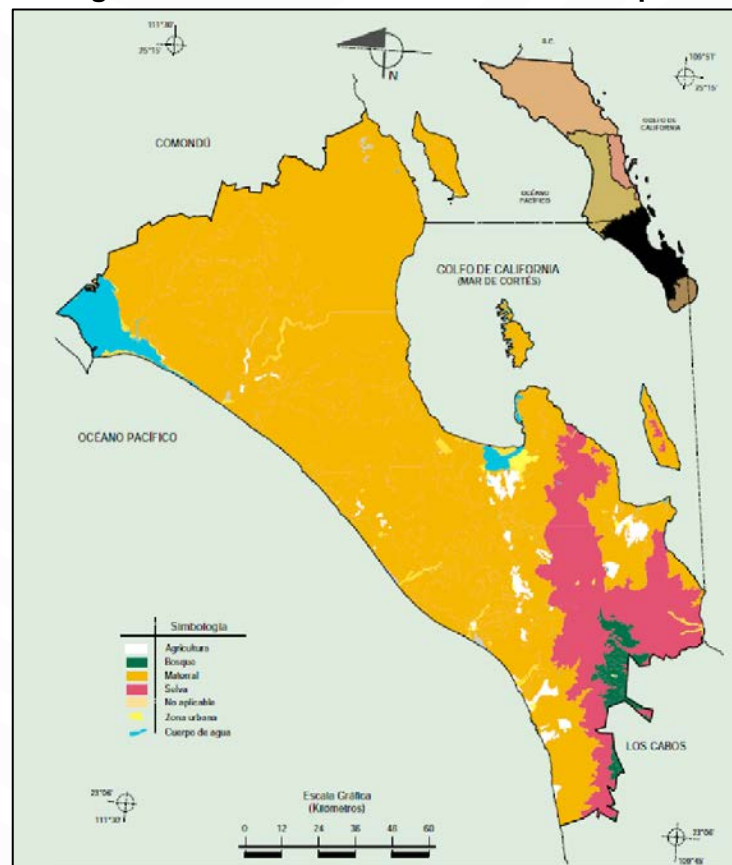
Las cuatro cuencas se subdividen en 16 sub-cuencas las cuales se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo con la superficie que ocupan: A. Caracol (17.80%), A. Salado (13.85%), A. Datilar (13.74%), A. El Carrizal(13.04%), Las Palmas (12.47%), Bahía La Paz (7.06%), A. Guadalupe (4.44%), La Paz (4.16%), A. Santa Inés (4.13%), R. Magdalena (2.86%), R. San Jacinto (1.37%), A. Candelaria (0.90%), A. Soledad (0.61%), Intermitentes: Agua Amarga, Agua

Blanca, Agua Caliente, Agua de Vázquez, Agua Dulce, Agua Escondida, Agua Fría, Alambre, Ángel de la Guarda, Batequí, Bebelama, Boca del Alamo, Buena Vista, Buenos Aires, Cachimba, Cañón de Los Reyes, Cañada uña de gato, A. Colorado, Copagui, A. de Boche, A. de Chayola, A. de La Ballena, A. de La Muela, A. de Raizuda, A. de San Miguel, A. de Santo Domingo, A. de Tescalama, A. de Yepiz, A. del Aguaje Blanco, A. del Canelo, A. del Columpio, A. del Gaspareño, Alacrán, Balandra, General Agustín Olachea Avilés (Santa Inés), L. La Bocanay L. La Laguna (2.74%), A. Santiago (0.58%) e Isla Santa Cruz (0.23%) y San José (0.02%) (INEGI, 2010).

Usos de suelo

De acuerdo con la información en mapas del INEGI, el uso de suelo en el municipio se distribuye de la siguiente manera: agricultura 1.25%, zonas urbanas 0.44% y acuícola 0.01%, mientras que el suelo restante está ocupado por vegetación, la cual está compuesta por Matorral (78.52%), selva (13.71%), bosque (1.59%), pastizal (0.49%), vegetación de galerías (0.31%), Manglar (0.25%), mezquital (0.22%), y vegetación de dunas costeras (0.20%). El crecimiento de las zonas urbanas se ha realizado sobre suelos y rocas Sedimentarias del Cuaternario y Neógeno, en llanura aluvial y lomerío tendido con bajadas; tienen clima muy seco muy cálido y cálido y muy seco semicálido y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por matorrales y agricultura.

Mapa Cartográfico de los usos de suelo del municipio de La Paz



Fuente: INEGI [Instituto Nacional de Geografía y Estadística]. Compendio de información geográfica municipal 2010 La Paz.

Entorno urbano e instrumentos de desarrollo

El municipio de La Paz concentra la mayor proporción de los poderes de los tres niveles de gobierno y se ha caracterizado por una alta concentración urbana en la ciudad capital de La Paz. Con base en los resultados por manzana del censo de viviendas 2016 del INEGI, se identifican oportunidades de mejora de la infraestructura del entorno urbano de la ciudad de La Paz. Partiendo de este análisis destacan oportunidades para atender rezagos en entorno urbano que se han acumulado en las últimas décadas, particularmente en colonias de la periferia de la ciudad, ya que el primer cuadro, las zonas del Malecón y cercanas a plazas comerciales y fraccionamientos recientes se detectan mejores coberturas. De estos rezagos destacan que el 62.6% de las manzanas carecen de rampas para personas con discapacidad; 29.8% no cuentan con señalización de calles, en el 26.5% faltan banquetas y en el 24.2% guarniciones, y a pesar de los constantes esfuerzos por pavimentar calles, aún existen 23.18% manzanas sin ningún tipo de recubrimiento (INEGI, 2016).

En la última década se han gestado cambios importantes en la motorización de la ciudad de La Paz, asunto relevante ligado a aspectos sociales, económicos y ambientales. En motocicletas el crecimiento es superior al 14%, mientras que en automóviles registrados es del 30%, aun cuando en el capítulo de indicadores poblacionales se denota una desaceleración en el crecimiento poblacional. Es relevante destacar la alta presencia de autos no registrados circulando en la ciudad que, de acuerdo con información de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, superan las 100,000.

En transporte pesado se encontró que el transporte de carga aumenta por encima de otras categorías, alcanzando un crecimiento del 34.1%, mientras que el transporte colectivo disminuyó más del 9%, a pesar de que los informes de su operación reportan una cobertura más amplia en vialidades. Este componente tiene un impacto relevante en la provisión de servicios de transporte de mercancías y personas. Al que habrá que agregar estudios particulares sobre la condición y oportunidad de mejora de este parque vehicular, que desde hace años está en debate social por sus tarifas y estado de obsolescencia (INEGI, 2016; 2020).

Aunque actualmente se cuenta con instrumentos en materia de desarrollo urbano, es necesario realizar diversos instrumentos para articular correctamente el ordenamiento territorial, particularmente la definición de mecanismos de evaluación y seguimiento que den certeza en la implementación de estos. Se requiere complementar los programas con lineamientos de control territorial y mecanismos para un mejor aprovechamiento del suelo, ya que se encuentran carentes de lineamientos en aspectos específicos para el desarrollo urbano. Todo para contar con herramientas eficaces para mejorar la calidad de vida del municipio de La Paz y lograr una ciudad segura, sostenible y saludable y en la que prevalezca siempre el interés común.

Considerando la evolución de los censos de vivienda y los cambios en el espacio físico de la ciudad, entorno urbano e infraestructura estratégica habrá que actuar en doble sentido. Por un lado, es esencial actualizar, aprobar y poner en operación los instrumentos urbanos y ecológicos que den soporte a una política integral de desarrollo de la ciudad, para que el crecimiento se

haga considerando los elementos esenciales del municipio que aspiramos. Por otro lado, existen rezagos importantes en zonas del municipio, concentrándose el esfuerzo público en las zonas de mayor movilidad como es el primer cuadro de la ciudad de La Paz.

La estructura social

Uno de los elementos relevantes para el análisis de la estructura social, es conocer los niveles de desigualdad que existen. De acuerdo con información a nivel municipal publicada por CONEVAL, en el municipio de La Paz el porcentaje de población en situación de pobreza es de 24.3%, mientras que la población en pobreza extrema apenas es del 1.7%. Si bien, este indicador es menor a los obtenidos a nivel estatal y nacional, se debe seguir incentivando acciones de apoyo al empleo y opciones productivas, debido a que la pobreza por ingresos aumentó de 2010 a 2015 llegando a un 7.2%.

En lo que se refiere a los aspectos educativos de la población, existe buena cobertura de la educación en todos los niveles, así como suficiente infraestructura en planteles educativos, bibliotecas y personal docente. Debido al cambio en la estructura de edad de la población, existe una demanda creciente en educación superior, aunque también la tasa de abandono es mayor a este nivel, por lo que es importante acompañar a los jóvenes en formación vocacional y becas de acuerdo con estudios socio económicos.

Una de las mayores demandas de la sociedad es el acceso a servicios de salud de calidad, en este sentido, existe un área de oportunidad en este sector, debido a que, al ser un derecho social, existía un rezago en 12.67% de la población municipal en 2015 y en 2020, según datos más recientes de CONEVAL, ese porcentaje ha aumentado a 14.1% de habitantes que no son derechohabientes del sistema de seguridad social en la salud. Esto también se observa como una de las demandas en áreas como Atención Ciudadana, donde los apoyos que más se solicitan se relacionan a servicios médicos y medicamentos. Algunos programas relacionados a la prevención de la salud como, actividades de activación física, deporte y recreación, deben de mantener una dinámica de mayor cobertura en poblaciones vulnerables como adultos mayores y personas con sobrepeso y obesidad.

En cuanto a personas vulnerables, se ha encontrado un alto porcentaje de personas con alguna discapacidad (8.38%), en comparación con el porcentaje estatal (7.08%), por lo que se requieren acciones de inclusión laboral para este sector ya que la falta de oportunidades para encontrar empleo es una de sus principales problemáticas, además de accesos que faciliten la movilidad. La población de jóvenes en el municipio, también muestran altas tasas de embarazos en comparación con cifras nacionales, favoreciendo la deserción escolar, es por lo que programas de educación sexual en escuelas y centros de salud, también deben ser prioritarios.

Lograr la igualdad entre los géneros y avanzar hacia el cumplimiento de las demandas en torno a la igualdad sustantiva para las mujeres es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los gobiernos locales también deben contribuir a su logro para construir un mundo próspero. Si bien, se reconoce la importancia de la participación económica de las mujeres, según la Encuesta

Nacional de Ocupación y Empleo, las mujeres obtienen un ingreso promedio de 43.7% inferior a los hombres, además en el estado de Baja California Sur el 31.7% sufrió al menos un incidente de violencia física por parte de su pareja, por lo que se deben mantener estrategias de apoyo hacia el logro de igualdad y su reconocimiento social.

En lo que se refiere a la práctica deportiva, la población del municipio de La Paz muestra gran participación en actividades de recreación y deportes, si bien existe infraestructura para realizar actividades deportivas, se requiere mayor apoyo para las actividades de mantenimiento a la infraestructura para estas actividades, así como parques, áreas verdes y canchas donde también se practican. Esto favorece una cultura de actividad física, de prevención y cuidado de la salud que se verá reflejado en los próximos años.

En el aspecto cultural, existen retos como contrarrestar procesos como la gentrificación de algunos espacios simbólicos, tener una oferta cultural poco representativa y un uso inapropiado del tiempo libre en un gran sector de la población. Aunado a esto la necesidad de implementar terapia social mediante lenguajes creativos para ayudar a reactivar y reforzar la interacción comunitaria y los vínculos familiares.

El gobierno

Los servicios públicos satisfacen necesidades básicas de la población del municipio de La Paz y elevan sus condiciones de vida, la prestación de dichos servicios corresponde al Gobierno Municipal. Los servicios públicos municipales son los que por ley debe brindar y satisfacer la administración municipal a sus habitantes, su marco jurídico se encuentra en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siendo considerados de carácter obligatorio:

Tabla de servicios básicos de carácter obligatorio que presta la administración municipal

			a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
Agua potable	Alumbrado público	Recolección de basura	b) Alumbrado público.
			c) Limpia, recolección, traslado tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
Mercados y centrales de abasto	Panteones y cementerios	Rastro	d) Mercados y centrales de abasto.
			e) Panteones y cementerios.
Calles, parques y jardines y su equipamiento	Seguridad pública	Los demás que las legislaturas determinen según condiciones	f) Rastros.
			g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
			h) Seguridad pública, en términos del art. 21 constitucional, policía preventiva municipal y tránsito.
			i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Fuente: Elaboración propia con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cabe recalcar que los gobiernos municipales pueden y realizan otros servicios cuyas legislaturas locales pueden determinar con base en sus condiciones territoriales y socioeconómicas además de considerar la capacidad administrativa y financiera, de esta manera hay municipios que también brindan mejoramiento y conservación de poblados, estacionamientos públicos, asistencia social, centros deportivos, entre otros.

Por otro lado, diversas legislaciones locales en materia de transparencia, han determinado que los Ayuntamientos deben brindar el servicio de acceso a la información pública, por ello al ingresar a la página del H. Ayuntamiento de La Paz se debe encontrar el apartado de transparencia, cuyo objetivo es que las personas puedan consultar la información respecto a la gestión pública municipal y de los diversos organismos que la componen, y que este cumpla con las disposiciones aplicables en la materia.

Debido a la importancia y características de estos servicios se puede afirmar que su fin es mejorar y elevar las condiciones de vida de la población, por tanto, en la medida que los servicios sean participativos y transparentes, será posible mejorar el desarrollo de la población, que es uno de los objetivos del gobierno abierto.

Es relevante señalar la enorme responsabilidad que los servicios públicos son para el gobierno municipal, ya que la atención a las necesidades de las localidades y sus habitantes genera un impacto que debe ser evaluado a través de la rendición de cuentas.

En este sentido, el desempeño de la administración municipal se encuentra susceptible de forma permanente al escrutinio de la población, por ello resulta estratégico incluir actores sociales en la planeación de los servicios públicos a brindarse, es decir, el gobierno abierto por medio de la transparencia, la participación y rendición de cuentas, es indispensable para fortalecer y desarrollar el trabajo de los municipios (INAI, 2020).

Actualmente en la administración pública nacional se encuentran sobre la mesa de reflexión política los temas de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y participación ciudadana. Esto a consecuencia de oportunidades importantes de mejora en estos temas, y en la atención de necesidades básicas que han conducido a crisis de credibilidad, desconfianza y representación, provocando una afectación en la relación entre la población y representantes (INAI, 2020).

El gobierno abierto viene a dar respuesta al déficit en el desempeño de los gobiernos y precisamente se compone de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación, en otras palabras, es una forma de repensar la gestión pública, ubicando al ciudadano como el actor central.

Las instituciones de la administración pública deben implementar prácticas de transparencia además de orientar su actuar a diversos esquemas que promuevan la participación ciudadana, con el fin de establecer las condiciones deseables que permitan la realización de políticas, acciones y estrategias en conjunto con la sociedad.

Actualmente existen y se encuentran disponibles herramientas que permiten monitorear, en este caso, el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados por la Ley de Transparencia en los tres niveles de gobierno, ejemplo de ello es la Métrica de Gobierno Abierto, la cual es una investigación de tipo cualitativo y cuantitativo que realizan el INAI y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), hasta el momento se cuenta con dos ediciones: 2017 y 2019 (INAI, 2020).

La métrica se compone del Índice de Gobierno Abierto, subíndice de Transparencia y subíndice de Participación. Desde su primera medición se determinó que para considerar a un gobierno abierto se requiere que la información sobre sus gestiones y acciones sea transparente y útil para las personas (INAI, 2020).

Con base en los resultados del Índice Gobierno Abierto de 2019, Baja California Sur se encuentra en el lugar 27 de las 32 entidades federativas, viendo a cada subíndice, en el de transparencia el estado de Baja California Sur se encuentra en el lugar 22 y en el subíndice a Participación ciudadana en el lugar 27 (INAI-CIDE, s/a).

El Índice de Gobierno Abierto para el municipio de La Paz es de 0.49, por debajo del registrado a nivel federal que fue de 0.64, su subíndice de transparencia es de 0.39 muy por debajo del federal que fue de 0.79, y su subíndice de participación fue de 0.60, por arriba del federal que fue de 0.50 (CIDE, LNPP, INAI, s/a), en este último es notoria la participación de la ciudadanía en algunas actividades del gobierno municipal de La Paz ya sea a través de Asociaciones Civiles, Colectivos y Alianzas, no obstante que en materia de transparencia falta mucho por hacer.

En percepción de la ciudadanía en materia de seguridad, Baja California Sur ocupa el lugar 18 a nivel nacional, acorde a los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015. En la entidad el 55.6% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la sociedad sudcaliforniana. En la actualidad se tiene a 1,569 hombres y 51 mujeres por delitos del fuero común, así como 253 hombres y 16 mujeres, dando un total de la población de 1,889 personas recluidas en los distintos centros de readaptación.

En el rescate de espacios públicos existen distintas variables censales ya determinadas por el INEGI de forma georreferenciada a nivel manzana que permite determinar la vulnerabilidad en el tema, las cuales al realizar un cruce se genera lo que se conoce como Zonas de Atención Prioritarias las cuales según la Ley de Desarrollo Social deben de ser atendidas debido a la gran vulnerabilidad que poseen en el tema de seguridad pública.

A nivel urbano, en La Paz encontramos que existen 23 “Zonas de Atención Prioritaria” que deben de ser observadas y manejadas con el fin de reducir los indicadores que generan desestabilidad e inseguridad.

En derechos fundamentales, México ocupa el lugar 56 de 102 países, en orden y seguridad el lugar 99 de 102, en justicia civil el 82 de 102 y en justicia penal el 93 de 102. Respecto a la

confianza en la policía, el 35.9% confía en la Policía de Tránsito, el 40.3% en la Policía Preventiva Municipal y el 44.5% en la Policía Estatal.

La seguridad es una condición preciada para todas las personas, que debe subsistir en cualquier lugar con un modo de vivir armónico, que propicie las condiciones socioeconómicas, de infraestructura, de seguridad pública, en absoluto respeto al estado de derecho, procurando el respeto a los derechos humanos y fomentando el desarrollo de la comunidad y la integridad familiar. La seguridad, vista desde una perspectiva humana, no solo tiene que ver con el orden público, que garantice el cumplimiento de las leyes, sino que abarca otras dimensiones de la existencia del ser humano, y su relación con el entorno natural y social. La seguridad humana es una tarea fundamental y multisectorial en la cual la participación ciudadana juega un rol decisivo.

Una estrategia completa marcará el sentido que requiere la seguridad en el municipio, desde la prevención, la profesionalización las instituciones encargadas de la seguridad siempre en el marco del respeto al estado de derecho. El cual se debe entender como la impartición y procuración de justicia de los servidores públicos actuando en absoluto respeto a los derechos humanos apangándose estrictamente a la aplicación humanista de la norma los derechos humanos. Por lo que se debe generar en la sociedad paceña un ambiente de seguridad humana en un estado de derecho con policía confiable y profesional, en total respeto de los derechos humanos, las diversas identidades culturales, las mujeres, las y los jóvenes, los niños y las niñas, y los grupos vulnerables, a través de la prevención en colaboración interinstitucional de los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana.

Se entiende la prevención como un conjunto de medidas o disposiciones que se toman o establecen de manera anticipada ante el riesgo de actos de la naturaleza o conductas, que afectan el entorno natural y/o social de la comunidad. Para tal efecto es necesario tener en cuenta cuatro factores: rescate de espacios públicos, participación ciudadana, inteligencia y protección civil.

Es trascendental garantizar a la ciudadanía una policía confiable, profesional, honesta y comprometida, por lo que se deben de fomentar medidas y acciones para crear un ambiente que brinde certeza económica, jurídica y seguridad social a los servidores públicos que fungen como policías garantizando una policía confiable. Un camino hacia esta meta es la profesionalización de la policía y con ello incidir en la percepción de seguridad. Por lo que es necesaria la aplicación de esta premisa en la actuación de los servidores públicos del gobierno municipal de La Paz.

Una oportunidad relevante se relaciona con el rescate de espacios públicos, promoviendo la participación ciudadana, elemento que ayudará a la reestructuración del tejido social afectado por situaciones de inseguridad. Generar conciencia ciudadana de la importancia de la prevención en la protección de la integridad física de las personas, sus familias y patrimonio. Mantener una presencia policial continua es un elemento clave para disminuir la violencia y la delincuencia y, fortalecer la confianza en la policía municipal. Al igual que capacitar y profesionalizar al cuerpo policial y aplicar exámenes de confianza.

Un elemento clave deberá ser la elaboración de un programa preventivo contra la violencia y la delincuencia, con el objetivo de difundir las medidas y programas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con el fin de reducir la vulnerabilidad ante estos fenómenos que aquejan particularmente grupos poblaciones de atención prioritaria.

La economía

El municipio de La Paz cuenta con gran potencial en actividades y servicios como el comercio, pesca, agricultura, ganadería y turismo; a la par, posee capacidad para un mayor fortalecimiento de la construcción. La ciudad de La Paz, capital del municipio de La Paz, es considerada como una de las ciudades con mayor competitividad. Tiene además, condiciones de conectividad que le permiten a la población acceder a una mejor calidad de vida y al mismo tiempo, favorece la realización de tramitología en forma expedita y eficiente.

El tema de transporte público representa una de las mayores áreas de oportunidad, toda vez que, se requiere garantizar su acceso justo a través de servicios de calidad. Por otra parte, al igual que otros sitios del país, la crisis sanitaria ha generado estragos en su actividad económica, así como una reducción en aforo de talleres y acciones de capacitación para el trabajo y en materia de emprendedurismo. A lo anterior, se suma el cierre de empresas y plazas de trabajo.

Actualmente, se vislumbra el camino hacia la recuperación, no obstante, es necesario implementar acciones innovadoras que permitan retomar el ritmo de crecimiento previo a la pandemia ocasionada por COVID-19. De esta manera, será posible crear condiciones para dinamizar la economía, coadyuvar a la creación de nuevas entidades económicas, plazas de empleo y generar un efecto multiplicador en las actividades productivas tanto en el entorno urbano como en el rural, siempre apoyando a grupos vulnerables. Lo anterior, sustentado en un esfuerzo coordinado entre dependencias del H. Ayuntamiento de La Paz, los órdenes de gobierno, el sector empresarial y social. Sin duda, contribuirá en una mejora de la calidad de vida de las personas que habitan en el municipio de La Paz; a la par, puede redituarse en una mayor competitividad y, por ende, en un mayor desarrollo económico a nivel municipal.

La población

El municipio de La Paz, de acuerdo con el censo de población 2020 de INEGI, cuenta con 292,241 habitantes que corresponden al 36.6% de la población de Baja California Sur; en él se encuentran el 37.3% de las mujeres, y el 35.9% de los hombres, en una relación de hombres y mujeres casi unitaria. Lo anterior permite establecer que de 1950 hasta 2020, la población del municipio creció 10.78 veces. De ese periodo destaca con el mayor crecimiento en la década de 1970 a 1980, posicionando al municipio como el de mayor crecimiento, que mantuvo un ritmo relativamente menor y constante de 1980 a 2010, con una desaceleración importante en la última década. Lo anterior ha modificado considerablemente la contribución del municipio a población estatal, que en 1980 representaba el 60%.

Las tasas de natalidad, mortalidad han variado, al igual que los flujos migratorios, teniendo como consecuencia una disminución en el ritmo de crecimiento de la población lo que ha impactado en la estructura demográfica por edades. Actualmente se tiene el 49.39% de la población tiene entre 15 y 44 años de edad, y se ha incrementado la proporción de habitantes de más de 45 años, con una proporción de casi el 9% de adultos mayores a los 65 años. Este comportamiento, que no se identifica en los otros municipios, impone reflexiones interesantes de política pública y económica para el Ayuntamiento de La Paz (INEGI, 2020).

El flujo migratorio de personas que vienen a radicar al municipio, tanto del extranjero, como de otros estados del país, es un proceso permanente, que ha construido, junto con las familias locales una población que mantiene al 2020 un 28.6% de habitantes nacidos fuera de la entidad. La tasa de mortalidad que mantenía ligera variación al alta, de 2000 al 2005, para posteriormente disminuir como consecuencia de políticas públicas en salud y seguridad, muestra un crecimiento alarmante para el 2020, superando en más de un 60% lo obtenido hace 20 años (INEGI, 2020). El aumento en la población se ha concentrado en las localidades urbanas que incluyen a La ciudad de La Paz, Todos Santos, El Centenario, El Pescadero y Chametla, donde al 2020 vivían el 90.18% del total. El resto se encuentra en más de 170 localidades menores a 2,500 habitantes. En la zona rural se aprecian dos tendencias: por un lado, se reduce el crecimiento de las localidades pequeñas menores a 756 habitantes, con un decrecimiento en el número de localidades. Las localidades de tamaño intermedio prevalecen sin cambios significativos, que habrá de analizar para determinar los aspectos que provocan este comportamiento.

Finalmente, las localidades de 1,756 a 2,500 habitantes crecen. En ello se distinguen El Pescadero, Todos Santos, Chametla y El Centenario como localidades que emergen de la definición de rural para acercarse a convertirse en urbanas, estas dos últimas en absorción geográfica por la ciudad de La Paz. Es particularmente preocupante, ante un gobierno de transformación la aparente reducción de población en el área rural, y en especial en localidades pequeñas, quizás esto pueda explicarse por procesos de migración de la población joven hacia localidades urbanas o rurales de tamaño intermedio. Pero en síntesis es un fenómeno que genera pérdidas difíciles de estimar en temas de potencial de desarrollo, patrimonio histórico y cultural, y capital humano.

Consulta y participación ciudadana

En este proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se ha buscado la integración de la población para conocer sus necesidades y la problemática que quienes habitan el municipio de La Paz identifican, ya que para el H. XVII Ayuntamiento de La Paz es esencial abrir los espacios que sean posibles para poder transitar de manera paulatina a un esquema de democracia participativa donde sean las y los ciudadanos quienes estén al centro del diagnóstico y toma de decisiones de los asuntos públicos.

El ejercicio de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tuvo una duración de un mes, iniciando el día 25 de octubre de 2021, finalizando el 25 de noviembre de 2021, bajo el lema *“Hablar, escuchar, hablar, escuchar”*. Dicha consulta fue promocionada por distintos medios como lo fueron: diarios impresos; diarios digitales, redes sociales y espacios en entrevistas de televisión y radio entre otros.



Identidad gráfica de la Consulta Ciudadana para la construcción del PMD 2021-2024

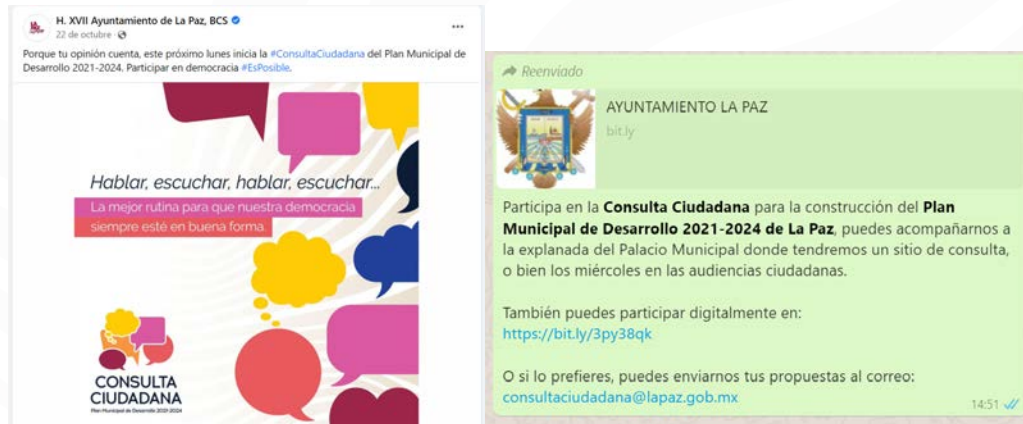
Para la realización de este ejercicio ciudadano, se realizó una estrategia que, teniendo en cuenta la contingencia de salud que vivimos por COVID-19, permitiera la participación de las personas tanto en modalidad en línea o presencial, en caso de que así lo desearan.

Además, se realizó difusión por medios tradicionales como fueron: radio, diarios impresos y digitales; así como cápsulas informativas en redes sociales.

Modalidad digital

Para su modalidad digital, la consulta ciudadana fue adaptada a un formato en línea alojado en el sistema central del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, y posteriormente fue compartido en la página web oficial www.lapaz.gob.mx. Además, esta fue cargada en las redes sociales oficiales

tanto de las dependencias municipales del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, así como en las del Instituto Municipal de Planeación de La Paz.



Publicaciones en distintas redes sociales con el fin de circular la convocatoria digital

Modalidad presencial

Para la modalidad presencial, este ejercicio de participación ciudadana fue desplegado por medio de una serie de acciones diversas que permitieron maximizar los recursos humanos y económicos para llegar a la mayor cantidad de personas posibles durante el periodo establecido.

Las estrategias fueron las siguientes:

- **Punto fijo en la explanada del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz:** Iniciando el día 25 de octubre de 2021, se instaló una mesa de atención a la Consulta Ciudadana en las instalaciones del gobierno municipal.



Punto fijo en la explanada del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de La Paz

- **Presencia en eventos de entrega de apoyos:** Se aprovecharon eventos oficiales en distintas colonias de la ciudad de La Paz para acercar la consulta a las y los asistentes.
- **Presencia en puntos de Dirección Municipal de Cultura:** Gracias a la Dirección Municipal de Cultura, se pudo utilizar su red de instalaciones, así como sus eventos en distintas partes de la ciudad para fomentar la participación en el ejercicio de consulta.



Capacitación a personal de la Dirección Municipal de Cultura

- **Centros DIF:** En colaboración con DIF municipal, se extendió el ejercicio de participación ciudadana a los distintos Centros DIF en funcionamiento.
- **Instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer:** En colaboración con el IMM se realizó el levantamiento de la consulta ciudadana en sus distintas instalaciones.
- **Recorridos en distintas colonias de la ciudad de La Paz:** Gracias a personal de la Dirección Municipal del Deporte, se realizaron distintos recorridos en múltiples colonias de la ciudad de La Paz para que más personas pudieran participar.



Recorridos en distintos puntos de la ciudad por personal de la Dirección Municipal del Deporte

- **Presencia en las mesas de votación de la consulta para las elecciones de delegadas y delegados:** El 14 de noviembre de 2021, en coordinación con la Coordinación de Delegaciones, se envió personal de la Dirección Municipal del Deporte para tener presencia en las mesas de votación de las distintas delegaciones que integran al municipio de La Paz, cubriendo así las principales comunidades rurales del territorio.



Reunión con la coordinación de delegaciones y presencia en votaciones

- **Presencia en las Audiencias Públicas:** Personal del Instituto Municipal de Planeación de La Paz estuvo presente en audiencias públicas realizadas entre los días 25 de octubre y 25 de noviembre del 2021, donde distintas personas, así como organizaciones pudieron canalizar sus distintas propuestas.



Presencia de personal de IMPLAN La Paz en las audiencias públicas

Foro con sociedad civil organizada

En el marco de la estrategia de socialización de la creación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y de la realización de la Consulta Ciudadana se llevó a cabo el Foro con Sociedad Civil Organizada el miércoles 17 de diciembre en la sala de reuniones del H. Cuerpo de Bomberos. A dicho evento asistieron 14 asociaciones, colectivos y organizaciones de la sociedad civil que destacan por su participación activa en asuntos públicos.



Foro con sociedad civil organizada

En este espacio se socializó con las y los asistentes la metodología y ruta crítica a seguir para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, para posteriormente abrir un espacio de diálogo donde por parte de la sociedad civil organizada se hicieron presentaciones con diagnósticos y propuestas enfocadas a los distintos ejes de este documento.



Presentación de metodología y ruta crítica ante sociedad civil

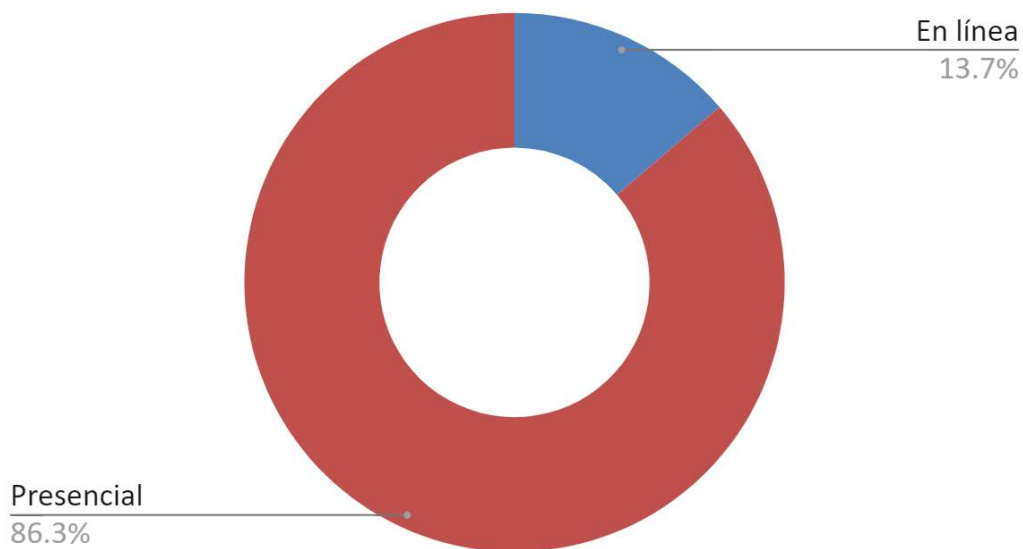


Presentaciones de diagnósticos y propuestas por parte de sociedad civil

Resultados de la Consulta Ciudadana

Este ejercicio de participación ciudadana cerró con la participación de **1,758 personas**, de las cuales el 13.7% (241) lo hizo a través de la modalidad en línea mientras que el 86.3% (1517) participaron en la modalidad presencial:

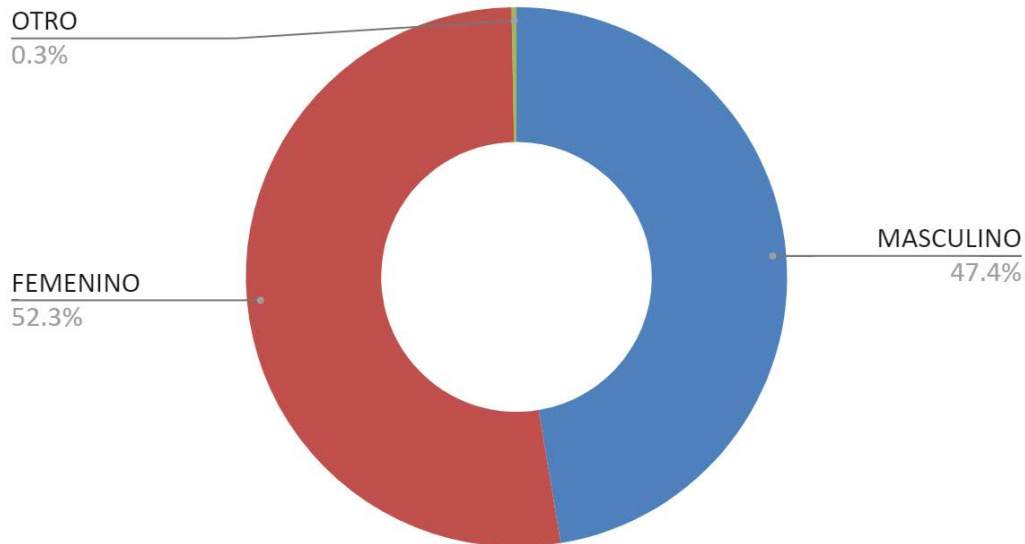
Modalidad de participación



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

De la totalidad de las personas que participaron en la consulta el 52.3% (920) respondió ser del género femenino; 47.4% (833) género masculino y el 0.3% (5) respondió “otro”:

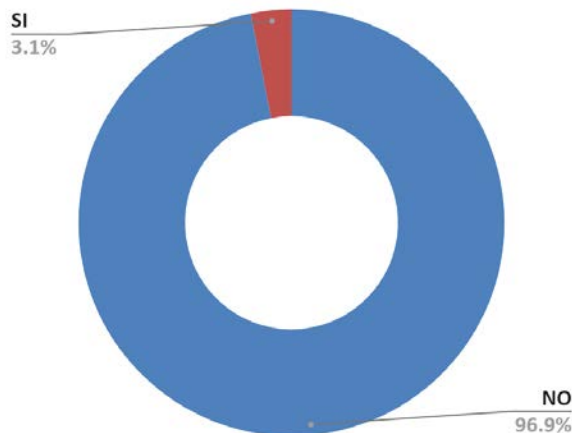
Género de las y los participantes



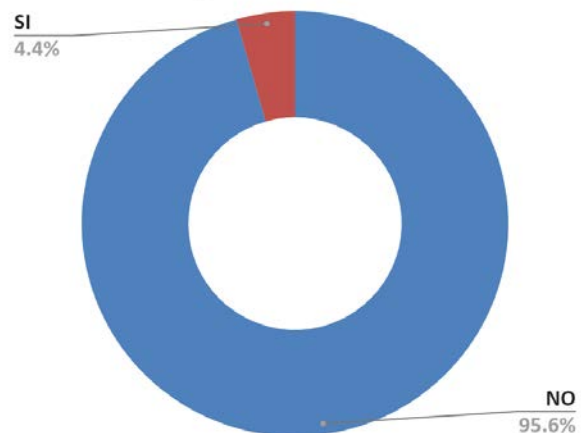
Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

De las y los participantes, el 3.1% (54) se identifica como afrodescendiente mientras que el 4.4% (78) afirmaron pertenecer a una comunidad indígena:

Afrodescendiente



Comunidad Indígena



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Principales problemas que reportan las y los ciudadanos en la zona donde viven

En el documento de consulta se le solicitó a las y los participantes marcar desde su perspectiva, cuáles son los principales problemas de orden municipal que afectan la zona en donde viven; así como cuáles consideran que son las posibles causas así y sus posibles soluciones.

A continuación, se presenta la lista de opciones de las cuales se tenían que elegir tres en orden de importancia, así como la frecuencia con las que estas fueron seleccionadas como primera opción:

Tabla con respuestas disponibles y frecuencia de respuesta

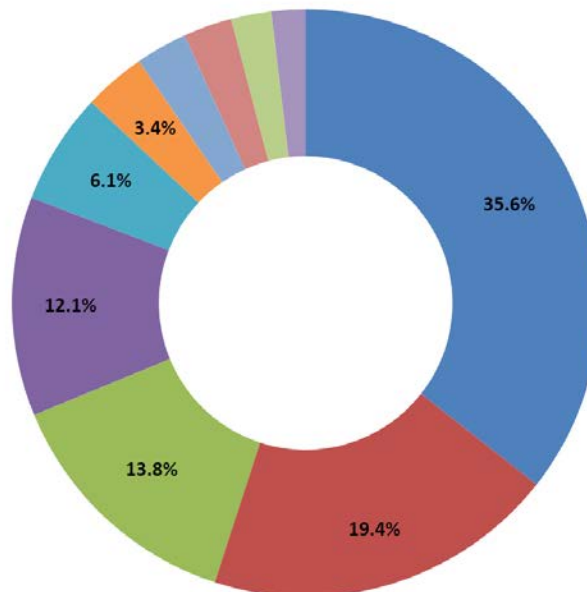
Principal problema en orden de importancia	Frecuencia de respuesta
La inseguridad y la falta de policías confiables	626
La escasez de agua en tu casa	341
La deficiencia en la recolección de basura	242
La insuficiencia de iluminación en calles, parques y espacios de convivencia	212
La poca atención a las y los deportistas y falta de eventos deportivos en tu zona	108
El incremento del desempleo en la zona donde vives	60
El crecimiento desordenado de viviendas y espacios de la zona donde habitas	50
La lentitud de la atención de los cuerpos de protección civil y bomberos	47
Otro	39
La mala calidad y falta de eventos culturales en la zona donde habitas	33

Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Gráfica de respuestas de principal problema (porcentaje)

Principal problema en la zona donde viven

- La inseguridad y la falta de policías confiables
- La escasez de agua en tu casa
- La deficiencia en la recolección de basura
- La insuficiencia de iluminación en calles, parques y espacios de convivencia
- La poca atención a las y los deportistas y falta de eventos deportivos en tu zona
- El incremento del desempleo en la zona donde vives
- El crecimiento desordenado de viviendas y espacios de la zona donde habitas
- La lentitud de la atención de los cuerpos de protección civil y bomberos
- Otro
- La mala calidad y falta de eventos culturales en la zona donde habitas



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Como problema en segundo orden de prioridad la ciudadanía respondió lo siguiente:

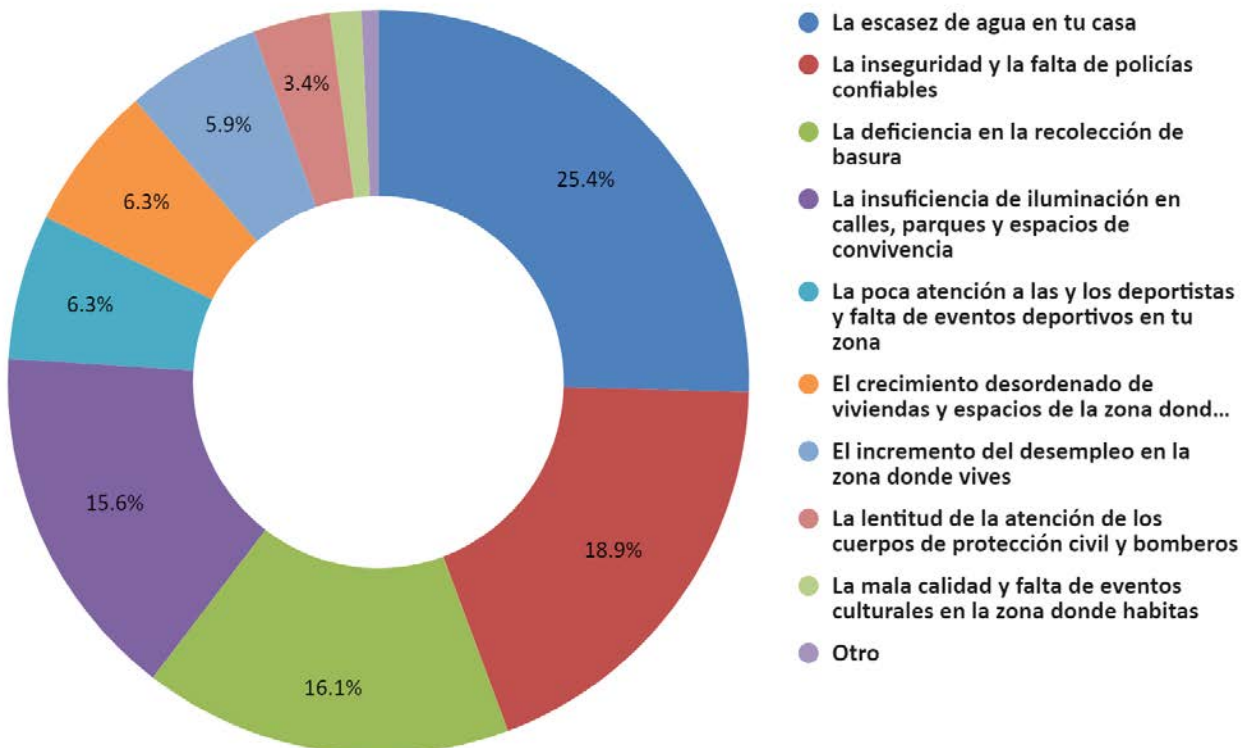
Tabla con respuestas disponibles y frecuencia de respuesta

Segundo problema en orden de importancia	Frecuencia de respuesta
La escasez de agua en tu casa	447
La inseguridad y la falta de policías confiables	332
La deficiencia en la recolección de basura	283
La insuficiencia de iluminación en calles, parques y espacios de convivencia	274
La poca atención a las y los deportistas y falta de eventos deportivos en tu zona	111
El crecimiento desordenado de viviendas y espacios de la zona donde habitas	111
El incremento del desempleo en la zona donde vives	104
La lentitud de la atención de los cuerpos de protección civil y bomberos	59
La mala calidad y falta de eventos culturales en la zona donde habitas	24
Otro	13

Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Gráfica de problema marcado como segundo en orden de importancia

Problema seleccionado como segundo en importancia



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Como tercera opción en orden de importancia las y los participantes respondieron de la siguiente manera:

Tabla con respuestas disponibles y frecuencia de respuesta

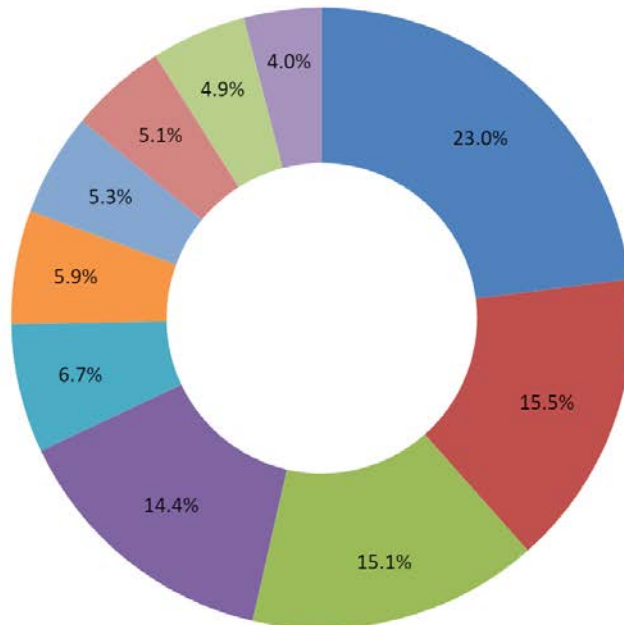
Tercer problema en orden de importancia	Frecuencia de respuesta
La deficiencia en la recolección de basura	404
La escasez de agua en tu casa	272
La insuficiencia de iluminación en calles, parques y espacios de convivencia	266
La inseguridad y la falta de policías confiables	253
Otro	118
La poca atención a las y los deportistas y falta de eventos deportivos en tu zona	104
El incremento del desempleo en la zona donde vives	94
El crecimiento desordenado de viviendas y espacios de la zona donde habitas	89
La mala calidad y falta de eventos culturales en la zona donde habitas	87
La lentitud de la atención de los cuerpos de protección civil y bomberos	71

Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Gráfica de problema marcado como tercero en orden de importancia

Problema seleccionado como tercero en importancia

- La deficiencia en la recolección de basura
- La escasez de agua en tu casa
- La insuficiencia de iluminación en calles, parques y espacios de convivencia
- La inseguridad y la falta de policías confiables
- Otro
- La poca atención a las y los deportistas y falta de eventos deportivos en tu zona
- El incremento del desempleo en la zona donde vives
- El crecimiento desordenado de viviendas y espacios de la zona donde habitas
- La mala calidad y falta de eventos culturales en la zona donde habitas
- La lentitud de la atención de los cuerpos de protección civil y bomberos



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

De las distintas gráficas obtenidas a través de las respuestas de la ciudadanía podemos ver una clara tendencia hacia los problemas marcados como prioritarios en la zona en donde viven:

1. La inseguridad y falta de policías confiables fue seleccionada como primera opción por el 35.6% de las personas al preguntar cuál es el problema más importante en la zona donde viven.
2. La escasez de agua en tu casa fue la respuesta seleccionada como segunda problemática en orden de importancia por el 25.4% de las personas participantes.
3. La deficiencia en el servicio de recolección de basura fue seleccionada como la tercera opción más importante por el 23% de las y los participantes.

Posteriormente se le solicitó a las y los participantes de la consulta que seleccionaran de una lista de opciones, desde su perspectiva, cuál es la causa principal del problema que más afecta la zona donde viven:

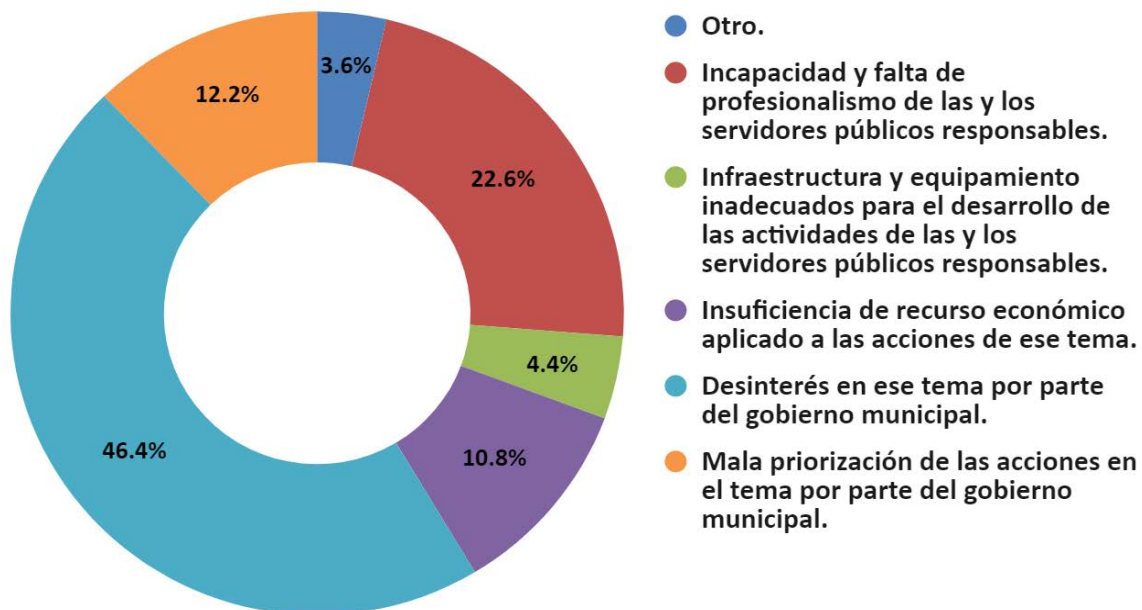
Tabla con respuestas disponibles y frecuencia de respuesta

Causa	Frecuencia
Desinterés en ese tema por parte del gobierno municipal	815
Incapacidad y falta de profesionalismo de las y los servidores públicos responsables	397
Mala priorización de las acciones en el tema por parte del gobierno municipal	215
Insuficiencia de recurso económico aplicado a las acciones de ese tema	189
Infraestructura y equipamiento inadecuados para el desarrollo de las actividades de las y los servidores públicos responsables	78
Otro	64

Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

Gráfica de respuesta a causa principal por porcentaje

Seleccionada como causa principal



Fuente: Elaboración propia IMPLAN con información obtenida de Consulta Ciudadana para construir el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.

En el mismo ejercicio de participación ciudadana se le preguntó a las y los participantes cuál sería, desde su perspectiva, algún planteamiento como solución para la erradicación del problema que marcaron como más importante en la zona donde viven; se recibieron **1,394 planteamientos de soluciones** que fueron canalizados a las respectivas áreas correspondientes de la administración pública municipal para su posible incorporación a este documento o a los planes operativos anuales.

Aunado a esto, se recibieron **252 propuestas adicionales** sobre temas generales con el objetivo de mejorar el quehacer público del H. Ayuntamiento de La Paz; las cuales fueron canalizadas de la misma manera a las distintas áreas de la administración pública municipal.



Acciones para el desarrollo municipal

Eje Rector I

Agua y servicios con calidad de vida

El municipio de La Paz tiene como principal fuente de abastecimiento el agua que se extrae de sus acuíferos, en la actualidad estos tienen mayor extracción que recarga de agua, lo cual ha provocado que sean de los principales en presentar intrusión salina en México. Aunado a esta realidad, se suma la dificultad del estado actual del sistema que abastece agua a las y los habitantes de La Paz, pues actualmente la red pierde más de la mitad en fugas.

Así como el abastecimiento de agua es de vital importancia para La Paz, el manejo óptimo de los residuos es un servicio que requiere gran atención, pues actualmente se desaprovecha la oportunidad de reaprovechar los residuos para generar energía o reutilizar materiales a partir de elementos reciclados.

Con la finalidad de atender estos servicios indispensables para el desarrollo óptimo del municipio de La Paz, se construye un Eje Rector que fortalezca a las instituciones y dependencias encargadas de operar el sistema de agua y alcantarillado y de los servicios públicos, a través de estrategias y programas que permitan atender la necesidad de lograr un manejo integrado del agua que llega a los hogares de las y los paceños, sin dejar de lado el mejoramiento del sistema de alcantarillado; asimismo, mejorar el manejo y gestión óptima de los residuos, y demás servicios públicos como son el mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público, mejoramiento de calles y atención de animales domésticos, para lograr un municipio con servicios eficientes.

Diagnóstico situacional

Como se menciona en el apartado diagnóstico anterior el municipio de La Paz concentra a 292,241 habitantes, reuniendo el 36.6% de la población estatal. A nivel municipal la zona urbana agrupa 92.7% de la población y la zona rural 8.8% en localidades con población menor a 2,500 habitantes.

En el municipio de La Paz existen 116,152 viviendas particulares, de las cuales 79% son viviendas habitadas, 14% deshabitadas y 8% son de uso temporal. El mismo censo arroja que 85,387 de viviendas particulares habitadas, 74% del total en el municipio de La Paz, disponen de agua entubada. Cuya fuente de abastecimiento es la red del servicio de agua; el resto de las viviendas se abastecen de un pozo comunitario, de un pozo particular, de pipa o de otro lugar.

El 45% de las obras de agua para abastecimiento público con macromedidor en el municipio de La Paz se encuentran en funcionamiento, el 29% de estas no cuentan con macromedidor y 25%

no funcionan. Por otro lado, el 78% del abastecimiento de la extracción de agua potable en el municipio de La Paz se obtiene de pozo profundo, siendo éste la principal fuente de abastecimiento. El 96.5% de la extracción promedio del recurso hídrico en el municipio de La Paz se realiza de pozo profundo.

De acuerdo con el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, emitido por CONAGUA en diciembre de 2019, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, la infraestructura de potabilización tiene registrada una capacidad de 45.03 litros por segundo, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla de Plantas potabilizadoras en operación, capacidad instalada y volumen suministrado anual de agua potable por municipio, 2019

Municipio / demarcación territorial	Plantas potabilizadoras en operación a/	Capacidad instalada (Litros por segundo) a/	Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos)	Fuera de operación
Baja California Sur	20	335.5	9.78	3
La Paz	6	45.0	0.91	3
Porcentaje	30	14	10	100

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.
 a/ Datos referidos al 31 de diciembre. Fuente: CONAGUA, Dirección Local. Subdirección Técnica

Servicio de drenaje y alcantarillado

En cuanto a la disponibilidad del drenaje sanitario 73% de las viviendas en el municipio de La Paz están conectadas a la red de atarjeas. Mientras que conforme a información del Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación, emitido por CONAGUA en diciembre de 2019, el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz, la infraestructura de saneamiento tiene una capacidad de 722 litros por segundo, lo que permite tratar el 100% de las aguas residuales colectadas en los sistemas de alcantarillado.

Tabla de Sistemas y localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado por municipio, 2019

Municipio / demarcación territorial	Sistemas de drenaje y alcantarillado a/	Localidades con el servicio b/
Baja California Sur	23	25
La Paz	4	6
Porcentaje	18	24

a/ En el estado todos los organismos que prestan este servicio son descentralizados. Todos los sistemas de drenaje y alcantarillado en el estado vierten sus aguas a un sistema de saneamiento para aguas residuales.
 b/ La información está referida a la definición de "localidad" utilizada por las fuentes que la generan, por lo que no es comparable con la correspondiente a la información censal.

Fuente: Comisión Estatal del Agua, Departamento de Desalación. H. Ayuntamiento de La Paz. Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Tratamiento y descarga de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales o depuración de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos (Palange y Zavala, 1987).

Las plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación son El Pescadero, La Paz, San Juan de Los Planes y Todos Santos, cada una de ellas con capacidad de 3.5, 700, 3.5 y 15 litros/segundo respectivamente, sumando 722 litros/segundo. De igual manera las tres primeras tienen como medio receptor campo agrícola y la última mediante arroyo.

Tabla de Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales por municipio o demarcación territorial, según condición de operación, 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales		
	Total	En operación	Fuera de operación
Baja California Sur	28	23	5
La Paz	6	3	3
Porcentaje	21	13	60

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

La totalidad del tratamiento de aguas residuales por el municipio de La Paz se realiza mediante el proceso de lodos activados. El 66% de las plantas de tratamiento de aguas residuales públicas en el municipio de La Paz se encuentran fuera de operación debido a que no reciben aguas para tratar, mientras que el porcentaje no opera debido a que no se le da mantenimiento. En lo que se refiere al tratamiento de aguas residuales por tipo de servicio, la siguiente tabla muestra que el 92% del tratamiento se realiza por la iniciativa privada, el porcentaje restante por el H. Ayuntamiento de La Paz. Sin embargo, el 100% del tratamiento primario lo realiza el sector público. La capacidad instalada total de tratamiento por ambos tipos de servicio es de 5,538.4 l/s, la totalidad del tratamiento primario es realizado por el sector privado; mientras que el 21% del tratamiento secundario lo realiza el Organismo Operador.

Municipio/ Demarcación territorial / Tipo de Servicio	Plantas de tratamiento en operación a/			Capacidad instalada (Litros por segundo) a/			Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)		
	Total	Primario b/	Secundario c/	Total	Primario b/	Secundario c/	Total	Primario	Secundario
Baja California Sur	214	31	183	7 613.2	3 638.7	3 974.5	144.6	19.5	125.2
Público	32	12	20	2 027.9	403.3	1 624.6	50.7	8.3	42.4
Privado	182	19	163	5 585.4	3 235.4	2 349.9	93.9	11.2	82.7
La Paz	50	4	46	5 538.4	3 172.4	2 366.1	91.7	10.0	81.7
Público	4	0	4	486.3	0.0	486.3	15.2	0.0	15.2
Privado	46	4	42	5 052.1	3 172.4	1 879.8	76.5	10.0	66.5
Porcentaje	23	13	25	73	87	60	63	51	65
Público	13	0	20	24	0	30	30	0	36
Privado	25	21	26	90	98	80	81	89	80

Nota: Se entiende por tipo de servicio público, aquél brindado por las plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las localidades que son manejadas en los sistemas de alcantarillado municipales, urbanos y rurales; también llamadas aguas municipales. En cuanto al tipo de servicio privado, son aquellas plantas de tratamiento que fueron diseñadas con el objetivo de tratar las aguas residuales generadas dentro de las industrias y empresas prestadoras de servicios; también denominadas no municipales.

a/ Datos referidos al 31 de diciembre

b/ Se refiere a ajuste de pH y remoción de materiales orgánicos y/o inorgánicos en suspensión con tamaño igual o mayor a 0.1mm.

c/ Se refiere a remoción de materiales orgánicos coloidales y disueltos.

Fuente: CONAGUA, Dirección Local Baja California Sur. Subdirección Técnica.

Disponibilidad del recurso hídrico

La Comisión Nacional del Agua publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre de 2020, el Acuerdo por el cual se actualiza la disponibilidad de media anual de aguas subterráneas de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos; el Estado de Baja California Sur cuenta con 39 acuíferos.

Los acuíferos Los Planes, La Paz, El Coyote, Alfredo V. Bonfil y San Bartolo, que corresponden a la Baja California Sureste (RH6), así como los acuíferos Santa Rita, Las Pocitas – San Hilario, El Conejo – Los Viejos, El Carrizal, Melitón Albáñez, La Matanza, Cañada Honda, Todos Santos, El Pescadero y Plutarco Elías Calles, ubicados dentro de la Región Hidrológica Baja California Suroeste (RH3), son prácticamente las únicas fuentes de abastecimiento de agua potable de las localidades que conforman el municipio de La Paz.

La ciudad de La Paz se abastece de agua principalmente del acuífero La Paz, el cual tiene serios problemas de instrucción salina, debido principalmente a la sobreexplotación que por décadas se ha expuesto.

Tabla de Disponibilidad de los acuíferos del municipio de La Paz

REGIÓN HIDROLÓGICA	CLAVE	ACUÍFERO	R	DNC	VEAS				DMA	
					VCAS	VEALA	VAPTYR	VAPRH	POSITIVA	NEGATIVA (DÉFICIT)
					CIFRAS EN MILLONES DE METROS CÚBICOS ANUALES					
Baja California Suroeste	0306[1]	SANTO DOMINGO	146.4	0.0	176.323000	0.000000	0.107673	0.340746	0.000000	-30.371419
	0307	SANTA RITA	3.2	2.0	1.208870	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	-0.008870
	0308	LAS POCITAS-SAN HILARIO	7.2	0.3	2.616890	0.000000	0.000365	0.000000	4.282745	0.000000
	0309	EL CONEJO-LOS VIEJOS	6.4	3.7	2.500750	0.000000	0.000000	0.000000	0.199250	0.000000
	0310	MELITÓN ALBÁÑEZ	2.5	0.4	2.365500	0.000000	0.000000	0.000000	0.000000	-0.265500
	0311	LA MATANZA	5.1	2.6	2.343380	0.000000	0.000000	0.000000	0.156620	0.000000
	0312	CAÑADA HONDA	2.8	1.8	0.984017	0.000000	0.098413	0.000000	0.000000	-0.082430
	0313	TODOS SANTOS	18.4	14.7	4.297040	0.000000	0.500000	0.000000	0.000000	-1.097040
	0314	EL PESCADERO	8.3	5.1	3.017150	0.000000	0.044844	0.000000	0.138006	0.000000
	0315	PLUTARCO ELÍAS CALLES	2.8	1.8	1.001540	0.000000	0.001800	0.000000	0.000000	-0.003340
	0316[2]	MIGRIÑO	0.9	0.6	0.286000	0.000000	0.000000	0.000000	0.014000	0.000000
	0322	EL CARRIZAL	14.2	0.0	13.471500	0.000000	0.600000	0.000000	0.128500	0.000000
		SANTIAGO	24.5	4.6	19.163100	0.000000	0.394656	0.000000	0.342244	0.000000
		SAN BARTOLO	10.9	6.9	1.085640	0.000000	1.090690	0.000000	1.823670	0.000000
		LOS PLANES	9.4	1.0	12.381800	0.000000	0.717890	0.000000	0.000000	-4.699690
		LA PAZ	27.8	0.0	29.478300	0.000000	6.150020	0.000000	0.000000	-7.828320
		EL COYOTE	3.4	2.7	5.235240	0.000000	1.573520	0.000000	0.000000	-6.108760
	0326	ALFREDO V. BONFIL	4.9	0.0	2.257990	0.000000	0.182683	0.000000	2.459327	0.000000
	0327[4]	TEPENTÚ	3.8	2.7	0.006000	0.000000	0.003000	0.000000	1.091000	0.000000

R: recarga total media anual; **DNC:** descarga natural comprometida; **VEAS:** volumen de extracción de aguas subterráneas; **VCAS:** volumen concesionado/asignado de aguas subterráneas; **VEALA:** volumen de extracción de agua en las zonas de suspensión provisional de libre

[1] Compartido parcialmente con municipio de Comondú.

[2] Compartido parcialmente con municipio de Los Cabos.

[3] Compartido parcialmente con municipio de Los Cabos.

[4] Compartido parcialmente con municipio de Comondú.

Así también, el 21 de septiembre de 2020 la Comisión Nacional del Agua publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el cual se actualiza la disponibilidad media anual de aguas superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas del país.

El H. XVI Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, con el apoyo del FONADIN y la CONAGUA, contrató la elaboración de un Diagnóstico y Planeación Integral (DPI), el 1° de junio del 2020. Los resultados de dicho estudio describen de manera exhaustiva, objetiva y clara la realidad en la que se ha venido desenvolviendo en el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz.

Los alcances de dicho diagnóstico y planeación integral comprenden el análisis de los antecedentes normativos, administrativos, financieros, técnicos y operativos del organismo. Igualmente, dentro de este diagnóstico se realizó la consulta de estudios realizados con anterioridad, relacionados principalmente con la situación de las fuentes utilizadas para el abastecimiento de agua potable, incluyendo aquellos estudios que han desarrollado para la utilización del agua de mar, previa desalinización, como fuente alterna de agua potable. De los resultados de dicho estudio sobresale lo siguiente:

- El acuífero de La Paz, principal fuente de abastecimiento de agua para atender las necesidades de la ciudad de La Paz y su zona conurbada, se encuentra sobreexplotado y con creciente contaminación por la intrusión de agua de mar. El aumento de la demanda, aunado a otros factores, acelerará el avance de la intrusión salina, cuya principal consecuencia será la contaminación de un importante número de pozos, representando una seria amenaza al abasto de agua potable.
- Las condiciones de operación de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario son precarias, lo que se traduce en una mala administración del agua que se introduce al sistema, afectando la satisfacción de la demanda de los usuarios. La cobertura del servicio de agua potable a través de red es del 96.28%. El 3.78% restante se abastece de tomas comunitarias, de otras viviendas, de pozos, de corrientes de agua superficiales y, principalmente a través de acarreo con pipas, estimándose que alrededor de 5,390 habitantes se abastecen a través de pipas.
- La falta de agua en la red ha generado que la distribución de agua se realice mediante tandeos, que en algunas colonias llegan a ser muy agresivos, por lo que la población adquiere agua de pipas privadas; además, existen colonias donde el abasto se realiza principalmente mediante pipas propias del OOMSAPAS-LP. Aunado a esta problemática, actualmente no se cuenta con medidores de caudal y presión en redes de distribución principales, entradas y salidas de los tanques de regulación, cajas de transición y rebombeos. Por lo tanto, el Organismo Operador no cuenta con información e infraestructura de medición suficiente para llevar a cabo un balance hidráulico.

- Las pérdidas físicas en las líneas de conducción, específicamente en la zona de baterías de pozos y antes de que los conductos se internen en las zonas pobladas, representan el 16.5% del total extraído de los pozos 142 l/s. El porcentaje de pérdidas físicas, tanto en líneas de conducción, como en la red de distribución, incluyendo el agua no contabilizada por falta de micro medición, representa el 47.8% del volumen producido.
- Los registros del sistema comercial del Organismo Operador indican una cobertura de micromedición del municipio de La Paz de 80%, mientras que sólo el 28% del volumen facturado se basa en las mediciones. El 70% de las tomas a las que les cobra mediante promedio cuenta con un medidor reportado “en buen estado”, por lo que podría cobrarse mediante consumo medido; siendo necesario la actualización del padrón de usuarios. La escasez de agua condiciona a que las políticas que establezca el Organismo y el sistema tarifario a implementar deben considerar un consumo responsable del agua, el cual debe tender hacia la baja. Aunque se propone un incremento en el consumo doméstico actual de 30%, de 11.8 a 15.3 m³/toma/mes, que representa un consumo de 169 l/hab/día.
- El consumo medido de agua, según el histórico de facturación, es de 137.4 m³/toma/mes (548.6 l/s o 17.3 Millones de m³/año), lo que representa una demanda de 1,051.3 l/s (33.15 Mill m³/año); esto tomando en cuenta que la eficiencia física del Organismo es del 52.2%.

Es necesario actuar de forma integral y coordinada con las instituciones y dependencias del gobierno estatal y federal para incrementar la infraestructura hidráulica y mejorar las redes de distribución; eficientar los servicios de abastecimiento, conducción y distribución existente, ejecutar obras de recarga para hacer frente a los nuevos desafíos; ampliar e intensificar el cuidado de los acuíferos y cuencas hidrológicas es fundamental para garantizar el acceso al recurso, asegurar el crecimiento económico y el equilibrio ecológico; explorar alternativas en otras fuentes de abastecimiento de agua, como la concientización a las generaciones presentes y futuras en un uso responsable del agua, a través del programas de sensibilización y toma de acción.

Servicio de limpia

El artículo 5 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del estado de Baja California Sur, señala que:

...corresponde a los gobiernos municipales con el concurso, según el caso, del gobierno del estado, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales:

IV. Regular, proteger, preservar, conservar, restaurar y mejorar el ambiente en los centros de población en relación con los efectos derivados de los servicios públicos municipales.

Aunque el municipio identifica estas acciones hacia la recuperación de parques y jardines públicos lo cierto que también las calles y vialidades son espacios públicos que igualmente requieren de ciertas acciones como el servicio de limpia, en 2018 se cubrió con este servicio el 32% de calles y vialidades en el municipio, concentrándose dichas acciones en la cabecera municipal. En términos del porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio de limpia

de calles y vialidades, el municipio de La Paz registra un 90% en la cabecera municipal y un 10% en el resto del municipio, que en el primer caso se encuentra muy por arriba de la media nacional, lo cual es positivo para el municipio pues da cuenta de su posición respecto al panorama nacional.

Gestión de residuos sólidos

De acuerdo con el INAFED el servicio de recolección de residuos que brindan los municipios comprende el manejo de los residuos a través de la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Sin embargo, en los últimos años el tema de residuos se ha vuelto de gran relevancia en la agenda ambiental no solo por la gran cantidad de residuos que se generan, sino también por la escasa gestión de los mismos, ya que al ser un municipio de poca población en comparación a otros municipios del país, aún no se implementa un programa de separación de residuos ni mucho menos un programa de reciclaje puesto que requiere de una infraestructura adecuada y una logística más compleja de recolección y disposición de residuos, además de programas de educación ambiental dirigidos a la población para generar sensibilización respecto al tema y contar con su participación puesto que la separación y manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos (RSU) se acompaña de importantes beneficios sociales, ambientales y económicos.

El municipio de La Paz produce un 40% de los residuos promedio diario del estado, que, comparado con el promedio nacional, el municipio se encuentra muy por debajo de la media; sin embargo, se desconoce la composición entre residuos orgánicos e inorgánicos. A nivel nacional se pueden encontrar cuatro sistemas para la recolección de RSU, que es el de casa por casa, punto de recolección establecido, sistema de contenedores y combinación de sistemas donde se pueden combinar dos sistemas o incluso los tres, a nivel estatal encontramos dos de ellos mientras que en el municipio de La Paz se utiliza una combinación de sistemas, lo cual implica que no se puede implementar un solo programa de separación de residuos sino un programa integral donde se tomen en cuenta los tipos de sistemas que se combinan en el municipio, para que la gestión de residuos sólidos sea efectiva.

El servicio de recolección de residuos como ya se mencionó implica, además de su recolección, el traslado, si bien es una función de los gobiernos municipales, no es extraño ver que lo realice el sector privado, ya sea por alguna concesión o para prestar el servicio a zonas o colonias que prefieran un servicio privado.

Aunque a nivel nacional se pueden encontrar los cuatro tipos de régimen, en todos los municipios del estado solo contamos con el régimen sector público, sin embargo, en el municipio de La Paz cabría evaluar la conveniencia de algún otro régimen pues el aumento poblacional también viene acompañado de un gran aumento de RSU, lo cual en un futuro puede rebasar la capacidad del municipio para brindar dicho servicio.

Finalmente, en lo que respecta a los residuos sólidos, el régimen de los sitios donde se realiza la disposición final de los RSU, a nivel nacional se cuenta con los cuatro tipos de régimen mientras que en Baja California Sur solo se cuenta con espacios del sector público, en total en el estado hay 33 sitios, de los cuales en el municipio de La Paz hay 5, el resto se distribuyen en otros municipios.

Servicio de parques y jardines

En el documento Guía de Servicios Públicos Municipales se indica que respecto a parques y jardines públicos es tarea de los gobiernos municipales asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes públicas, donde se incluyen los bienes municipales de uso común: parques, jardines, camellones, glorietas, fuentes, monumentos, banquetas, nodos viales, etc., algunos de los cuales son espacios de inclusión entre personas y ambiente.

Es necesario recuperar y sanear los espacios públicos, ya que los espacios abandonados, deteriorados y poco iluminados propician que la delincuencia se apodere de ellos, por lo cual es fundamental el continuo remozamiento de estos espacios a través de acciones como la poda, pintura, remozamiento, instalación de mobiliario, instalación de juegos, instalación de flora, forestación, reforestación, sanidad, obra civil, obra arquitectónica, entre otros.

Además, la LGEEPA de Baja California Sur en el apartado VII del artículo 19 contempla la conservación, creación e incremento de áreas verdes, evitando su ocupación con obras o instalaciones que vayan en contra de su función. El artículo 5 de la misma Ley indica que corresponde a los gobiernos municipales, dentro de sus circunscripciones territoriales, diversas acciones en pro de la preservación, conservación y restauración del equilibrio ecológico y protección ambiental, donde se destaca el apartado VI “crear, regular y administrar parques urbanos y zonas sujetas a conservación ecológica de competencia municipal”.

De acuerdo con la siguiente tabla, en el estado hay en total 380 parques públicos de los cuales 187 se encuentran en el municipio de La Paz lo que representa un 49% de los parques en la entidad, como se puede observar la mayor parte de ellos los encontramos en la cabecera municipal, mientras que 29 se encuentran en el resto del municipio; por otro lado, hay 93 jardines públicos en la entidad de los cuales 6 se encuentran en el municipio paceño representando un 6% del total estatal, 3% en la cabecera y 3% en el resto del municipio.

Tabla de Parques y jardines públicos que tenía el municipio, según ubicación, 2018

	PARQUES PÚBLICOS			JARDINES PÚBLICOS		
	TOTAL	Cabecera municipal	Resto del municipio	TOTAL	Cabecera municipal	Resto del municipio
B.C.S.	380	255	125	93	33	60
La Paz	187	158	29	6	3	3

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

El porcentaje de parques y jardines cubiertos con acciones de mantenimiento son del 60% en la cabecera municipal y del 35% en el resto del municipio, sin embargo, en lo que respecta a la poda el municipio se encuentra por debajo de lo registrado a nivel nacional, en pintura, remozamiento y otros la cabecera municipal está por arriba del indicador nacional en tanto que el resto del municipio sólo está por encima de lo registrado a nivel nacional en lo que respecta al remozamiento y otro.

Cabe destacar lo que menciona la Guía de Servicios Públicos Municipales del INAFED, pues menciona que dentro de la prestación del servicio a parques y jardines públicos se encuentra obligadamente implícita la participación de la ciudadanía, es decir, es indispensable una coordinación entre el municipio y la población, puesto que es fundamental que el municipio realice acciones de sensibilización y concientización respecto a la importancia de reforestar, cuidar y mantener los espacios públicos, destacando el correcto uso del mobiliario y juegos dentro de los parques y jardines, así como otros espacios públicos descritos al inicio del apartado.

Servicio de alumbrado público

La Guía de Servicios Públicos Municipales del INAFED define el alumbrado público como aquel servicio público domiciliario que proporciona iluminación de espacios públicos abiertos, áreas de circulación, así como espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano. Los requerimientos para la prestación del servicio son la necesidad del uso de energía eléctrica, elementos para su administración, operación, conservación y mantenimiento.

Actualmente, el municipio paceño utiliza luminarias de alta intensidad de descarga HD donde se incluyen lámparas de vapor de sodio de alta y baja presión, vapor de mercurio y aditivos metálicos. Las ventajas de este tipo de luminarias son su alta eficacia, larga vida y buen control de luz, mientras desventajas son la necesidad de balastos y en algunos tipos el muy bajo CRI, requiere de algunos minutos para calentarse y que no están diseñadas para ciclos continuos de encendido y apagado. El alumbrado público con el paso del tiempo se deteriora o se descompone, por ello son necesarias un conjunto de acciones tanto para su correcto funcionamiento como para prolongar su vida útil, dichas acciones incluyen su sustitución, la limpieza y reprogramación del sistema de encendido.

A propósito de su funcionamiento en la siguiente tabla se observa el número de lámparas y luminarias que conforman el servicio de alumbrado público en funcionamiento como las que están fuera de funcionamiento, información relevante para entablar acciones de sustitución, reparación o las que requieran; en el municipio el número de lámparas y luminarias fuera de funcionamiento asciende a más de 10 mil de las cuales el 58% se encuentra en el municipio de La Paz. Por otro lado, del total de lámparas y luminarias en el estado en funcionamiento ascienden a poco más de 44 mil de las cuales más de 14 mil se encuentran en el municipio paceño, representando el 32% del total estatal. Comparando con el total estatal, el municipio tiene más lámparas fuera de funcionamiento (58% del total estatal) que en funcionamiento (32% del total estatal), lo cual significa que es fundamental iniciar acciones para la atención aquellas fuera de servicio.

Tabla de Lámparas y/o luminarias que formaron parte del servicio de alumbrado público, según estatus de funcionamiento, 2018

	En Funcionamiento				Fuera de Funcionamiento			
	TOTAL	Cabecera municipal	Resto del municipio	NE	TOTAL	Cabecera municipal	Resto del municipio	NE
B.C.S.	44,248	30,720	13,528	0	10,507	7,470	3,037	0
La Paz	14,266	12,584	1,682	0	6,108	5,287	821	0

Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

A decir de las lámparas LED, son las más eficientes en comparación con el resto, pues permiten ahorrar el 95% de la energía eléctrica manteniendo las condiciones de iluminación; sus ventajas con el bajo consumo energético, poco calor generado, fáciles de programar y controlar, rápida respuesta, encendido y apagado instantáneo y operando en condiciones normales tienen una larga duración, mientras que sus desventajas son problemas con altas temperaturas, necesidad de fuentes de alimentación estabilizados y su alto costo.

Mercados públicos

La Guía de Servicios Públicos Municipales del INAFED define al mercado público o popular como aquel lugar en el cual se realiza una actividad comercial de consumo minorista sobre un tipo de producto comercial o una oferta diversificada, con el objetivo de comercializar diversos productos consumibles y de primera necesidad.

Como servicio público, el municipio debe proporcionar la infraestructura para desarrollar la actividad comercial de ahí los mercados municipales, los cuales deben contar con los servicios básicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, alumbrado público y recolección de residuos) y elementos de movilidad que faciliten el desarrollo de su actividad y por supuesto, permita alcanzar el objetivo de fomento y apertura económica para el municipio.

Si bien el mercado municipal es un sitio de comercio de productos de consumo básico debe ser visto también como una herramienta para el fomento económico donde convergen diversas actividades económicas del municipio. Por tanto, es pertinente no limitar al mercado público como un lugar de abasto sino también como mercados especializados en razón de la actividad económica más trascendental que se desarrolle en la localidad donde se establece, de ahí que podemos encontrar mercados de artesanías, mercado de zapatos, entre otros.

El mercado municipal no es el único tipo de mercado que encontramos, también centrales de abasto, tianguis, mercados semifijos o móviles. En lo que respecta a mercados y centrales de abasto en la cabecera municipal se cubrió con el servicio a un 100% de la población, cifra por arriba del registro nacional; en lo que respecta a tianguis, mercados semifijos o móviles se cubrió a un 60% de la población de la cabecera municipal.

En la ciudad de La Paz existen tres mercados y centrales de abasto, todos en funcionamiento: Mercado Madero, Mercado Bravo y Mercado Olachea. Sin embargo, el crecimiento de los asentamientos hacia el sur de la ciudad de La Paz hace necesario contar con este tipo de lugares, de lo contrario no se cumple con facilitar la movilidad de las personas quienes tienen que recorrer una gran distancia para acudir al menos a dos de ellos, mientras que para el Mercado Olachea no hay una ruta de transporte urbano directa.

Servicio de panteones

Un panteón es un predio que se destina al depósito de cadáveres y restos humanos, se desprende la prestación de un servicio público el cual engloba la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos. Precisamente el municipio se encarga de la prestación del servicio incluyendo su funcionamiento, administración y los servicios relacionados. Cabe mencionar que los panteones pueden ser municipales o concesionados.

Existen en el estado de Baja California Sur un total de 141 panteones y cementerios, de los cuales 48 se encuentran en el municipio de La Paz, representando un 34% del total estatal; de esos 48 la mayoría se encuentran en el resto del municipio mientras solo 8 están en la cabecera municipal. De acuerdo con datos del INEGI en 2020 el municipio de La Paz registró un total de 51,919 fosas o tumbas de las cuales 51,292 están ocupadas lo que representa un 98.79% de la capacidad instalada. Asimismo, en la cabecera municipal del municipio de La Paz fue del 90% la población a la que se cubrió con el servicio de panteones o cementerios encontrándose por arriba de lo registrado a nivel nacional, mientras que en el resto del municipio este porcentaje asciende a 10%.

Servicio de rastro

De acuerdo con la Guía de Servicios Públicos Municipales del INAFED, la generación, administración y regulación de los rastros es un servicio público que constitucionalmente está a cargo del municipio quien proporciona las instalaciones adecuadas y suficientes para el sacrificio de animales por medio de formas, normas sanitarias y procedimientos que garanticen que la carne destinada a consumo humano se encuentre en las mejores condiciones higiénicas y sanitarias. Pero además en los últimos años, en México y Latinoamérica el tema de bienestar está latente, y no es de extrañar su inclusión en los rastros ya que la disminución del estrés favorece el aumento de peso, mejora el rendimiento reproductivo, la salud del animal y se obtiene carne de mejor calidad. En Baja California Sur hay en total 15 rastros en funcionamiento, de los cuales en el municipio de La Paz se encuentra uno. Es pertinente analizar el incremento de estos en el municipio paceño donde se concentra un 36.6% de la población total del estado (INEGI, 2020), lo cual, genera una demanda de diversos productos y servicios entre ellos los relacionados con los rastros.

El municipio de La Paz, al regular el sacrificio de especies consumibles, no solo protege el desarrollo de las especies, sino que también evita la matanza clandestina en casas o lugares donde las prácticas pueden llegar a ser insalubres, reduciendo la calidad de la carne.

Las siguientes tablas muestran el equipamiento en los rastros que se encuentran en funcionamiento, como se puede observar el rastro ubicado en la cabecera municipal de La Paz cuenta con el área de recepción de ganado, área de inspección, área de sacrificio, área de almacenamiento y área de salida o venta, es decir, cuenta con todas las áreas necesarias para su operación.

Tabla de Equipamiento de los rastros en funcionamiento según tipo, 2018

	ÁREA DE RECEPCIÓN DE GANADO		ÁREA DE INSPECCIÓN		ÁREA DE SACRIFICIO		ÁREA DE ALMACENAMIENTO		ÁREA DE SALIDA O VENTA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BCS*	5	0	5	0	5	0	4	1	3	2
La Paz	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0

*Número de municipios que cuentan con el equipamiento referido
 Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

Mientras que la siguiente tabla da cuenta del equipamiento del rastro, que como se observa cuenta con desolladora, congeladores, aturdidor, cubas de sangrado, depiladoras y equipo para el transporte de vísceras.

Tabla de Equipamiento de los rastros en funcionamiento según tipo, 2018

	DESOLLADORA		CONGELADORES		ATURDIDOR		CUBAS DE SANGRADO		DEPILADORAS		EQUIPO PARA TRANSPORTE (DE VISCERAS)	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
BCS*	5	0	4	1	3	2	4	1	5	0	5	0
La Paz	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0

*Número de municipios que cuentan con el equipamiento referido
 Fuente: Elaboración propia con base en Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

Estrategias, programas y líneas de acción

I.1. Manejo integral del agua

Hacia el mejoramiento y eficiencia de la distribución de agua potable en el municipio de La Paz, mediante la modernización de la red de agua que permita sectorizar y medir los puntos estratégicos para identificar las fugas oportunamente.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
I.1.1. Orden agua	Implementar e instrumentar 15 sectores hidráulicos en la red de agua potable de la ciudad de La Paz.						

	Rehabilitar 16 pozos de agua potable a razón de su estructura física, equipamiento electromecánico y el mantenimiento de subestación eléctrica.						
I.1.2. Agua en casa	Realizar los estudios, reposición, equipamiento e interconexión en 4 pozos del municipio de La Paz.						
	Elaborar el diagnóstico energético en equipos electromecánicos instalados en pozos, bases y cárcamos de bombeo.						
	Llevar a cabo la reposición de tapa-registro y la reparación del barandal y escalera del domo o cúpula del tanque Península Sur.						
	Construir el tanque de regulación "Chiapas", de concreto armado con capacidad de 1,000 m ³ en la colonia Guerrero, en la ciudad de La Paz.						
	Construir el tanque superficial de concreto armado con capacidad de 2,000 m ³ en la colonia Loma Linda.						
	Construir la red de agua potable en la colonia Nuevo San Juan en la delegación Todos Santos, B.C.S.						
I.1.3. Medición efectiva	Realizar el suministro, instalación y/o reposición de micromedidores en tomas de agua potable.						
I.1.4. Cultura del agua	Realizar y ejecutar un programa para la concientización de la escasez, uso y aprovechamiento del agua en el municipio de La Paz.						
I.1.5. Agua a futuro	Elaborar el estudio de catastro técnico de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Paz.						

I.2. Eficiencia en el sistema de alcantarillado

Rehabilitando y saneando el sistema de drenaje y dotando de infraestructura para aprovechar el agua utilizada en los hogares de La Paz mediante su tratamiento y redistribución para su reutilización.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
I.2.1. Drenaje	Rehabilitar y dar mantenimiento a los cárcamos de bombeo de aguas residuales: El Centenario, Chametla y No. 2 y 4 en La Paz; así como las estaciones de bombeo de agua potable No. 1 y 2.						
	Ampliar la red de alcantarillado sanitario en la colonia Calafia.						

	Rehabilitar el cárcamo de bombeo en el tanque elevado de la colonia Miramar.						
I.2.2. Tratamiento del agua	Construir infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en El Pescadero, B.C.S.						
	Realizar la reposición de los colectores y subcolectores de aguas residuales siguientes: Desviar colector Guadalupe Victoria; Los Tabachines; Colector Agustín Olachea; Colector Sur; y Colector Guillermo Prieto.						
	Construir infraestructura para el tratamiento de aguas residuales en San Juan de los Planes, B.C.S.						
I.2.3. Línea púrpura	Implementar la red de agua tratada para riego de áreas verdes en espacios públicos destinados a la convivencia, el deporte y la recreación en la ciudad de La Paz.						

I.3. Eficiencia en la recolección y disposición de la basura

Que se genera en el municipio de La Paz, con equipo moderno y la optimización de las rutas de recolección, para garantizar una recolección eficiente y una disposición que promueva la economía circular.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
I.3.1. Recolección a tiempo	Equipar, rehabilitar y mantener el parque vehicular destinado a la recolección de residuos sólidos.						
	Garantizar la apertura de espacios para mujeres en el padrón de personal destinado a la recolección de residuos en el municipio de La Paz.						
I.3.2. Relleno ecológico	Llevar a cabo el tratamiento de los residuos orgánicos para la obtención de composta y biogás destinado a la fertilidad y mejora del suelo.						
	Disminuir el volumen de los residuos del sitio de disposición final a través de tecnología de tratamiento térmico y biológico.						
	Establecer los polígonos y llevar a cabo el mantenimiento de los espacios definidos para la disposición de residuos en el municipio de La Paz.						
	Construir una estación de transferencia entre el centro de operaciones de Servicios Públicos Municipal y el Relleno Sanitario.						

I.3.3. La Basura cuenta	Realizar la separación de residuos sólidos para la implementación de un sistema de economía circular.						
	Mejorar la economía de los trabajadores dedicados al oficio de seleccionar y recuperar los residuos inorgánicos valorizables a través de la colaboración con los centros de acopio establecidos en la ciudad de La Paz.						
	Llevar a cabo talleres de sensibilización dirigidos a la población del municipio de La Paz para estimular la colaboración en el quehacer de la separación de residuos sólidos urbanos.						

I.4. Eficiencia en la iluminación pública

Utilizando herramientas suficientes que permitan tener espacios públicos y vialidades iluminadas que promuevan la seguridad para utilizarlos por todas y todos, ampliando la cobertura de la red de alumbrado público y rehabilitando lo existente.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
I.4.1. Iluminación total	Realizar el mantenimiento del alumbrado público en espacios públicos y vialidades principales en el municipio de La Paz.						
	Llevar a cabo la sustitución de luminarias de vapor de sodio y aditivo metálico por tecnología LED en la ciudad de La Paz.						

I.5. Mantenimiento de calles y caminos vecinales

Que conectan los principales puntos de la ciudad de La Paz y sus comunidades rurales, para facilitar el desarrollo de las actividades y abastecimiento de servicios.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
I.5.1. Camino parejo	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a caminos vecinales, rurales y accesos a rancherías en el municipio de La Paz.						
I.5.2. Calle limpia	Realizar el mantenimiento de guarniciones, banquetas y camellones de la vía pública.						
I.5.3. Cuidando parques	Sectorizar los parques del municipio de La Paz para la asignación de cuadrillas guardaparques para su cuidado y mantenimiento.						

I.6. Cuidado y atención a los animales domésticos

Mejorando los servicios para el levantamiento de los animales de tipo domésticos en situación de calle y las condiciones de las instalaciones donde se les brinda atención a la creciente demanda por este servicio.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
I.6.1. Haciendo mascotas	Diseñar y difundir campañas de fomento a la cultura y cuidado de los animales domésticos y de producción.						
	Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura destinada para la atención y cuidado de animales del tipo doméstico en situación de calle.						

I.7. Mejoramiento en los servicios de panteones y rastro municipal

Que permitan lograr su operación óptima para brindar servicios de calidad a la comunidad paceña, a través de la ampliación de su cobertura, equipamiento y la modernización de su infraestructura.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
I.7.1. Panteón digno	Mejorar los procesos de operación interna de los panteones para eficientar los servicios y el aprovechamiento de los espacios disponibles subutilizados.						
I.7.2. Rastro de calidad	Reaprovechar los restos del ganado sacrificado para la generación de subproductos que permitan lograr una economía circular.						
	Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura destinada al sacrificio de animales para consumo humano.						

Metas e indicadores

Indicadores							
Nombre indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia de medición	Linea base	Meta	Sentido indicador
Cobertura de la Red de Agua potable	Señala la porción de población que carece del servicio por ausencia de infraestructura	Porcentaje	OOMSAPAS	Anual	0	85%	Creciente
Eficiencia del servicio	Porcentaje de agua producida no facturada	Porcentaje	OOMSAPAS	Trimestral	0	5%	Decreciente
Rentabilidad del servicio	Porcentaje que se recuperación económica por el otorgamiento del servicio	Porcentaje	OOMSAPAS	Menusual	0	50%	Creciente
Frecuencia de servicio	Porcentaje de la población que recibe agua diario	Porcentaje	OOMSAPAS	Anual	0	50%	Creciente
Macromedición Activa	Porcentaje de los medidores instalados y en optimo funcionamiento	Porcentaje	OOMSAPAS	Semestral	0	100%	Creciente
Micromedición Activa	Porcentaje de los medidores instalados y en optimo funcionamiento	Porcentaje	OOMSAPAS	Semestral	0	90%	Creciente
Cobertura de la Red de Alcantarillado	Señala la porción de población que carece del servicio por ausencia de infraestructura	Porcentaje	OOMSAPAS	Anual	0	75%	Creciente
Cobertura del tratamiento de aguas	Porcentaje de las aguas que se tratan en una planta de tratamiento respecto al volumen de aguas residuales colectadas en la red de alcantarillado.	Porcentaje	OOMSAPAS	Semestral	0	75%	Creciente
Frecuencia de Recolección y traslado de los Residuos Sólidos por sector	Establecer el porcentaje de Periodicidad en la Recolección y traslado de los Residuos Sólidos en cada sector	Porcentaje	DG. de Servicios Públicos	Semestral	0	70%	Creciente
Luminarias de Alumbrado Público operando	Porcentaje de Luminarias de Alumbrado Público Reparadas	Porcentaje	DG. de Servicios Públicos	Semestral	0	90%	Creciente
Servicio de Limpieza en Espacios Públicos y Vialidades	Establecer el mejoramiento en la cobertura del servicio de Limpieza	Porcentaje	DG. de Servicios Públicos	Semestral	0	95%	Creciente
Mantenimiento a Espacios públicos, Áreas verdes, Parques y Jardines	Establecer el mejoramiento en la cobertura del servicio de Mantenimiento a Espacios públicos, Áreas verdes, Parques y Jardines	Porcentaje	DG. de Servicios Públicos	Semestral	0	85%	Creciente
Cobertura del servicio de panteones	Conocer la Cobertura en el servicio de panteones	Porcentaje	DG. de Servicios Públicos	Anual	0	95%	Creciente
Satisfacción ciudadana del servicio de panteones	Determinar el grado de satisfacción ciudadana en el servicio de panteones	Porcentaje	DG. de Servicios Públicos	Anual	0	90%	Creciente
Cobertura del servicio de rastros	Conocer la Cobertura en el servicio de rastros	Porcentaje	DG. de Servicios Públicos	Anual	0	95%	Creciente



II ECONOMIA
CIRCULAR

Eje Rector II

Economía circular

Actualmente estamos viviendo una de las mayores crisis económicas a nivel global producto de una pandemia que ha trastocado todos los aspectos de nuestra realidad. Como sociedad estamos buscando formas seguras de relacionarnos y reactivar el dinamismo económico que caracteriza a La Paz, es por eso, que como gobierno se ha construido este eje rector que contiene diversas estrategias, programas y acciones para juntos salir adelante.

Apoyaremos al sector productivo de nuestra región a través de la capacitación y la canalización de apoyos al empresario, así como las condiciones para la apertura de espacios destinados para el comercio local.

Impulsaremos el establecimiento de un nuevo paradigma sostenible para el desarrollo turístico en La Paz con una visión conservacionista y amigable con la comunidad como distintivo turístico a nivel global. Asimismo, impulsaremos la creación de nuevas empresas y fomentaremos el empleo para el fortalecimiento de las condiciones económicas en nuestra sociedad.

Diagnóstico situacional

Las acciones orientadas a la adquisición de conocimiento, habilidades, actitudes y comportamientos para mejorar el desempeño de la planta productiva y la promoción de empleo en el municipio de La Paz han sido llevadas a cabo por diversas instancias a nivel estatal y organizaciones privadas. Las cuales, están dirigidas a empresas, emprendedores y personas que desean mejorar sus habilidades a fin de contar con herramientas para una mejor inserción laboral. Del periodo 2015-2016 al 2020-2021, la matrícula de capacitación creció 76%, resultando mayor en el caso de las mujeres.

En términos globales, en el caso de empresarios y emprendedores se aprecia un incremento en las asesorías efectuadas. Sin embargo, derivado de las restricciones impuestas por la reciente pandemia, en lo que corresponde a participantes en cursos, talleres y diplomado de capacitación dirigidas a ambos actores, se aprecia un ligero retroceso en 2019-2020 y 2020-2021.

En virtud de que el empleo es parte fundamental para alcanzar el desarrollo económico se efectúan talleres para buscadores de trabajo. No obstante, en los dos últimos periodos el número de eventos y participantes se redujo de manera significativa.

Tabla de Talleres para buscadores de empleo en el municipio de La Paz, 2016-2017/2020-2021

Periodo	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	Total general
Eventos	58	54	68	39	19	238
Participantes	931	806	1,278	629	164	3,808

Fuente: Elaboración propia con base en GOB-BCS, 2021a.

El incremento en el cierre de empresas y plazas de trabajo revela la necesidad de implementar medidas innovadoras para incrementar la capacitación pese a las restricciones que puedan seguir existiendo. Así también, es prioritario incrementar la inversión para la recuperación de empleos en aquellas actividades más afectadas por la pandemia (primordialmente, aquellas relacionadas con el sector turístico) y creación de nuevas unidades económicas que permitan consolidar una pronta recuperación.

Aun con la complicada situación que se vive actualmente, considerando que el empleo es parte fundamental para alcanzar el desarrollo económico, es necesario que se fomente la participación y se efectúan más talleres de capacitación en temas diversos (oficios específicos, emprendedurismo, registro de marca, comercialización, etc.) así también, se realicen más ferias para buscadores de trabajo. Es importante que tales acciones se extiendan al medio rural.

De manera particular, en la ciudad de La Paz, se requiere promover una reglamentación, ordenamiento y planeación territorial eficiente ya que, esto contribuirá a mejorar servicios como el transporte público y privado, adicionalmente, favorecerá a la circulación de unidades modernas, seguras, más accesibles, sustentables y con tarifas justas.

La conectividad

Al municipio de La Paz se puede acceder vía carretera, marítima y aérea. A nivel estatal, la red carretera existente consta de 5,948 km que, la mayor superficie de red carretera se encuentra en La Paz con 2,208 km, con el predominio de las brechas mejorada (INEGI, 2017).

El acceso marítimo al municipio de La Paz se realiza a través de marinas turísticas y servicios de administración de puertos y muelles facilitando el arribo y recepción de visitantes, víveres e incluso productos al estado. Actualmente, el municipio de La Paz cuenta con ocho marinas y cuatro esquemas de administración de puertos y muelles (INEGI, 2006 y 2017). Tal infraestructura permite el arribo de buques comerciales, de pesca comercial y ribereña, embarcaciones con fines científicos, botes y yates para actividades recreativas.

Contar con diversas vías de acceso al municipio de La Paz, favorece el libre flujo de personas, viajeros y mercancías. Adicionalmente, un aspecto muy importante, es el acceso al internet y a la tecnología, con relación a ello, en el municipio de La Paz, se estima que 69.2% de las viviendas tienen acceso a internet, 54.4% disponen de cuando menos un computador, laptop o tablet y 95.3% disponen de un celular (INEGI, 2020b):

En los últimos años se ha mejorado, sin embargo, existen retos en el tema de conectividad, primordialmente en cuestión aérea ya que el municipio es insuficiente en oferta de vuelos comerciales nacionales e internacionales. Otro aspecto para considerar es la posibilidad de expandir y eficientar el acceso a recursos tecnológicos e internet a la población en general y en especial al estrato de más bajos recursos.

De atender esta problemática, no solo contribuiría a mejorar la calidad de vida, sino que, se fortalecerían acciones de comunicación, gestión y recaudación con los contribuyentes y usuarios actuales y potenciales que realizan algún trámite en el H. Ayuntamiento.

Fomento económico y competitividad

De acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la ciudad de La Paz se encuentra en el lugar 14 a nivel nacional por su grado de competitividad, destacando por su mercado de factores y la innovación de los sectores económicos; entendiendo competitividad como el conjunto de atributos que una región o ciudad posee y que posibilita a las empresas minimizar sus costos de ubicación y operación de tal forma que se les permita colocar sus productos en los mercados nacionales, pero sobre todo internacionales.

Actualmente el municipio de La Paz tiene 12,052 MIPYMES, de las cuales 10,690 son micro, 1,133 pequeñas y 229 medianas empresas (INEGI, 2021).

La interrupción por la pandemia a nivel mundial tuvo severos efectos en la economía de Baja California Sur, en la que el cierre de empresas fue inevitable, repercutiendo de manera directa en el empleo. Las actividades económicas del municipio de La Paz han registrado una baja considerable en las micro, pequeñas y medianas empresas, esto en gran medida debido a la inactividad comercial producida por la pandemia detonando lento flujo económico al no contar con suficiente demanda (visitantes) y no disponer de estrategias que afronten las circunstancias actuales.

El sector terciario o de servicios cuenta con mayor participación en la población ocupada con el 82.5% seguido del secundario con 16.5% y primario con 0.9%; de los cuales el comercio representa el 20%, gobierno 12.9%, servicios sociales 12.4%, servicios diversos 12%, servicios profesionales y financieros 11% y restaurantes y hoteles 9% para el sector terciario (GOB-BCS, 2020b).

La ciudad de La Paz representa uno de los mayores mercados de trabajo del estado, su Población Económicamente Activa (PEA) es de 149,110 personas, de los cuales los hombres participan con el 57.4%, y las mujeres con el 42.6%.

Otro dato relevante es que la población ocupada en la ciudad La Paz fue de 142,753 personas, es decir, el 95.7% de la PEA se encuentra participando en la generación de algún bien económico

o prestación de un servicio mientras que el 16.6% de la población ocupada son trabajadores por cuenta propia lo que equivale a 23,696 personas.⁴

La competitividad como el conjunto de atributos que una región o ciudad posee y que posibilita a las empresas minimizar sus costos de ubicación y operación de tal forma que se les permita colocar sus productos en los mercados nacionales, pero sobre todo internacionales.

Lo anterior, revela la necesidad de incrementar la apertura de nuevas empresas, la participación de la PEA; en especial, de las mujeres y de manera global, crear condiciones para consolidar una recuperación económica en el medio urbano y rural y así contribuir a mejorar paulatinamente el nivel de competitividad.

El comercio y los servicios

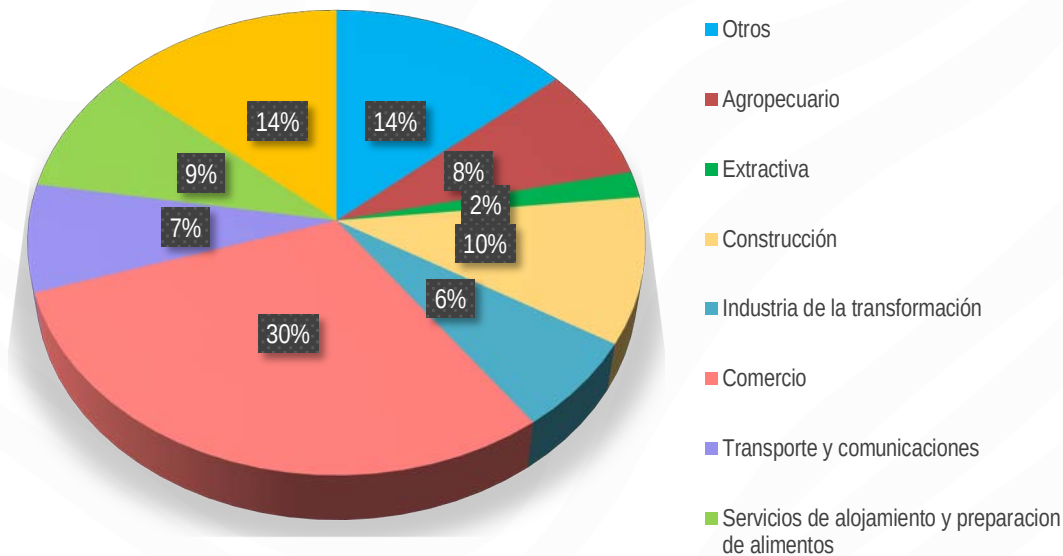
BCS es una entidad con una producción eminentemente terciaria, pues los servicios contribuyen con el 65.3% del PIB. Por su relevancia destacan servicios como: comercio (19.2%), servicios alojamiento temporal y preparación de alimentos (13.3%), actividades inmobiliarias y de alquiler (7.5%), transportes, correos y almacenamiento (6.5%), así como actividades de gobierno (5.09%) (GOB-BCS, 2020c).

De igual forma, las actividades terciarias guardan mayor participación en el municipio de La Paz, ya que representan el 81.9% del personal ocupado y el 74.3% del total de las remuneraciones (GOB-BCS, 2020b).

Dentro del sector terciario, los servicios que más aportan son: el comercio que participa con el 20.0%, gobierno 12.9%, servicios sociales 12.4%, servicios diversos 12.0%, servicios profesionales y financieros 11.0%, y restaurantes y hoteles con 9.0%. Por el lado de los ingresos, durante 2018 se reportaron remuneraciones por un total de \$6,708.4 millones de pesos. Dentro de las actividades con mayores aportaciones están el comercio con \$1,185.6 millones de pesos así también, figura por su importancia, los servicios de apoyo a negocios con \$260.9 millones de pesos (GOB-BCS, 2020b).

De igual forma, en cuanto al personal ocupado, entre las actividades más representativas están el comercio, servicios sociales y comunales, servicios de alojamiento temporal y, comunicaciones y transportes.

Gráfica de Trabajadores asegurados en el IMSS según actividad económica en el municipio de La Paz, 2020



Fuente: GOB-BCS, 2020b.

En general, las actividades terciarias prevalecen en el municipio, ya que representan el 81.9% del personal ocupado y el 74.3% del total de las remuneraciones (GOB-BCS, 2020b).

Pese a la representatividad de servicios como el comercio, este presenta problemáticas asociadas a altos niveles de informalidad, en algunos casos altos precios y baja calidad de los productos ofertados, insuficiente infraestructura en los establecimientos, por mencionar algunos.

La industria

A nivel nacional, el sector industrial o secundario, aportó 32% al Producto Interno Bruto (PIB) (INEGI, 2020c), en Baja California Sur representa 31.3% (GOB-BCS, 2021c), en el municipio de La Paz, su representatividad por la población ocupada donde aporta el 16.5% (GOB-BCS, 2021b). A nivel municipal, las actividades sobresalientes son: manufacturera¹, construcción y producción de electricidad, al ser consideradas como parte de las que generan más aportaciones en materia de ingresos y remuneraciones, destacando la industria manufacturera y de la construcción. Las estadísticas existentes con relación a su importancia no son detalladas a diferencia de otras actividades. Por lo cual, se presentarán cifras generales para las tres últimas.

¹ Con base en INEGI (2021), la industria manufacturera se conforma por empresas especializadas en algunos de los siguientes rubros: industria de alimentos, bebidas y tabaco, fabricación de insumos textiles y acabados de textiles, productos textiles, prendas de vestir, curtido de cuero y piel, elaboración de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, industria de madera, de pape, impresión e industrias conexas, fabricación de petróleo y del carbón, industria química, de plástico y del hule, de productos minerales metálicos y no metálicos, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, fabricación de equipo de transporte, fabricación de muebles, colchones y persianas y otras industrias manufactureras.

Las actividades industriales afrontan desafíos que limitan su desarrollo y consolidación; por ejemplo: la ubicación misma del estado y sus municipios, ya que sus condiciones de aislamientos le impiden acceder de manera eficiente a mercados nacionales e internacionales, otro aspecto es la existencia de una red de transporte inadecuada, tampoco se cuenta con redes alternas como ferroviarias, sumado a la escasez de mano de obra especializada y suficientemente capacitada en procesos industriales además, del bajo acceso a fuentes de financiamiento para nuevas empresas del ramo (Juárez, 2003).

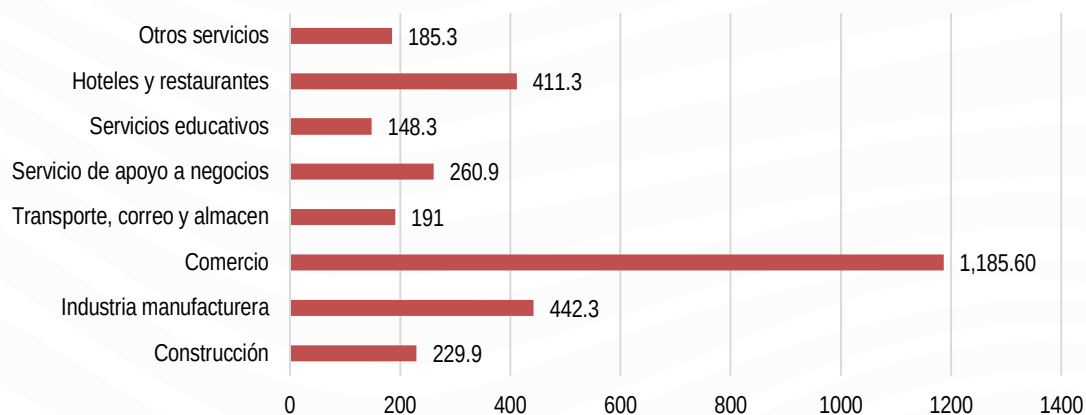
Construcción²

A nivel estatal el aporte de la construcción como rama económica al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), es la más importante, representa 21.0%, incluso por encima de actividades como: comercio, servicios alojamiento temporal y preparación de alimentos, actividades inmobiliarias y de alquiler, transportes, correos y almacenamiento, así como actividades de gobierno (GOB-BCS, 2021b).

Para el municipio de La Paz, dentro del sector secundario, es importante su aportación, representa el 7.5% y contribuye con 10.8% del total de trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) (GOB-BCS, 2021b).

Cuenta con uno de los niveles de remuneraciones al personal ocupado más altas ya que, según cifras de 2018, estas alcanzaron \$229.9 millones de pesos, cifra que se ubicó por arriba de actividades como: transporte, almacén y correo, servicios educativos y otros.

Gráfica de Remuneraciones al personal ocupado de principales actividades económicas del municipio de La Paz, 2018 (millones pesos)



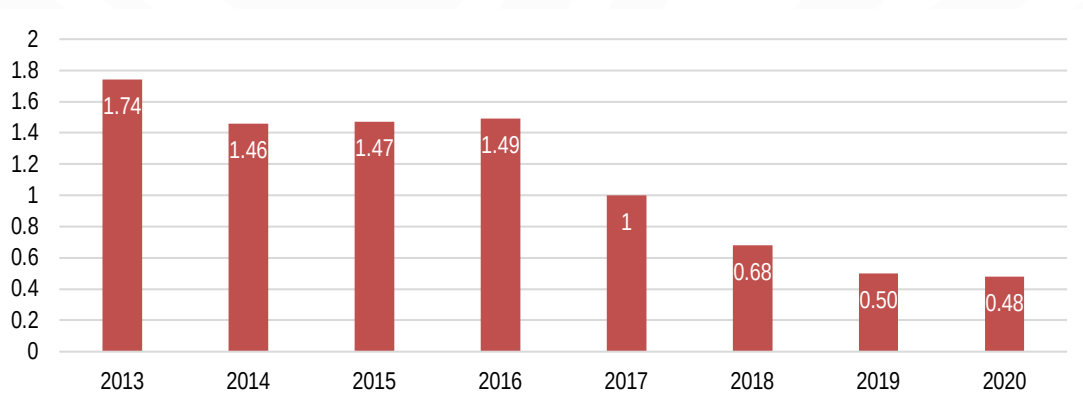
Fuente: Elaboración con base en GOB-BCS, 2021b.

²Con base en INEGI (2021), la industria de la construcción se conforma por UE especializadas en las siguientes actividades: edificación, construcción de obras de ingeniería civil y trabajos especializados para la construcción.

El municipio de La Paz se ha especializado en la producción de fosforita en San Juan de La Costa. Posterior de la interrupción de sus operaciones, la empresa Rofomex reinició su extracción en 2008. A partir del año 2016, tanto su valor como volumen de producción han observado disminuciones, en 2020 se exhiben ligeras mejoras (GOB-BCS, 2021b).

En el año 2020, el volumen de producción alcanzó 0.48 millones de toneladas, mostrando un ligero retroceso (4%) con relación al periodo previo. Los niveles logrados en los últimos años son inferiores a los alcanzados en el periodo 2013 al 2016. Se estima que, en la producción de fosforita intervienen 990 trabajadores. El valor de producción en el año 2020 alcanzó \$735.1 millones de pesos, mostrando un ligero incremento (8.2%) con relación al periodo previo. Los niveles logrados siguen siendo menores a los alcanzados en el periodo 2013 al 2017.

Gráfica del Volumen de la producción de fosforita en el municipio de La Paz, 2013-2020 (millones de toneladas)



Fuente: Elaboración con base en GOB-BCS, 2021b.

Producción de electricidad³

En el municipio de La Paz, el volumen de ventas de energía eléctrica alcanzó 812,431 Megawatts-hora en el año 2016, ubicándose con el segundo volumen de producción de electricidad más importante del estado al aportar 34.64% del total en Baja California Sur. El rubro industrial y de servicios junto con el doméstico son los mayormente representativos, en su conjunto contribuyen con 55.84% del volumen de ventas de energía eléctrica a nivel municipal.

Tabla del Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora) en el municipio de La Paz y en el Estado de BCS, según tipo de servicio, 2016.

Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Estado	2 345 312	785 444	35 143	94 533	186 128	1 244 064
La Paz	812 431	327 663	15 193	26 402	22 236	420 936

Fuente: INEGI, 2017.

³Agrupación a entidades especializadas en la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía.

El valor de ventas en 2016 fue de \$1,233,938 miles de pesos, ubicándose con el segundo volumen de producción de electricidad más importante del estado al aportar 33.29% del total en BCS. El rubro industrial y de servicios junto con el doméstico son los mayormente representativos, en su conjunto contribuyen con 89.48% del valor de ventas de energía eléctrica dentro del municipio.

Tabla de Valor de las ventas de energía eléctrica (miles de pesos) en el municipio de La Paz y en el Estado de BCS, según tipo de servicio, 2016.

Municipio	Total	Doméstico	Alumbrado público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Estado	3 707 177	983 757	111 838	185 799	122 973	2 302 810
La Paz	1 233 938	315 441	48 174	51 540	30 082	788 701

Fuente: INEGI, 2017.

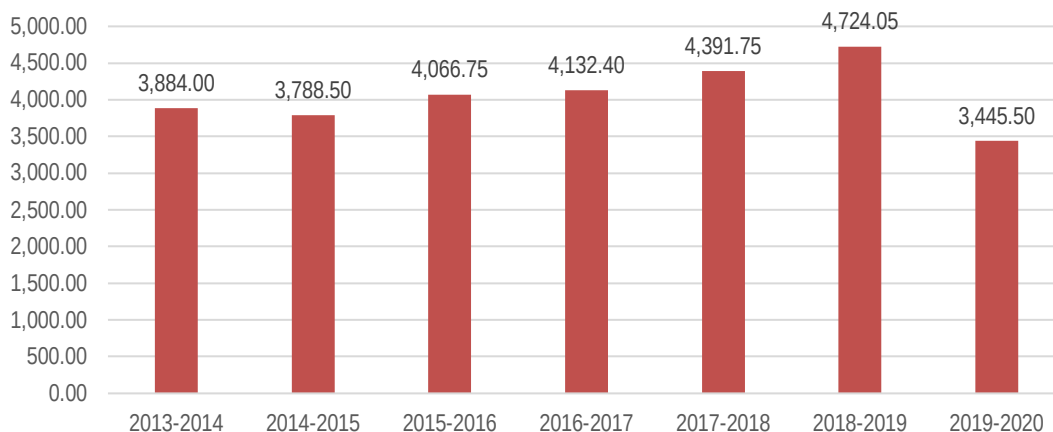
Las problemáticas generales del sector industrial, existen diversos desafíos que afronta su desarrollo; por ejemplo: la ubicación misma del estado y sus municipios, ya que sus condiciones de aislamientos le impiden acceder de manera eficiente a mercados nacionales e internacionales, otro aspecto es la existencia de una red de transporte inadecuada, tampoco se cuenta con redes alternas como ferroviarias, además, del bajo acceso a fuentes de financiamiento para nuevas empresas del ramo (Juárez, 2003).

La agricultura

Las zonas agrícolas están situadas en el Valle de Los Planes, en Todos Santos, El Carrizal y El Centenario. La superficie total cosechada durante el periodo 2019-2020 fue de 3,445.5 hectáreas, cifra que disminuyó 27% con relación al periodo previo.

Los cultivos más representativos son del grupo de las hortalizas, como el jitomate y chile, que en conjunto significan aproximadamente el 35% del volumen total municipal, complementados por cultivos perennes, como espárrago y alfalfa (GOB-BCS, 2020b).

Gráfica de Superficie sembrada en el municipio de La Paz, 2013-2014 / 2019-2020 (hectáreas)



Fuente: Elaboración propia con base en GOB-BCS, 2020a,b.

La superficie sembrada fue de 3,965.25 y la cosechada de 3,208 hectáreas, que corresponde al 10% del total en BCS durante el periodo 2019-2020 (GOB-BCS, 2020a).

Tabla de Superficie sembrada y cosechada en el municipio de La Paz y BCS, 2015-2016 / 2019-2020 (hectáreas)

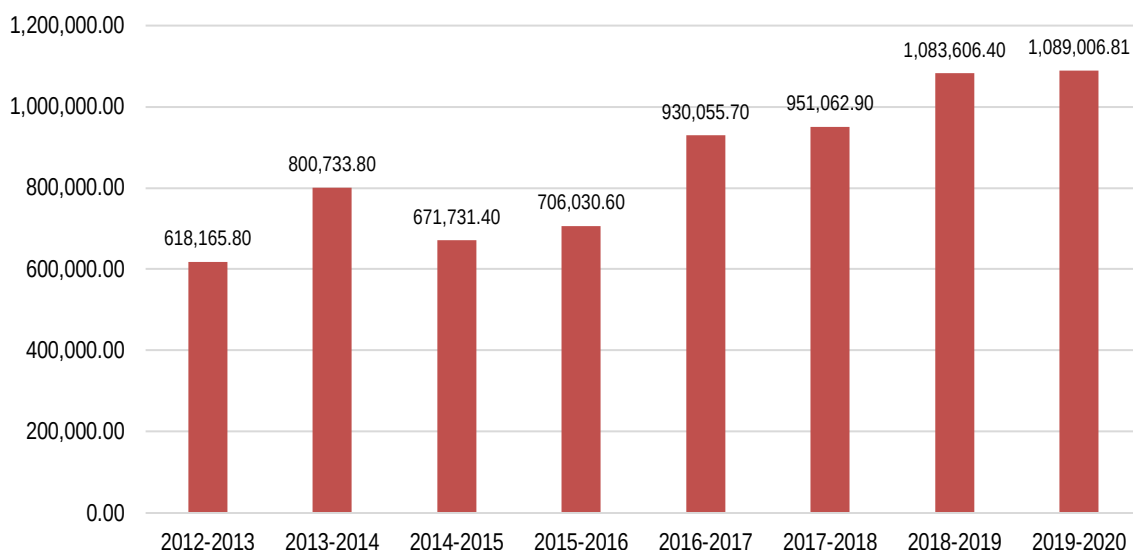
Lugar / Año	Superficie									
	Sembrada					Cosechada				
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020
La Paz	4,066.75	4,132.40	4,391.75	4,724.05	3,445.50	3,965.25	3,976.90	4,068.25	3,036.55	3,208.00
BCS	42,123.82	40,746.87	37,924.50	40,884.10	36,128.20	40,433.02	39,010.82	35,288.47	36,783.82	31,372.72
% de participación de La Paz	10%	10%	12%	12%	10%	10%	10%	12%	8%	10%

Fuente: Elaboración propia con base en GOB-BCS, 2020a.

Destaca la superficie cultivada en invernaderos y agricultura orgánica en la Delegación de Todos Santos, Subdelegación de El Pescadero, Elías Calles, Delegación El Carrizal, Subdelegación del Ejido Melitón Albáñez y Delegación de Los Planes. Se encuentran establecidas empresas dedicadas a la producción de diversas especies, flores, frutas, hortalizas con calidad para exportación, el cultivo de especies aromáticas, entre otros productos. El volumen total de la producción agrícola ha observado un incremento con relación a los últimos años.

En el año 2020, el valor de la producción agrícola de La Paz fue de \$1,089.0 millones de pesos, 0.5% mayor al del año anterior.

Gráfica del Valor de la producción agrícola en el municipio de La Paz, 2012-2013 / 2019-2020 (hectáreas)



Fuente: Elaboración propia con base en GOB-BCS, 2020a, b.

A nivel estatal, es el tercer municipio que más contribuye al valor de la producción agrícola, representando 19% del total.

La agricultura contribuye en menor medida con relación a actividades como las terciarias e industriales. Sin embargo, la importancia de la producción agrícola en el municipio de La Paz estriba en que ha permitido generar importantes fuentes de empleo, conservar el arraigo de los habitantes en sus comunidades y sobre todo mejorar el ingreso y nivel de vida de las familias. A nivel estatal, es el tercer municipio que más contribuye al valor de la producción agrícola, representando 19% del total (GOB-BCS, 2021a). La participación más importante la tuvieron los cultivos de chile y jitomate, complementado con cebolla, espárrago y melón. Del grupo de los orgánicos sobresale la albahaca y el tarragón (GOB-BCS, 2021b;c).

Las problemáticas asociadas al desarrollo de la agricultura en el municipio de La Paz y en BCS, ha sido compleja ya que, se asocia a factores sociales, económicos y ambientales. Esto se debe a una tendencia al abandono paulatino del campo por fenómenos como la migración del campo a la ciudad sumado, al incremento en los precios de insumos, dificultades con la comercialización, la escasez y salinización de agua, la degradación de los suelos y la susceptibilidad ante los efectos del cambio climático. Lo anterior, representan factores que deben ser considerados para la promoción de proyectos agrícolas que hagan uso racional y rentable de los recursos disponibles (ASA, 2021, p.42 y Urciaga, 1993).

La ganadería

La Paz, es el segundo productor de carne de bovino en el estado. En periodos recientes mostró un comportamiento inestable, pasando de ocupar el tercer lugar en 2016 al primer lugar en los tres últimos años, con una producción de 1,529.7 toneladas en 2020. Cifra que representa el 28.34% de la producción estatal.

En el año 2015 se presentó una caída significativa, en periodos posteriores existen incrementos y finalmente, en 2019 y 2020 se observan nuevamente retrocesos.

Este municipio es el primer productor de carne de cerdo: 633.9 toneladas donde mantiene una participación mayor al 40% del total de BCS, mantiene el segundo productor de carne de caprino: 94.95 toneladas y posee el segundo productor de carne de ovino: 55.33 toneladas.

El desarrollo de la actividad ganadera se asocia a limitantes de carácter ambiental (principalmente, sequía y clima extremo), pero también económicos, sociales y logísticos. Si bien, en lo general, como lo indican estudios realizado por ASA (2021), los productores muestran interés en complementar sus ventas en el mercado regional, sin embargo, parte de los productores se encuentran aislados, pagan altos costos por transporte, cuentan con insuficiente infraestructura para el acopio, almacenaje y distribución de sus productos, y en ocasiones, no cuentan con el conocimiento y/o experiencia para promocionar su producto y/o establecer relaciones con los compradores o consumidores.

Las unidades de producción rural se relacionan fundamentalmente con los terrenos o predios donde las familias o productores ejercen su labor; así como de su independencia administrativa sobre los elementos de producción disponibles para el desarrollo de sus actividades. Estas unidades utilizan formas de explotación que se diferencian entre sí.

El municipio de La Paz, es el segundo productor de carne de bovino, el primer productor de carne de cerdo y el segundo productor de miel en el estado (GOB-BCS, 2021a;b;c). Actualmente, destaca desde el punto de vista social por el gran número de familias dedicadas a esta actividad. Las condiciones para su desarrollo son contrastantes y difíciles, como la escasa precipitación pluvial, alta evaporación, topografía accidentada, dispersión de los ranchos y ahora la entrada de enfermedades susceptibles a las especies zootécnicas y al ser humano, sin embargo, se buscan opciones adecuadas a la especie que se explotan con el propósito de la producción de carne.

Por otra parte, a pesar de los aspectos de manejo reproductivo, nutricional y sanitario del ganado, se ha observado cierto grado de avance, pero aún existe bastante resistencia de los productores en adoptar tecnologías e ideas innovadoras a un sector de costumbre cultural y de tradición familiar. El H. Ayuntamiento de La Paz ha trabajado la implementación y dotación de infraestructura y equipo para el sector ganadero, además de crear estrategias que permitan concientizar a la población de la necesidad de capacitarse para aumentar la producción y asegurar sanidad de su hato, así como en la asistencia técnica médico-veterinaria en campo para fortalecer la inocuidad y calidad alimentaria, con ello previniendo problemas de salud pública en el municipio de La Paz.

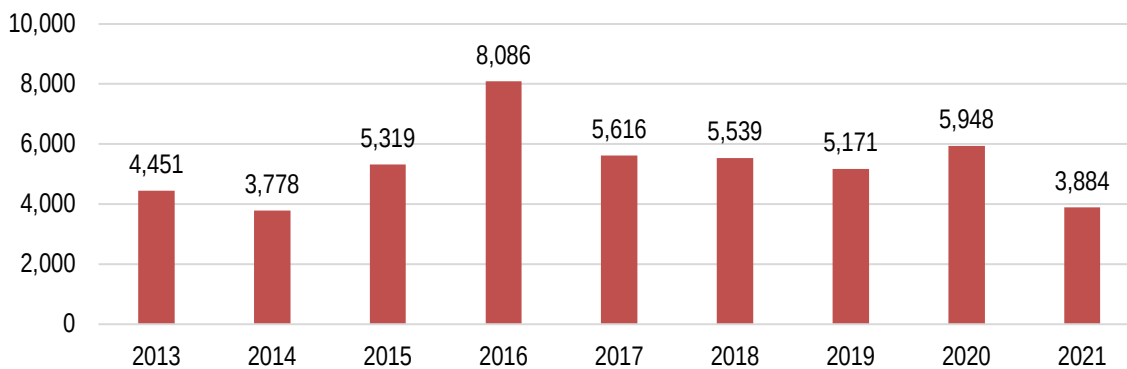
Otras de las problemáticas que afronta el sector ganadero del municipio son: falta de atención oportuna ante las condiciones y amenazas de una región de zona árida, Degradación de los suelos, derivados de la sobre-explotación de la flora, falta de atención a la red de valor (producción, procesamiento y comercialización), pérdida de arraigo en las comunidades para ejercer la actividad, falta de proyectos integrales, amigables con el medio ambiente, para el mejor aprovechamiento del recurso hídrico y mejoramiento de los recursos genéticos.

Pesca y acuicultura

El municipio de La Paz cuenta con una gran extensión de litoral, siendo el 26% del total del Estado, 364 kilómetros por el Océano Pacífico y 213 kilómetros por el Golfo de California, haciendo un total de 577 kilómetros. Los litorales del municipio gozan de grandes recursos marinos, sin embargo, la pesca ha sido fundamentalmente ribereña, realizándose principalmente por el litoral del Golfo de California, en diversas localidades y campos pesqueros desde Ensenada de Cortés hasta Los Barriles y por el litoral del Océano Pacífico, desde El Cayuco hasta Plutarco Elías Calles.

También forman parte del territorio municipal las siguientes Islas: San José, El Pardo, San Francisco, Los Islotes, La Partida, Espíritu Santo y Cerralvo. Al Sur de la Bahía de La Paz, se localiza la Península llamada El Mogote, que separa a la bahía de la laguna costera denominada Ensenada de La Paz. Por otro lado, la práctica de la pesca deportiva va en aumento, existiendo diversos lugares donde se puede practicar esta actividad. Durante el año se realizan importantes torneos de pesca, donde destacan especies como el dorado y el marlín. En 2020 la producción pesquera total fue de 5,948 toneladas, que representó el 3.97% del volumen de producción estatal.

Gráfica del Volumen de la producción pesquera en el municipio de La Paz y BCS, 2013-2021* (toneladas)



Nota: *Los datos de 2021, corresponden al cierre acumulado del mes de junio.
 Fuente: elaboración propia con base en GOB-BCS, 2020a.

Por su parte, la actividad acuícola en el municipio de La Paz representa una alternativa de diversificación al sector pesquero, de recuperación de los inventarios naturales, al restar presión a las especies sujetas de aprovechamiento comercial y de vinculación con las instituciones académicas y de investigación, ya que cuenta con importantes centros productores tanto de semilla, como granjas de engorda, en los que se obtiene entre otras especies el 100% del camarón cultivado en el estado. En estos centros se aplica tecnología de punta, logrando obtener rendimientos de cosecha superiores a la media mundial que es de 800 kg. por hectárea y la media nacional que es de 2 toneladas por hectárea, siendo la producción local del orden de las 7 ton/ha y contando en la Bahía de La Paz, con una las granjas más productivas de México, la cual supera producciones de 25 ton/ha, lo anterior deriva de las condiciones de zona árida y las estrictas medidas sanitarias en materia de sanidad e inocuidad adoptadas bajo los Códigos de Buenas Prácticas Acuícolas y de la calidad de los cuerpos de agua marinos.

Dentro de la actividad pesquera, uno de los principales problemas es la escasez de productos marinos, lo anterior como consecuencia de la sobreexplotación, aunado a diversos fenómenos naturales como el calentamiento global y el cambio climático, lo anterior se refleja en que no existe un relevo generacional en el sector. Además, la pesca se caracteriza por ser de tipo artesanal o ribereña, donde los equipos (embarcaciones y motores) son muy limitados en autonomía y regularmente en mal estado; con respecto a la comercialización, se realiza a través de intermediarios, sin brindar ningún proceso o valor agregado (Ángeles, 2006).

El turismo

La presencia de una gran diversidad natural y de atractivos culturales, le permite a Baja California Sur tener un enorme potencial turístico. Sumado a lo anterior, ha sido reconocido mundialmente como un sitio ideal para el avistamiento de la ballena gris, tiburón ballena, aves migratorias, entre otras especies de fauna; muchas de estas, se encuentran en peligro de extinción, asimismo, cuenta con tres sitios declarados como patrimonio de la humanidad por la Organización de Unidad para la Educación, Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Por su parte, el municipio de La Paz históricamente ha presentado una propensión económica a las actividades terciarias, donde el comercio figuró como uno de los principales motores económicos. Sin embargo, su dinamismo económico en los últimos años ha presentado una evidente transición hacia el turismo. Por lo que, esta actividad económica se ha convertido en un sector importante para instrumentos de planeación y desarrollo. Si bien, se han integrado estrategias significativas de fomento turístico, estas han presentado temporalidades de corto y mediano plazo. Lo anterior ha generado procesos disruptivos cada tres o seis años que desarticulan la sinergia del trabajo colaborativo entre los actores y organizaciones que conforman el turismo local. Situación que requiere abordarse, generando instrumentos de largo plazo y alcance que incentiven el fortalecimiento de todo un sector que se vio gravemente impactado por la pandemia del COVID-19.

El municipio de La Paz está categorizado, como destino de playa y a la fecha es el segundo sitio turístico (por la afluencia y su oferta de hospedaje) más importante del estado. No obstante, en contraste con el periodo previo, mostró una caída de 33.6% en la afluencia turística durante 2020, cuando alcanzó 268,508 visitantes mismos que representaron el 22.5% del total en Baja California Sur. Así también, La Paz es un destino que recibe en su mayoría turismo de origen nacional, representando 88.59% del total.

Tabla de Turistas nacionales y extranjeros por ocupación hotelera en el municipio de La Paz y BCS, 2015-2021

Municipio y entidad	Nacional						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
La Paz	297,820	275,769	296,450	357,710	398,085	268,508	161,785
Total BCS	829,504	729,701	875,254	1,012,001	1,323,624	615,560	310,470
Participación del Municipio de La Paz	35.90%	37.79%	33.87%	35.35%	30.08%	43.62%	52.11%
Municipio y entidad	Extranjero						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
La Paz	32,360	47,988	57,156	69,543	105,580	34,584	9,498
Total BCS	1,110,341	1,422,435	2,024,211	2,103,594	2,122,284	1,113,981	462,935
Participación del Municipio de La Paz	2.91%	3.37%	2.82%	3.31%	4.97%	3.10%	2.05%
Municipio y entidad	Total						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021

La Paz	330,180	323,757	353,606	427,253	503,665	303,092	171,283
Total BCS	1,939,845	2,152,136	2,899,465	3,115,595	3,445,908	1,729,541	773,405
Participación del Municipio de La Paz	17.02%	15.04%	12.20%	13.71%	14.62%	17.52%	22.15%

Fuente: Elaboración propia con base en GOB-BCS, 2020a.

Nota: *Los datos de 2021, corresponden al cierre acumulado del mes de junio.

La infraestructura hotelera en el municipio consta de 126 hoteles con 3,429 habitaciones, mostró un aumento en los últimos periodos, del 2020 al 2021 se observa un ligero retroceso.

Tabla de Número de hoteles y cuartos en el municipio de La Paz y total en BCS, 2015-2021*

Municipio y entidad	Hoteles						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021*
La Paz	101	105	111	121	121	128	126
Total BCS	359	396	422	452	457	466	470
Participación del Municipio de La Paz	28.13%	26.52%	26.30%	26.77%	26.48%	27.47%	26.81%
Municipio y entidad	Cuartos						
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
La Paz	3,208	3,327	3,367	3,487	3,487	3,548	3,429
Total BCS	21,381	23,405	23,889	25,471	27,315	27,369	27,343
Participación del Municipio de La Paz	15.00%	14.21%	14.09%	13.69%	12.77%	12.96%	12.54%

Fuente: Elaboración propia con base en GOB-BCS, 2020a.

Nota: *Los datos de 2021, corresponden al cierre acumulado del mes de junio.

La ocupación hotelera, se estima en 35.52% observando un retroceso de 21.87% con relación al periodo 2018-2019. En este rubro, La Paz presenta la segunda tasa más alta del estado.

Tabla de Porcentaje de ocupación hotelera en el municipio de La Paz y BCS, 2015-2021

Lugar / periodo	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
La Paz	54.67	64.65	62.11	57.39	36.76	35.52
BCS	61.20	63.18	63.63	64.90	37.21	39.91

Fuente: Elaboración propia con base en GOB-BCS, 2020a.

Nota: *Los datos de 2021, corresponden al cierre acumulado del mes de junio.

Las principales problemáticas de la actividad turística en el municipio está la baja estadía y derrama económica, la insuficiente promoción del destino, la percepción de poca diversidad de las actividades y opciones de esparcimiento, el cierre de empresas como consecuencia de la pandemia, la necesidad de mejorar la seguridad del destino, la carencia de indicadores puntuales para monitorear el perfil y el nivel del visitante. Las métricas del comportamiento del sector, hasta antes de la crisis sanitaria habían mantenido un crecimiento sostenido, sin embargo, las políticas restrictivas de movilidad implementadas por los tres órdenes de gobierno incentivaron un evidente decrecimiento en la afluencia turística durante el año 2020. Las cifras de llegadas de pasajeros totales vía aérea, registraron un decremento de 56.8% durante 2020 en comparación con el año anterior, pasando de 504.1 miles a 286.6 miles de turistas respectivamente. No

obstante, en la suma de los primeros ocho meses transitados del 2021 la llegada de turistas a igualado las cifras del 2020, señal que el turismo municipal ha iniciado su proceso paulatino de recuperación, aunque aún se mantiene con variaciones mensuales negativas en comparación con el año 2019 (SETUES, 2021).

Existe clara necesidad de monitoreo y acceso público a las métricas del comportamiento del sector. Lo que, permitiría tener las bases de datos disponibles y articuladas para que, el acceso a las mismas mejore la toma de decisiones. Aunado a lo anterior, el análisis del comportamiento del turismo, así como las tendencias del turismo mundial, hacen necesaria e indispensable la capacitación del personal de primer contacto y apoyo. Considerando que de las 54,642 personas que laboran en las empresas formales, el 8.7% trabaja en servicios de hospedaje temporal y preparación de alimentos (SETUES, 2021b) y que el turismo es una actividad que se fundamenta en el desarrollo de experiencias, es fundamental para el desarrollo del sector disminuir la brecha de conocimiento, aprendizaje y adaptación en miras de maximizar la experiencia de viaje y estadía.

Por otra parte, el clima turístico en materia de seguridad juega un papel importante en la percepción de los turistas y visitantes. En el estado, durante el periodo de enero a octubre del 2021, se han registrado 167 incidencias en la zona central y 102 en la colonia centro, mientras que el registro por tipificación determina que 2,108 de 2,787 son incidentes por robo (PGJE, 2021). Lo anterior, pone en evidencia la necesidad de implementar estrategias de seguridad turística que salvaguarden la integridad física y patrimonial del viajero. En adición, es importante evidenciar el carácter transversal que posee el turismo en la dinámica socioeconómica local. En otras palabras, las problemáticas que afectan a la sociedad local en temas como servicios básicos, seguridad, infraestructura, limpieza, entre otras; son las mismas que impactan e influyen en el turismo. Por lo que, el trabajo coordinado de las instancias gubernamentales y la sociedad civil tendría que ser el eje rector de la gestión del destino turístico de La Paz.

Estrategias, programas y líneas de acción

II.1. Fortalecimiento al sector productivo

Por medio de la creación de nuevos espacios de comercialización de productos orgullosamente hechos en el municipio de La Paz, así como apoyos focalizados a distintos sectores productivos y estrecha vinculación para la mejora de sus procesos.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
II.1.1. Apoyo a los nuestros	Apoyar con el suministro de alfalfa y alimento balanceado a productores de ganado bovino en el municipio de La Paz.						
	Apoyar con el suministro de artes de pesca, equipos de comunicación, navegación, conservación, buceo y de seguridad						

	marítima a pescadores y prestadores de servicios turísticos en el municipio de La Paz.						
--	--	--	--	--	--	--	--

II.2. Impulso al turismo sustentable

Por medio de estrecha vinculación con los sectores académicos, organizaciones de la sociedad civil, sector público y prestadores de servicios turísticos de La Paz para guiar así el desarrollo turístico del municipio con los principios de sustentabilidad y conservación del patrimonio natural que permita así, fomentar la economía de los nuestros, así como atraer nuevas inversiones que respeten nuestro entorno.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
II.2.1. Promoción responsable	Construir y colocar la señalización adecuada para el acceso a las principales áreas y atractivos turísticos del municipio de La Paz.						
	Crear y difundir masivamente el boletín informativo de las actividades de relevancia turística en el municipio de La Paz.						
	Fomentar la cultura y mejorar la calidad de la atención al turista en prestadores de servicios turísticos.						
II.2.2. Trabajo en equipo	Elaborar e implementar, acorde a la visión del turismo para el municipio de La Paz y el perfil del turista en el largo plazo, el Programa Municipal de Turismo.						
	Realizar, en coordinación con vendedores no establecidos, el ordenamiento de las actividades económicas en el área del malecón costero de la ciudad de La Paz.						
	Llevar a cabo el evento "Desfile Náutico" en la zona del malecón costero de la ciudad de La Paz.						
	Crear y promover actividades turísticas sustentables en la comunidad de Puerto Chale, B.C.S.						
II.2.3. Tiburón ballena y otras especies	Diseñar y llevar a cabo campañas intensivas de concientización sobre la importancia y cuidado del tiburón ballena.						
	Diseñar y llevar a cabo campañas para la promoción de actividades ecoturistas y concientización sobre el cuidado y liberación de la Tortuga Marina en Todos Santos, B.C.S.						
	Realizar el evento "Avistamiento de La Ballena Gris" en la comunidad de Puerto Chale, B.C.S.						
	Diseñar y aplicar un programa de protección a las tortugas marinas que						

	restrinja el uso de vehículos motorizados en la zona de playa en el municipio de La Paz.						
--	--	--	--	--	--	--	--

II.3. Fomento al consumo local

A través de la promoción y vinculación de nuestros pequeños productores y emprendedores locales con los distintos comercios, mercados y prestadores de servicios de la región para la colocación y desarrollo de sus productos y brindándoles así un valor agregado.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
II.3.1. Consume local	Rehabilitar la infraestructura estratégica del Centro Histórico y difundirla a través de campañas que promuevan su reactivación.						
	Llevar a cabo el evento "Expo Emprendedores" destinado a reunir a los emprendedores locales para motivar la creación de proyectos de emprendimiento que les permita vender, posicionarse en el mercado local y capacitarse.						
	Llevar a cabo el evento "Expo Mujer Rural" destinado a reunir a las mujeres artesanas de la localidad para la promoción de sus productos.						
	Crear el mercado étnico Yeéy Té Éy para promover la venta de productos elaborados por los grupos indígenas que habitan en el municipio de La Paz.						

II.4. Emprendedurismo e impulso al empleo

A través del fomento a la apertura de nuevas empresas y de la difusión masiva de los productos o servicios que prestarán como emprendedores con la finalidad de fortalecer y afianzar su negocio en el mercado local.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
II.4.1. Abre tu negocio	Capacitar a las MIPYMES y emprendedores de manera continua en modo en línea y presencial en temas de planeación, finanzas, logística, mercadotecnia, ventas y liderazgo.						

Metas e indicadores

Indicadores							
Nombre indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia de medición	Linea base	Meta	Sentido indicador
Población económicamente activa de mujeres (pea).	Mujeres económicamente activas en el municipio de La Paz	Porcentaje	INEGI 2020/ ESTRATÉGICO LA PAZ	Anual	42.60%	42.75%	Creciente
Atracción y retención de inversión en el sector comercio y servicios.	Unidades de comercio y servicio existentes.	Porcentaje	GUÍA CONSULTIVA MUNICIPAL CENSOS ECONÓMICO 2014/2019 (DATA MÉXICO)	Anual	1%	>0	Creciente
Atracción y retención de inversión en el sector industrial.	Unidades del sector industrial existentes.	Porcentaje	GUÍA CONSULTIVA MUNICIPAL INEGI 2020	Anual	-0.40%	>0	Creciente
Actitud de sectores en la construcción de instrumentos planeación.	Cuantificar la participación de las organizaciones en los procesos de elaboración de instrumentos de planeación turística.	Porcentaje	DG. de Bienestar y Desarrollo Económico	Trimestral	30%	80%	Creciente
Inversión empresarial en turísticos de la comunidad.	Cuantificar las inversiones y/o proyectos de impacto turísticos que se realizan con fundamento en los instrumentos de planeación.	Porcentaje	DG. de Bienestar y Desarrollo Económico	Anual	10%	20%	Creciente
Personas relacionadas al sector turismo que han recibido capacitaciones.	Medir la cantidad de personal dedicado a actividades turísticas directas que reciben capacitación.	Porcentaje	DG. de Bienestar y Desarrollo Económico	Trimestral	60%	80%	Creciente
Grado de satisfacción del turista/visitante.	Medir el nivel de satisfacción que el turista/visitante tiene sobre su experiencia en el destino de La Paz.	Índice	SECTUR	Anual	8.7	9.2	Creciente
Disponibilidad de información de acceso y disfrute de atractivos turísticos.	Cuantificar la disponibilidad de información de acceso y disfrute de los principales atractivos y espacios turísticos del municipio de La Paz.	Porcentaje	DG. de Bienestar y Desarrollo Económico	Anual	10%	40%	Creciente
Impacto de flujo y ocupación de eventos turísticos.	Cuantificar el grado de ocupación hotelera y flujo de turistas por evento turístico realizado.	Porcentaje	DG. de Bienestar y Desarrollo Económico	Anual	40%	50%	Creciente
Incidencias viales y delictivas con participación del turista.	Cuantificar las incidencias viales y delictivas donde se ven involucrados turistas.	Porcentaje	DG. de Bienestar y Desarrollo Económico	Anual	7.14%	5%	Decreciente



III SEGURIDAD
PARA LA PAZ

Eje Rector III Seguridad para la paz

La inseguridad es uno de los problemas sociales que afecta directamente la tranquilidad y la estabilidad de la población en general, el municipio de La Paz no ha sido la excepción, ya que con el paso del tiempo se ha sentido el incremento en la violencia en la familia, actos de vandalismo, el robo en sus diferentes modalidades entre otras más, aunado a la atención y operación inadecuada de quienes brindan asistencia ante siniestros o eventos naturales que ponen en riesgo la vida de las y los ciudadanos; lo que ha contribuido al deterioro de la confianza en las instituciones gubernamentales dedicadas a la preservación de la seguridad.

Motivados por mantener el orden, la tranquilidad, la seguridad y la confianza se ha construido un eje rector que permite el desarrollo de las instituciones y de los cuerpos dedicados a la protección civil y seguridad pública a través de estrategias y programas que habrán de atender la precariedad la infraestructura, equipamiento, entrenamiento y profesionalismo de quienes salvaguardan la vida de la población, con la finalidad de contribuir al bienestar de quienes habitamos en el municipio de La Paz.

Diagnóstico situacional

Previsión social de la violencia y la delincuencia

En México la prevención de la violencia y la delincuencia está definida en la misma Ley (Diario Oficial de la Federación, 2021a) como: “el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”. En este diagnóstico se presentarán únicamente las acciones de la policía municipal en este aspecto.

En el municipio de La Paz se realizaron 13,069 intervenciones de la policía municipal, de las cuales el 74% fueron por presuntas infracciones, 24% por presuntos delitos del fuero común, 0.3% por presuntos delitos del fuero federal y 1.7% por causas distintas a las ya mencionadas.

Tabla de Intervenciones de la policía municipal, por municipio o demarcación territorial según tipo, 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Por presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores
Baja California Sur	36 411	31 249	4 895	46	221
La Paz	13 069	9 682	3 128	38	221
Porcentaje	36	31	64	83	100

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

En 2018 la policía municipal de La Paz realizó 12,848 intervenciones mediante notificación, 25% de estas fueron mediante notificación del ministerio público por delitos del fuero común y, un 75% mediante notificación de un juez cívico o oficial calificador. Menos del 1% de las notificaciones del ministerio público fueron por delitos del fuero federal.

Tabla de Intervenciones de la policía municipal, por municipio o demarcación territorial según tipo de intervención y condición de notificación, 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal		Por presuntas infracciones
		Con notificación al ministerio público	Con notificación al ministerio público	Sin notificación al ministerio público	Con notificación al juez cívico u oficial calificador
Baja California Sur	36 190	4 895	44	2	31 249
La Paz	12 848	3 128	38	0	9 682
Porcentaje	36	64	86	0	31

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Policía preventiva

Se define como policía preventiva al “aspecto de la aplicación de la ley que busca actuar como fuerza disuasoria a la perpetración del crimen” (Marín, 1981).

Para el año 2018 se registraron 9,682 presuntas infracciones en el municipio de La Paz, 32% de ellas fueron clasificadas como procedentes, un 92% de estas cayeron dentro del fuero común y el porcentaje restante en el fuero federal.

Tabla de Presuntos delitos e infracciones registrados en las intervenciones de la policía municipal, por municipio o demarcación territorial según tipo, 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Presuntos delitos			
	Total	Del fuero común	Del fuero federal	Presuntas infracciones
Baja California Sur	4 941	4 895	46	31 249
La Paz	3 166	3 128	38	9 682
Porcentaje	64	64	83	31

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

En 2018 el H. Ayuntamiento de La Paz registró 9,682 posibles infractores, siendo efectivas solamente el 1.32%; el 70% de estos infractores cayeron en delitos del fuero común y el porcentaje restante en el fuero federal.

Tabla de Probables responsables e infractores registrados en las intervenciones de la policía municipal, por municipio o demarcación territorial según tipo

Municipio/ Demarcación territorial	Probables responsables			Probables infractores
	Total	Por delitos del fuero común	Por delitos del fuero federal	
Baja California Sur	583	538	45	27334
La Paz	128	90	38	9682
Porcentaje	22	17	84	35

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

En cuanto a infraestructura para el funcionamiento de la seguridad pública el municipio de La Paz se ubica en el segundo lugar a nivel estatal, agrupando el 26% de las comandancias de policía y el 100% de las casetas de policía.

Tabla de Infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública en las administraciones públicas municipales, por municipio o demarcación territorial según tipo, 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Comandancias	Estaciones	Módulos	Casetas de policía	Otro (con características similares a las anteriores)	Cámaras de vigilancia	Botones de pánico
Baja California Sur	69	0	1	11	0	10	66
La Paz	18	0	0	11	0	NA	NA
Porcentaje	26	----	0	100	----	----	----

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019

El nivel de escolaridad de la totalidad de los recursos humanos de la policía municipal del Ayuntamiento de La Paz se ubica en no especificado. Marcando una fuerte necesidad de incorporar elementos con mayor educación.

Tabla de Recursos humanos en la corporación de organización policial municipal según escolaridad, 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Ninguno	Preescolar o primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica o comercial	Licenciatura	No especificado
Baja California Sur	1,625	6	88	351	447	7	35	691
La Paz	691	0	0	0	0	0	0	691
Porcentaje	43	0	0	0	0	0	0	100

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019.

Seguridad pública

La Ley General del Sistema de Seguridad Pública define la seguridad pública como “tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado” (Diario Oficial de la Federación, 2021b).

La siguiente tabla muestra las llamadas recibidas a través de los sistemas telefónicos de emergencia en La Paz, para el periodo de 2018 no se tienen llamadas registradas, ya que el ejercicio de esta actividad recae en la administración estatal.

Tabla de Llamadas recibidas por las administraciones públicas municipales a través de los sistemas telefónicos de emergencias, por municipio o demarcación territorial según sistema y estatus, 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Sistema 911			
		Procedentes ¹	Improcedentes ²	Otra	No especificado
Baja California Sur	22504	10224	8114	4166	0
La Paz	NA	NA	NA	NA	NA
NA: no le aplica el tema, debido a alguna de las siguientes razones: la administración pública reportó no contar con este tipo de sistema telefónico, o bien, el ejercicio de la función de seguridad pública corresponde a la administración pública estatal. ¹ Se refiere a las llamadas que implicaron un proceso de atención. ² Se refiere a las llamadas falsas, bromas, incompletas u otras similares. Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019					

El municipio de La Paz alberga al 45% de las agencias del ministerio público del fuero común en el estado y 44% de los agentes del ministerio público fuero común a nivel estatal. Respecto al ministerio público del fuero federal La Paz acoge el 17% de las agencias y 13% de los agentes del ministerio público del fuero federal en el estado.

Tabla de Agencias y agentes del Ministerio Público de los fueros común y federal por municipio donde se ubica la agencia, 2018

Municipio/ Demarcación territorial	Agencias del ministerio público del fuero común	Agentes del ministerio público del fuero común a/	Agencias del ministerio público del fuero federal b/	Agentes del ministerio público del fuero federal
Baja California Sur	95	103	6	40
La Paz	42	45	1	13
Porcentaje	45	44	17	33
a/ La información se refiere a los agentes y/o fiscales registrados en las agencias del Ministerio Público adscritas a las procuradurías o fiscalías generales de justicia en el Estado. b/ La información corresponde a sedes.				

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal. Módulo 1: Estructura organizacional y recursos, y Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal. Módulo 1: Estructura organizacional y recursos.

Tránsito

El concepto de tránsito suele utilizarse para nombrar al movimiento las personas y de los vehículos que pasan por una calle, una carretera u otro tipo de camino.

A nivel estatal el municipio de La Paz concentra el 46% de los vehículos registrados (particulares, públicos y oficiales), siendo los más representativos proporcionalmente los automóviles privados con 71%, seguido de los camiones y camionetas para carga de uso particular con 23%, motocicletas particulares con 2% y camiones de pasajeros de uso particular con menos del 1%.

Tabla de Vehículos de motor registrados en circulación por municipio según clase de vehículo y tipo de servicio, 2019

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Automóviles			Camiones de pasajeros ^{a/}			Camiones y camionetas para carga			Motocicletas		
		Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular	Oficial	Público	Particular	Oficial	Renta	Particular
Baja California Sur	529,680	465	12,492	346,805	110	1,188	4,685	568	4,590	146,556	55	80	12,086
La Paz	241,833	112	4480	172,733	45	595	807	68	1,286	55,946	13	0	5,748
Porcentaje	46	24	36	50	41	50	17	12	28	38	24	0	48

Nota: Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.
 a/ Comprende: autobuses urbanos y suburbanos, microbuses, camiones escolares, camionetas pick-up, ómnibus y en general los vehículos con más de siete asientos, destinados al transporte público o privado de personas.
 Fuente: INEGI. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados en Circulación. Con base en información proporcionada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Para el año 2018 se registraron en el municipio de La Paz 2,208 accidentes de tránsito, de los cuales el 68% fueron colisiones entre vehículos automotores, 14% de estos accidentes ocurrieron mediante alguna de las siguientes causas colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ciclista u otro. Un 7% de estos accidentes se debieron a la colisión contra un objeto fijo, 2% involucra colisión o atropellamiento de peatón y 8% colisión con motocicleta.

Tabla de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por municipio según tipo de accidente, 2019

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Colisión con vehículo automotor	Colisión con motocicleta	Colisión con peatón ^{a/}	Colisión con objeto fijo	Otros ^{b/}
Baja California Sur	3,217	2,328	243	83	298	265
La Paz	2,028	1,496	158	42	151	181
Porcentaje	63	64	65	51	51	68

a/ Se refiere a atropellamiento.
 b/ Comprende: colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril, colisión con ciclista y otro.
 Fuente: INEGI. Estadística de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.

La longitud de la red carretera del municipio de La Paz abarca 2,208 kilómetros, de los cuales 35% están pavimentados, 18% es de revestimiento, 5% de terracería y 42% son brechas mejoradas.

Tabla de Longitud de la red carretera por municipio según tipo de camino y superficie de rodamiento, 2019

Municipio/ Demarcación territorial	Total	Troncal federal ^{a/}	Alimentadoras estatales ^{b/}			Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada ^{c/}	Revestida	Terracería ^{d/}	Revestida	Terracería ^{d/}	
Baja California Sur	5,948	1,227	1,021	453	254	958	315	1,718
La Paz	2,208	400	373	89	46	315	60	927
Porcentaje	37	33	36	20	18	33	19	54

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles.

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

d/ Se refiere a tramos en mejoramiento, ampliación o en construcción.

Fuente: SCT, Centro SCT Baja California Sur. Subdirección de Obras; Residencia General de Conservación de Carreteras; Junta Estatal de Caminos y Unidad de Planeación y Evaluación.

Estrategias, programas y líneas de acción

III.1. Fortalecimiento a la seguridad y a la proximidad ciudadana

Por medio del incremento y la forja de policías preparados para la protección con sentido social, mejor equipados para el desarrollo de sus funciones y motivados por el privilegio de servir al ciudadano.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
III.1.1. Municipio seguro	Diseñar y aplicar un programa de protección y resguardo temporal de menores para la localización y entrega a familiar responsable.						
III.1.2. Equipamiento y seguridad	Realizar la adquisición de unidades vehiculares nuevas, equipadas y balizadas destinadas al patrullaje en el municipio de La Paz.						
	Realizar la rehabilitación y el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular adscrito a la dependencia municipal de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal.						
	Realizar la adquisición de equipos de radio comunicación destinados al fortalecimiento						

	de la estructura operativa de seguridad en el municipio de La Paz.						
	Construir y fijar bancos metálicos para mejorar el resguardo y la custodia del armamento de la policía municipal						
	Realizar la adquisición de armamento y cartuchos para la mejora del equipamiento de policías municipales en el quehacer de brindar seguridad a la población.						
	Modernizar y equipar la Unidad de Análisis e Inteligencia de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.						
	Realizar la adquisición de una unidad vehicular para eficientar las actividades de la Unidad Técnica de Movilidad y Supervisión de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.						
	Implementar video vigilancia a través del uso de cámaras de solapa por parte de oficiales de tránsito y vialidad en el municipio de La Paz.						
	Incrementar la cobertura y mejorar la operación de los servicios de atención a emergencias y atención prehospitolaria.						
	Realizar la adquisición de unidades operativas y equipamiento necesario para la atención a emergencias del H. Cuerpo de Bomberos de La Paz.						
III.1.3. Base firme	Llevar a cabo el mantenimiento la infraestructura y equipar las áreas de atención al público de la dependencia municipal de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal						
	Implementar el sistema integral de video vigilancia estratégica en la ciudad de La Paz.						
	Ampliar y equipar el aula de capacitación de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.						
	Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura de la Dirección de Protección Civil Municipal.						
	Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura en la estación central del H. Cuerpo de Bomberos de La Paz.						
	Construir la Subestación de Bomberos Camino Real, con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta ante emergencias presentadas al sur de la ciudad de La Paz.						

III.2. Prevención del delito y justicia cívica

A través de acciones y programas de capacitación, talleres y pláticas destinadas a la prevención de delitos que imposibilitan el sano desarrollo de la sociedad, asimismo la implementación de un órgano municipal que imparta justicia, permita dirimir de forma expedita controversias, sancione y promueva la reinserción social de los infractores.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
III.2.1. Sociedad sana	Diseñar y aplicar un programa que permita llevar pláticas y realizar actividades con los estudiantes, personal administrativos, educativos y docentes, así como padres de familia, de los planteles educativos en el municipio de La Paz.						
	Ampliar la red "Vecinos Vigilantes" en la ciudad de La Paz.						
III.2.2. Justicia cívica	Diseñar y ejecutar campañas de difusión sobre el funcionamiento, características y objetivo del juzgado cívico municipal acorde a las obligaciones y conciencia cívica de los ciudadanos.						

III.3. Dignificación para el cuerpo policial

Con el desarrollo profesional y la mejora de las condiciones económicas y laborales con la finalidad de restaurar la imagen y la confianza de la policía municipal ante la sociedad.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
III.3.1. Profesionalización en seguridad	Realizar evaluaciones de control y confianza a los elementos activos y de nuevo ingreso de la Dirección General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.						
	Diseñar y aplicar un programa de capacitación para los elementos operativos de la Dirección de Protección Civil Municipal para el mejoramiento de la inspección y verificación de medidas de seguridad, la actuación ante emergencias y la atención prehospitalaria.						
	Diseñar y aplicar un programa de capacitación para los elementos operativos de la del H. Cuerpo de Bomberos de La Paz. para el mejoramiento en la						

	investigación de causas, prevención, contención y combate de incendios.						
III.3.2. Seguridad digna	Proveer uniformes completos los elementos operativos de la policía municipal.						
	Actualizar y publicar el tabulador de multas con la finalidad de incluir multas por invadir ciclovías, banquetas y cruces peatonales, con costos en proporción a la pirámide de la movilidad.						
	Actualizar y publicar el Reglamento de Protección Civil Municipal para mejorar la funcionalidad operativa y homologar a la normatividad federal y estatal vigente.						
	Actualizar y publicar el Reglamento Interior del H. Cuerpo de Bomberos de La Paz para mejorar la funcionalidad operativa y homologar a la normatividad federal y estatal vigente.						

III.4. Aplicación normativa para el tránsito y transporte

A través de programas de vigilancia y patrullaje continuos que promuevan el orden vial, la regulación vehicular, la prevención de delitos y accidentes, así mismo contribuyan a mejorar la seguridad y fluidez del tránsito peatonal, automovilístico y de carga pesada.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
III.4.1. Movilidad responsable	Implementar operativos de vigilancia con agentes de tránsito montados en bicicleta para salvaguardar los carriles confinados y ciclovías, en apego a las leyes aplicables y el reglamento de tránsito municipal.						
	Realizar el mapeo en tiempo real de siniestros viales en la ciudad de La Paz.						
	Llevar a cabo auditorías viales y peatonales para la mejora de los puntos inseguros de la infraestructura peatonal y vial.						
	Implementar operativos de alcoholimetrías, así como la estrategia "patrulla fantasma" en sitios estratégicos para evitar siniestros.						
	Diseñar y aplicar campañas visuales y talleres de sensibilización en temas de seguridad vial.						
	Modernizar el acceso a la información de rutas y paraderos del transporte público a través de medios digitales.						
	Diseñar e implementar cursos de educación vial y examen teórico y práctico de manejo.						

	Actualizar del Reglamento de Tránsito para la Movilidad Segura con la finalidad de integrar estándares que permitan regular con mayor eficiencia la circulación de personas y vehículos en la vía pública conforme a la jerarquía de movilidad.						
III.4.2. Calle segura	Llevar a cabo la sustitución de semáforos obsoletos o en deterioro en la ciudad de La Paz.						
	Realizar la adquisición de una grúa con canastilla para el mantenimiento y reparación de los dispositivos de control tipo semáforo en el municipio de La Paz.						
	Diseñar y ejecutar un programa de rehabilitación y/o sustitución de señalamiento vertical en la ciudad de La Paz.						
	Diseñar y ejecutar un programa de rehabilitación, sustitución y/o pintado de señalamiento horizontal en vialidades de la ciudad de La Paz.						
	Identificar sitios con conflictos viales críticos e intervenir mediante la ampliación de banquetas en esquinas y semáforos para la seguridad de los peatones.						
	Gestionar la municipalización del tramo carretero Chametla-El Centenario.						
	Actualizar el registro de vialidades que no cuentan con nomenclatura asignada.						
	Identificar e instalar la señalización correspondiente en Delegaciones y Subdelegaciones en el municipio de La Paz.						

Metas e indicadores

Indicadores							
Nombre indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia de medición	Linea base	Meta	Sentido indicador
Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1,000 habitantes	Cuantificar el crecimiento anual de la plantilla de policías al servicio de la ciudadanía	Porcentaje	Agenda para el Desarrollo Municipal 2018	Anual	0	20%	Creciente
Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	Cuantificar la incidencia delictiva en el municipio de La Paz	Porcentaje	Agenda para el Desarrollo Municipal 2018	Anual	0	> 0%	Creciente
Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.	Cuantificar la evolución de la siniestralidad en el municipio de La Paz	Porcentaje	Agenda para el Desarrollo Municipal 2018	Anual	0	> 0%	Creciente
Profesionalización del Personal de seguridad	Proporción del total del personal de seguridad que mejoro sus estudios a nivel profesional	Porcentaje	DG. de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Transito Municipal	Semestral	0	75%	Creciente
Demanda y atención a la ciudadanía	Proporción del total de demanda recibida por la ciudadanía respecto a lo atendido	Porcentaje	DG. de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Transito Municipal	Mensual	0	90%	Creciente
Intervenciones policiales	Proporción del total de la intervención en activo en acciones que salvaguarda a la ciudadanía	Porcentaje	DG. de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Transito Municipal	Mensual	0	95%	Creciente



Eje Rector IV

Crecimiento sustentable

El municipio de La Paz cuenta con características geográficas que han provocado el desarrollo particular de cada comunidad según las necesidades que se han presentado a lo largo de la historia, tanto físicas como sociales, lo cual se ha reflejado en un crecimiento desarticulado en el municipio y en la zona urbana de la ciudad de La Paz. Esto ha llevado a tener dificultades como el abastecimiento deficiente de los servicios públicos y problemas sociales por falta de ordenamiento de las necesidades de equipamiento urbano que garanticen una vida de calidad y en comunidad entre la población del municipio y el medio ambiente en donde se establece.

Con la finalidad de atender esta necesidad de ordenamiento del territorio, así como la integración de espacios que permitan realizar tanto las diversas actividades que se desarrollan actualmente, como las que se generarán a futuro, se construye un Eje Rector que fortalezca a las instituciones y dependencias encargadas de generar los instrumentos y mecanismos para ordenar y proteger nuestro entorno natural y las comunidades que lo habitan, a través de estrategias y programas que permitan atender la necesidad de lograr un territorio en armonía a los requerimientos que la población demanda, cuidando el medio ambiente y haciendo frente al cambio climático para mejorar la resiliencia del municipio de La Paz, utilizando tecnologías de información que faciliten la operación de todos los elementos que convergen en la definición de un entorno saludable para el desarrollo sostenible de las y los habitantes del municipio de La Paz.

Diagnóstico situacional

El desarrollo urbano

La importancia de la ciudad como sector de intervención es ya ampliamente reconocida. Lo es todavía más en el contexto de la globalización que, con la apertura de los mercados a los intercambios internacionales, ha determinado un continuo aumento en las tasas de urbanización, reforzando los mecanismos de concentración de la población. Ante los retos de la falta de recursos, la diferencia entre los países desarrollados y en desarrollo, se requiere de una profunda revisión de las teorías y prácticas urbanísticas, que logre que la ciudad sea eficiente, inclusiva y motor de desarrollo (Osmont, 2003).

De acuerdo con el censo de viviendas 2016 se determinan las oportunidades de mejora de la infraestructura del entorno urbano de la ciudad de La Paz. Este análisis parte de la información más actualizada publicada por INEGI, y se realiza utilizando sistemas de información geográfica que registran características por manzana. El estudio estableció para la ciudad un total de 4,594 manzanas, con un 5.35% de ellas que no fueron incorporadas en el estudio, lo que representa en números absolutos 246 manzanas. La siguiente tabla presenta las unidades geográficas en tres estratos, las que tienen cubierta las características del entorno urbano en todas sus vialidades, las que la tienen parcialmente, y las que carecen de estas.

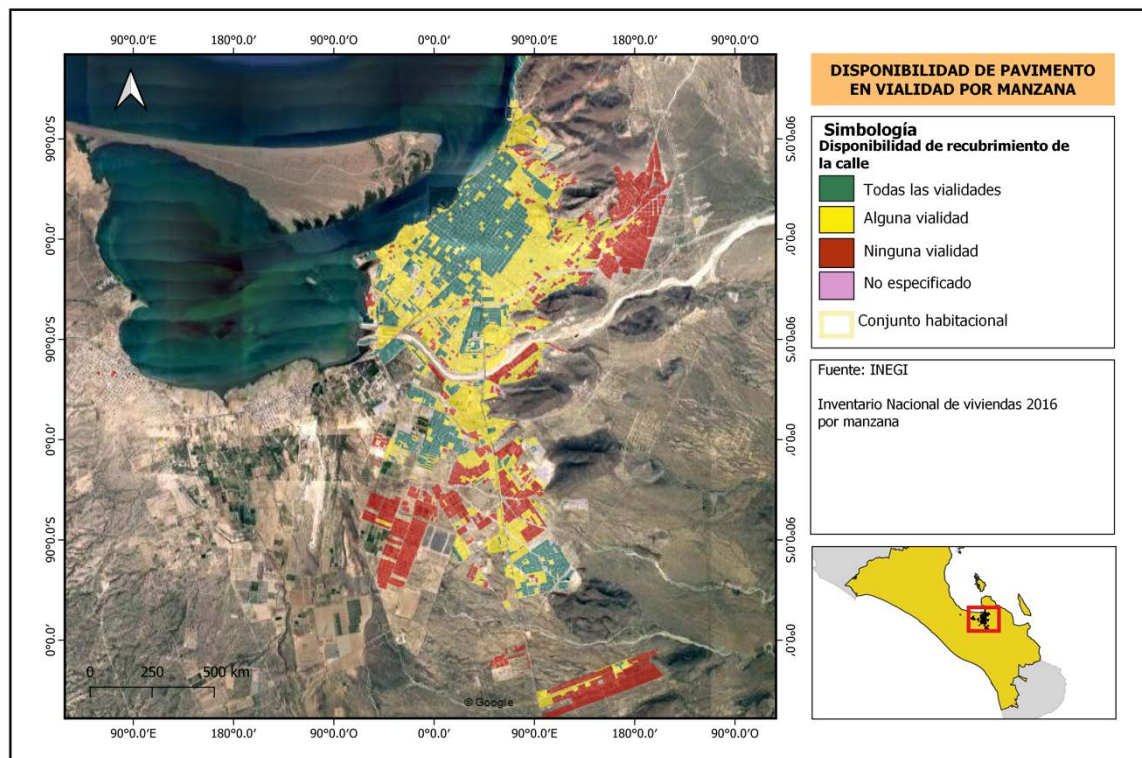
Tabla de Infraestructura urbana en La Paz por manzana 2016

Característica del entorno urbano	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad
Recubrimiento de calle	35.37%	41.44%	23.18%
Banqueta	33.49%	39.97%	26.54%
Guarnición	36.73%	39.08%	24.20%
Árboles	46.57%	46.53%	6.90%
Rampas para sillas de rueda	9.43%	27.97%	62.60%
Alumbrado	47.70%	45.31%	6.92%
Letreros	24.72%	45.40%	29.88%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano por manzana.

En la siguiente imagen se presenta un mapa temático para la ciudad de La Paz donde se muestran las vialidades por manzana que presentan algún tipo de pavimentación (concreto, asfalto, adoquín y empedrado) que, de acuerdo con la tabla anterior, el 35.37% de las manzanas están pavimentadas totalmente, 41.44% parcialmente y un 23.18% carece de pavimentación. Esta última categoría se concentra hacia zonas habitacionales recientes, así como áreas donde se ha generado crecimiento urbano no controlado. Destaca el primer cuadro de la ciudad por su alto nivel de pavimentación.

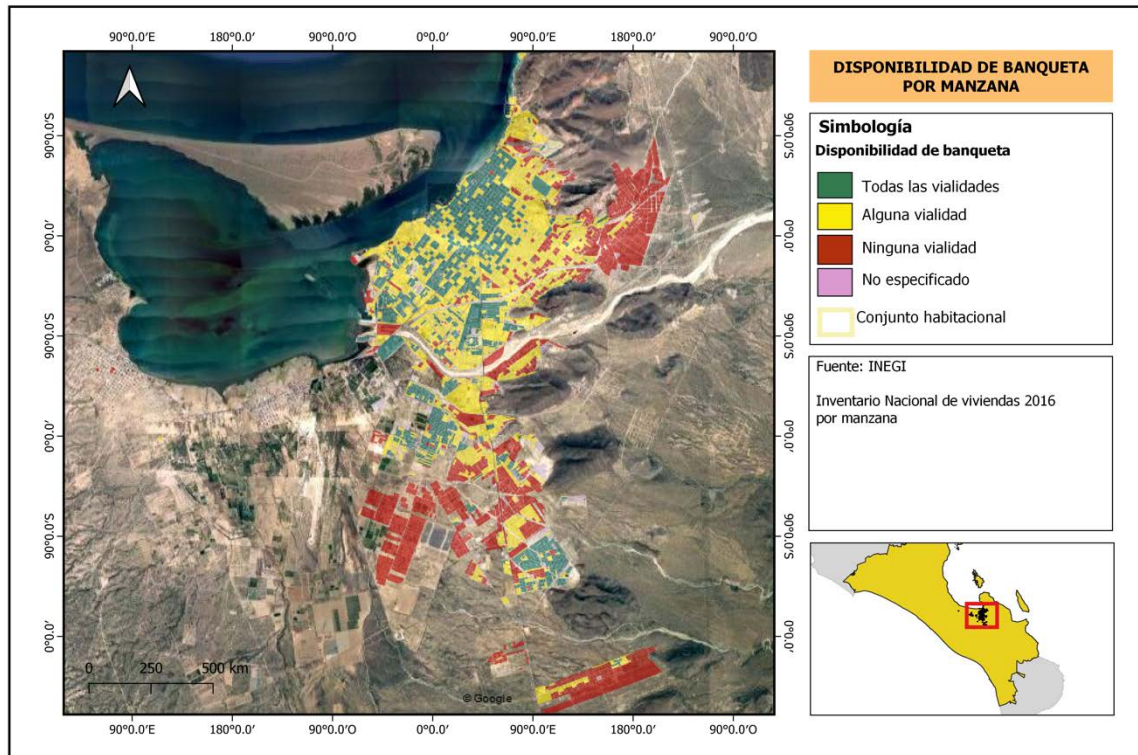
Mapa de Disponibilidad de pavimento en vialidades por manzana en 2016



Fuente: elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre infraestructura y características del entorno urbano por manzana.

En cuanto a la disposición de banquetas en la ciudad, en el siguiente mapa se expone que el 33.5% de las manzanas cuentan con banquetas en todas las vialidades, mientras que el 39.9% de estas solo presentan cobertura parcial de estas, y el 26.5% de las vialidades carecen totalmente de este equipamiento. La cobertura de banquetas es inferior a la de pavimentación, sin embargo, su distribución espacial es consistente con la pavimentación, lo que genera en conjunto zonas con claras carencias de esta vital infraestructura y que coincide con las que son reconocidas con algún grado de marginación urbana.

Mapa de Disponibilidad de banquetas por manzana en 2016

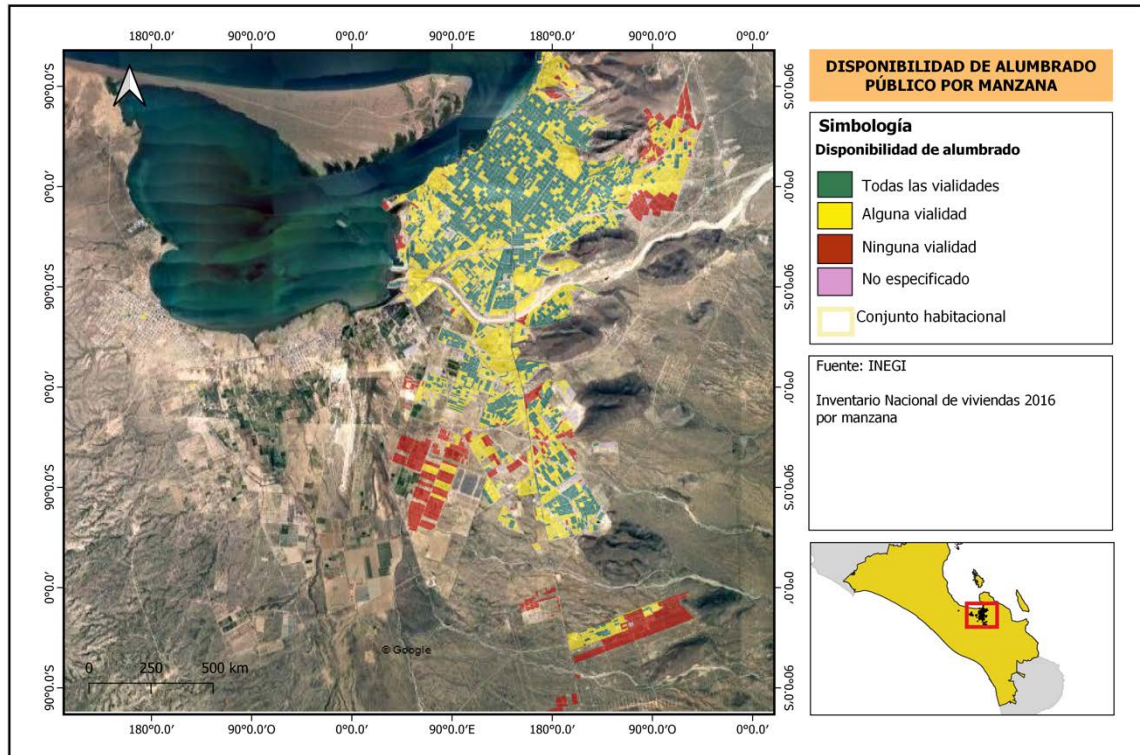


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre infraestructura y características del entorno urbano por manzana.

En relación con la disposición de guarniciones, el 36.7% contó con éstas, mientras que el 39.08% tenía cobertura parcial, y el 24.2% carecía totalmente de estas. Por tanto, hay una distribución ligeramente mayor en la dotación de guarniciones con respecto a la de banquetas.

Otro aspecto importante, en términos de infraestructura urbana, es el alumbrado público, el cual presenta una carencia total en el 6.92% de las manzanas de la ciudad; mientras que un 47.7% tiene cobertura total, y un 45.5% se presenta al menos parcialmente en las vialidades de la manzana. La disposición de alumbrado se muestra en el siguiente mapa, siendo el elemento de entorno urbano mejor atendido y distribuido, por lo que debe cuidarse su conservación y adecuado mantenimiento. A pesar del bajo rezago, es un elemento fundamental para la ciudad que debe extenderse para lograr el 100 % de abastecimiento y funcionamiento.

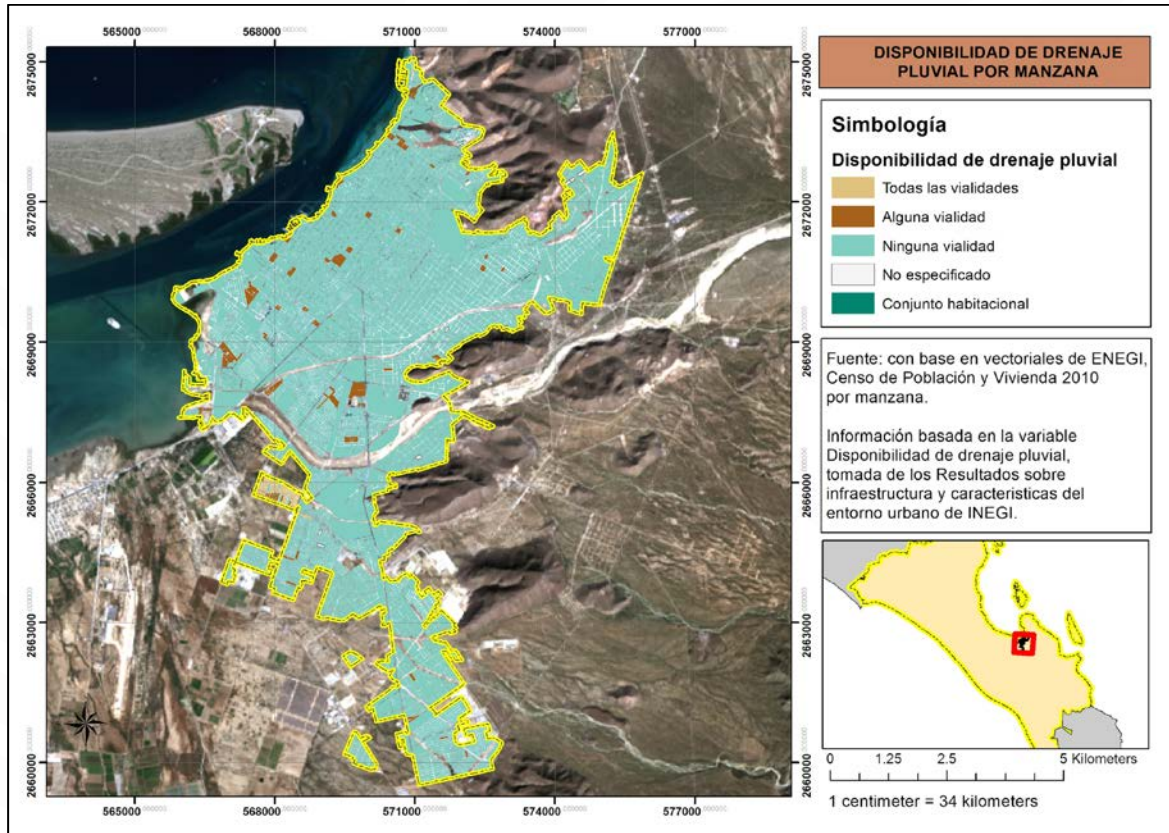
Mapa de Disposición de alumbrado público por manzana en 2016



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre infraestructura y características del entorno urbano por manzana.

Un elemento importante en la planeación urbana es la presencia de drenaje pluvial, lo cual prevé inundaciones, ayuda en la captación de agua para reúso, y mejora la seguridad de las personas. En este sentido, la ciudad de La Paz carece de sistemas de drenaje pluvial, lo cual sumado a la presencia de vialidades pavimentadas y la pendiente de la ciudad favorece el aumento de la velocidad de escorrentía en las principales vialidades, así como la formación de inundaciones en ciertas zonas de la ciudad. Lo anterior se muestra en el siguiente mapa. Es importante establecer políticas públicas para el municipio que tiendan a mejorar este aspecto en el futuro, especialmente por ser una de las ciudades con mayor estrés hídrico del país.

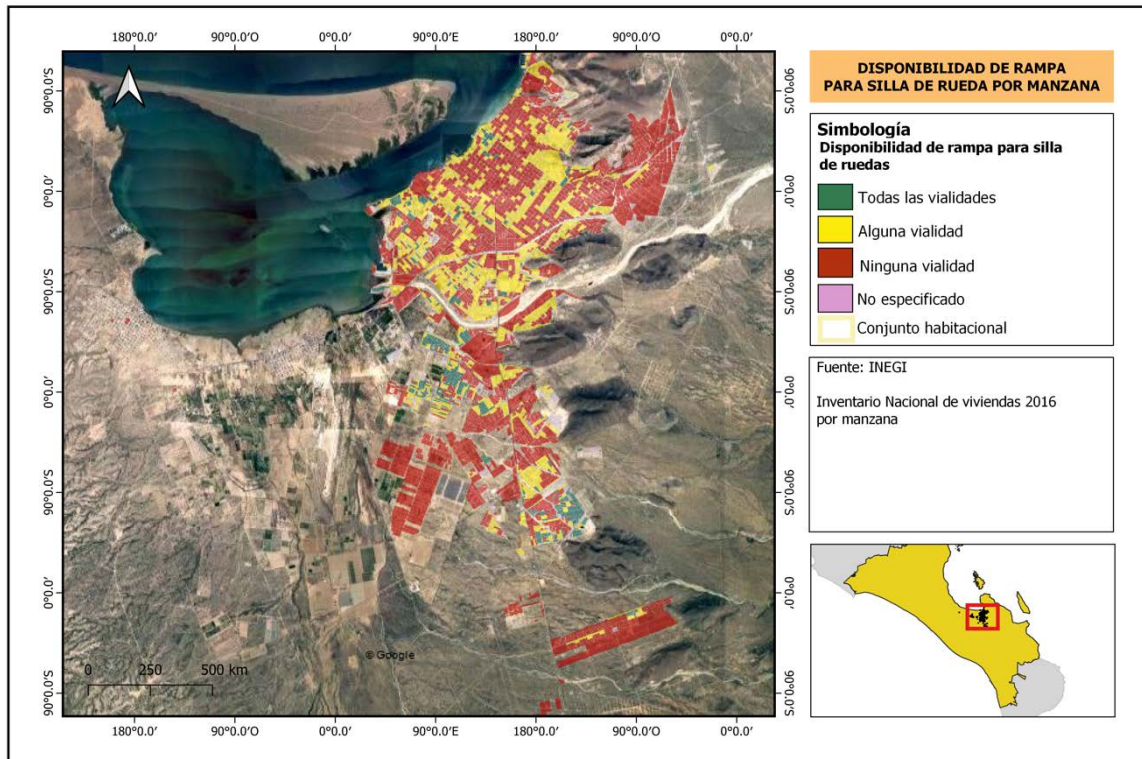
Mapa de Disponibilidad de drenaje pluvial por manzana en 2016



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre infraestructura y características del entorno urbano por manzana.

En cuanto a la infraestructura para la movilidad de personas con alguna discapacidad en el siguiente mapa se muestra que el 62.6% de las manzanas carecen de rampas, el 27.9% tiene solo una cobertura parcial y solo el 9.4% tienen equipamiento completo de estas en todas sus vialidades. Esto establece que, incluso al primer cuadro de la ciudad tiene carencias sensibles en este sentido. Las manzanas que presentan disponibilidad de rampas en todas sus vialidades se encuentran en el primer cuadro de la ciudad, área del Malecón y las plazas comerciales de construcción relativamente reciente.

Mapa de Disponibilidad de rampa para silla de ruedas por manzana en 2016

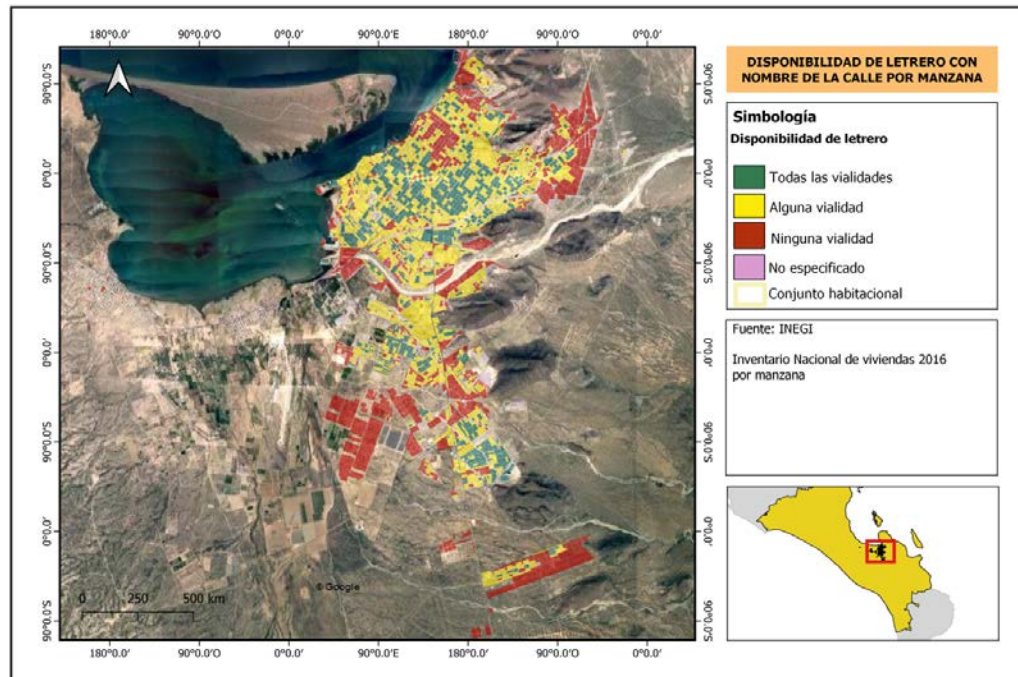


Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre infraestructura y características del entorno urbano por manzana.

Las manzanas que contaron con disponibilidad de rampas en todas sus vialidades son aquellas cercanas al primer cuadro de la ciudad y algunas plazas comerciales. Por el contrario, las manzanas sin ninguna vialidad con rampa corresponden a aquellas localizadas al sur de la ciudad y zonas con muy alto grado de marginación urbana.

Por otro lado, la disponibilidad de letreros con los nombres de las calles en todas las vialidades por manzanas fue solamente el 24.7%. El 45.4% solo tienen cobertura parcial de señalización, y el 29.8% carece totalmente de ella. En el siguiente mapa se muestra la disponibilidad de letreros, donde contrario a la disponibilidad de vialidades pavimentadas, guarniciones, banquetas y alumbrado público, gran parte de la zona centro y primer cuadro de la ciudad carece de la señalización con el nombre de vialidades.

Mapa de Disponibilidad de letrero con nombres de las vialidades por manzana en 2016



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre infraestructura y características del entorno urbano por manzana.

La falta de infraestructura urbana junto con la elevada motorización en la ciudad de La Paz, afectan considerablemente la movilidad urbana en las principales vialidades sobre todo en horarios de mayor tránsito vehicular (8:00 am y 3:00 pm). El número de vehículos motorizados se muestra en la siguiente tabla que establece un comparativo entre 2010 y 2020.

Tabla de Motorización del municipio de la Paz, comparativo 2010 y 2020

Transporte privado, público y accidentes de tránsito	2010	2020	% variación
Número de automóviles registrados	140,501	181,960	30%
Motocicletas registradas en circulación	2,999	3,428	14.3%
Camiones y camionetas para carga registrados en circulación	50,368	67,562	34.1%
Camiones de pasajeros registrados en circulación	1,157	1,051	-9.2%
Vialidades con presencia de transporte colectivo	1,545	2,321	50.2%
Accidentes de tránsito en zona urbana	2,885	1,620	-43.8%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y Características del Entorno Urbano 2011 y Banco de información INEGI 2021.

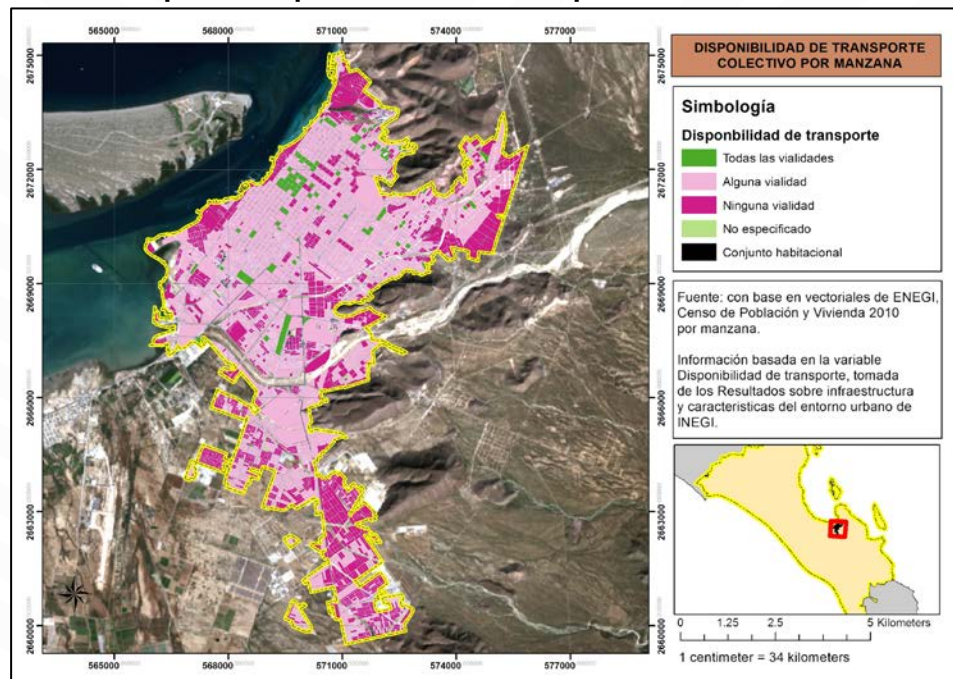
En la última década se aprecian cambios importantes en la motorización de la ciudad de La Paz, asunto relevante ligado a aspectos sociales, económicos y ambientales. En motocicletas el crecimiento es superior al 14%, mientras que en automóviles registrados es del 30%, aún cuando

se identifica una desaceleración en el crecimiento poblacional y un envejecimiento en la población del municipio de La Paz.

En transporte pesado se aprecian dos tendencias, por un lado, el transporte de carga aumenta por encima de otras categorías, alcanzando un crecimiento del 34.1%, mientras que el transporte colectivo disminuye más del 9%, a pesar de que se reporta una cobertura más amplia en cuanto a su presencia en vialidades. Este componente tiene un impacto relevante en la provisión de servicios de transporte de mercancías y personas. Sin contar con información particular del estado de los vehículos, como su antigüedad y eficiencia, por lo que, considerando el crecimiento económico y la calidad del aire, es importante impulsar programas y políticas de apoyo a este sector, que promuevan la sustitución y modernización.

En cuanto a los datos de motorización con respecto a la población, en la ciudad de La Paz pasó de 1.8 habitantes por automóvil registrado en 2010 a 1.6. Por otro lado, en ese mismo periodo pasaron de 218 habitantes por unidad de transporte urbano a 276.

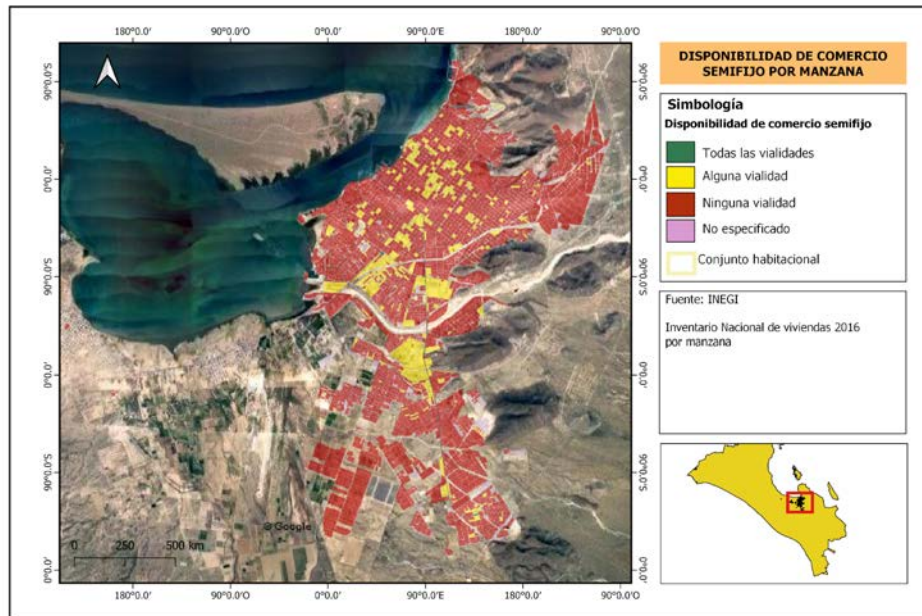
Mapa de Disponibilidad de transporte colectivo 2010



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Infraestructura y características del entorno urbano 2011 y Banco de Información.

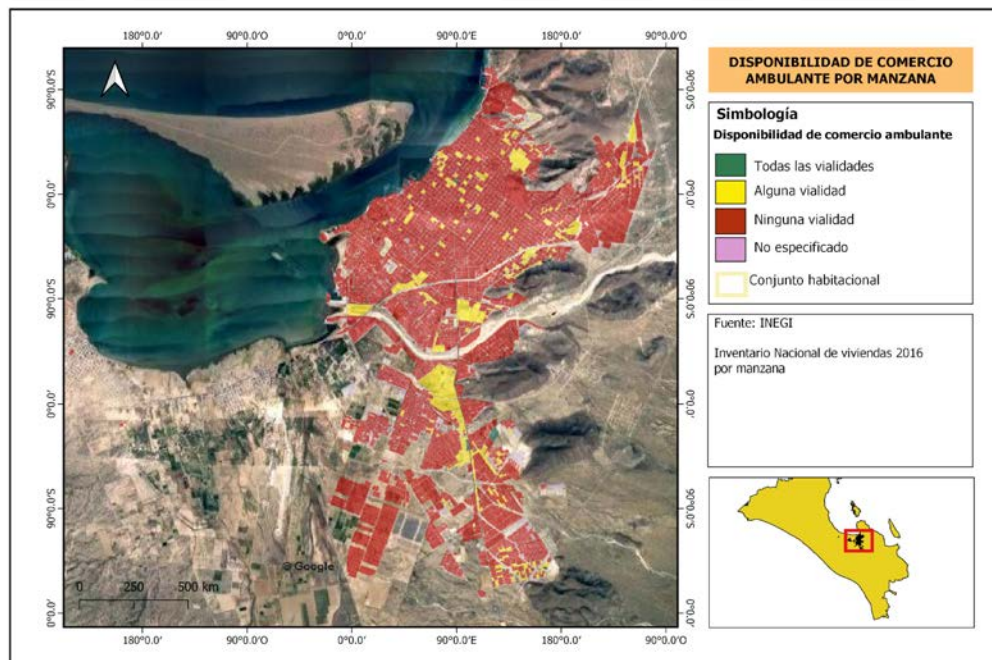
En apariencia el número de vialidades con presencia de puestos semifijos y vendedores ambulantes aún se mantiene concentrada en áreas no muy amplias de la ciudad, de hecho, el 87% de las manzanas no tienen puestos fijos o semifijos comerciales, mientras que el 13% de estas presentan algunas de estas modalidades de comercio, en muchas ocasiones informal. Sin embargo, este bajo porcentaje no se distribuyen homogéneamente en la ciudad, tiende a mostrar efectos de concentración en vialidades relevantes como se muestra en el mapa anterior y en el siguiente.

Mapa de Presencia de comercio semifijo en 2016



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre infraestructura y características del entorno urbano por manzana.

Mapa de Presencia de vendedores ambulantes 2016



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Inventario Nacional de Viviendas 2016. Resultados sobre Infraestructura y Características del Entorno Urbano por manzana.

Para entender la complejidad urbana de la ciudad, la movilidad y el espacio público que existe en La Paz, es necesario conocer la problemática de desarrollo urbano a nivel nacional, así como reconocer las coincidencias y diferencias en otras ciudades mexicanas.

En 1950 aproximadamente el 43% de la población en México vivía en localidades urbanas, en 1990 incrementó al 71% y, para 2020, esta cifra aumentó a más de 84% (INEGI, 2020). Asimismo, entre 1990 y 2017, los vehículos en circulación crecieron a una tasa anual promedio del 5.3% mientras que la población lo hizo a una tasa del 1.5%, lo que nos permite reconocer que las ciudades han crecido de forma horizontal, detonando barrios aislados y segregados, bajo un contexto que no vincula la movilidad con la planificación urbana, lo cual ha traído severas externalidades como problemas de congestionamiento vial, mala calidad del aire, carente de espacio público de calidad, inseguridad vial, entre otras. Esta problemática impacta negativamente en el funcionamiento de toda ciudad, así como en la salud, economía y calidad de vida de las personas.

La Paz se planificó bajo un trazo reticular con una visión ordenada con manzanas uniformes y cuadriculadas, sin embargo, el diseño de sus calles se planteó con una visión de calles anchas que dan preferencia de circulación a los vehículos motorizados y fomentan velocidades inseguras, dejando un espacio residual de mala calidad a los modos de transporte no motorizado y a las actividades estanciales. Dicha situación se hace evidente al analizar el reparto modal, donde 35,609 de los viajes se realizan caminando, 3,070 en bicicleta, 40,087 en transporte público y 118,195 en automóvil (INEGI, 2020). Dicha situación también concuerda con los datos obtenidos del INEGI, donde se describe que la tasa de motorización del estado de Baja California Sur es la más alta de todo el país, siendo este un dato que sólo contempla los vehículos motorizados registrados y no aquellos en condiciones irregulares o fronterizos.

Entonces, al analizar el espacio destinado a la movilidad no motorizada, al transporte público y a las actividades estanciales, se hace evidente el rezago histórico de infraestructura básica, donde a nivel país sabemos que más del 50% de las manzanas no tienen banquetas, hay falta de alumbrado público en el 45% de los casos, y en casi la totalidad de los estados del país, el 97% de las manzanas no cuenta con rampas para facilitar la accesibilidad universal en las esquinas. Situación que se replica a nivel ciudad, donde encontramos que la estructura vial de La Paz no garantiza traslados seguros a todas las personas, donde la normalidad se convierte en inexistencia de banquetas o discontinuas, sin diseño universal con obstrucción de las mismas por escombros, macetas, cercas, estructuras fijas, vehículos abandonados y/o estacionados, obligando a las personas que caminan, a las personas con discapacidad o movilidad limitada, a las personas mayores y a infantes a circular por el arroyo vehicular, aumentando así los riesgos de hechos viales. Este último, situado como la segunda causa de decesos en niñas y jóvenes paceños, de acuerdo con las cifras más recientes de la Comisión Estatal para la Prevención de Accidentes en Baja California Sur (COEPRA BCS).

Ante este escenario, se refuerza la importancia de vincular en visión y operación la planificación urbana y la movilidad, con el objetivo de una gestión integral de la ciudad, que se materialice a través de la actualización y creación de marcos normativos que permitan construir una ciudad segura, saludable, sustentable y solidaria con una estructura vial de escala humana que dé preferencia a la movilidad de personas, como la movilidad del cuidado y a las actividades estanciales.

Instrumentos de ordenamiento urbano

Otro tema de gran relevancia en el desarrollo de La Paz se relaciona con el Plan de Desarrollo Urbano del municipio, pues solo se ha avanzado en el que corresponde al Centro de Población de La Paz. Este último actualizado y publicado en el Boletín Oficial del Estado en 2018; sin embargo, para su correcta implementación requiere de la capacidad, tenacidad y compromiso del gobierno municipal para fortalecerse, tema prioritario que dará certeza al desarrollo futuro del municipio. Si bien se llevó a cabo la actualización del documento que norma el Centro de Población, el resto de los instrumentos de planeación actualmente vigentes en el municipio de La Paz, no son congruentes con el crecimiento urbano actual, ni con la gestión del territorio a nivel nacional o internacional.

Es importante mencionar que, para el resto del municipio, fuera del polígono del Centro de Población de La Paz, el marco normativo data desde 1980, desatendiendo las directrices actuales, que han transitado de una política urbana con características expansivas, a cambios de paradigma que orientan a la compactación de ciudades, a la eficiencia del espacio público, la inclusión, la seguridad y la garantía de los derechos humanos básicos de las personas.

Finalmente, otra problemática importante son los asentamientos irregulares, los cuales siguen generándose sin control, provocando consecuencias graves en zonas no aptas para el desarrollo urbano, carentes de servicios básicos y extendiéndose sin una planeación. Por lo tanto, la regularización consiste en regirse por la normatividad y aplicando controles en materia de ordenamiento para su control y erradicación, generando planes o proyectos para una distribución de asentamientos de forma ordenada, equitativa y responsable.

Se cuenta con avances y documentos importantes en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, sin embargo, se requiere de otros complementarios, y particularmente de la definición de mecanismos de evaluación y seguimiento que den certeza en la implementación de los instrumentos. Si bien elaborar programas de desarrollo urbano resulta no sólo un proceso largo, sino costoso, es necesario acudir a la elaboración o bien actualización de reglamentos necesarios a nivel municipal a fin de contar con instrumentos para la financiación y control del desarrollo urbano.

El rezago en ordenamiento y desarrollo urbano es evidente, y se requiere complementar los programas con lineamientos de control territorial y mecanismos para un mejor aprovechamiento del suelo, ya que se encuentran carentes de lineamientos en aspectos específicos para el desarrollo urbano. Lo que se busca con el ordenamiento del territorio es contar con herramientas que sean eficaces para mejorar la calidad de vida del municipio de La Paz y contar con una ciudad segura, sostenible y saludable y que prevalezca siempre el interés común.

Características demográficas del municipio de la Paz

En la siguiente tabla, se aprecia la población actual total y por género en el municipio de acuerdo con los resultados del censo de población del INEGI 2020.

Tabla de Población total y por género 2020

Ámbito espacial	Población total	Mujeres	Hombres	Relación mujer/hombre
Baja California Sur	798,447	392,568	405,879	96.7
La Paz	292,241	146,438	145,803	100.4

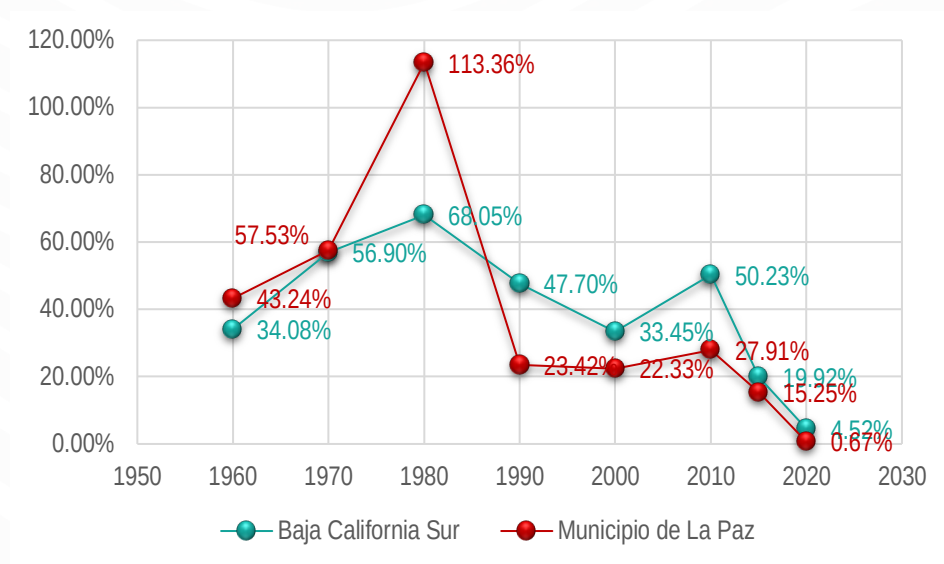
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

El municipio de La Paz concentra actualmente el 36.6% de la población estatal, en él se encuentran el 37.3% de las mujeres y el 35.9% de los hombres que viven en Baja California Sur. En términos de proporción de mujeres/hombres a nivel estatal existen 96.4 mujeres por cada 100 hombres, mientras que en el municipio de La Paz existe una relación de hombres y mujeres casi unitaria, de 100 mujeres por cada 100.4 hombres.

Tasa de crecimiento poblacional del municipio de La Paz de 1960 a 2020

De acuerdo con la siguiente gráfica, el municipio de La Paz registró una explosión demográfica hasta el año de 1980, donde la población creció 113.4% con respecto al año de 1970. Este ritmo de crecimiento disminuyó considerablemente las últimas tres décadas, hasta alcanzar 27.9% durante el período 2000-2010. En la última década la tasa bajó a cerca del 1%.

Gráfica de Tasas de crecimiento poblacional 1960-2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2010, 2015 y 2020.

Es importante destacar que el municipio, desde 1960 hasta 1980, registró tasas de crecimiento superiores a la nacional y estatal.

Estructura poblacional por rango de edad

La disminución en el ritmo de crecimiento de la población ha afectado la estructura demográfica, ya que actualmente 49.39% de la población tiene entre 15 y 44 años de edad, y se ha incrementado la proporción de habitantes de más de 45 años, con una proporción de casi el 9% de adultos mayores a los 65 años.

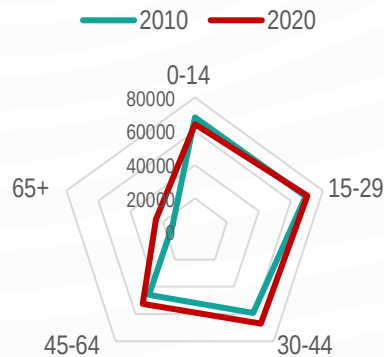
Tabla de Población por rango de edad

Rango de edad	2010	2020
0-14	68,200	64,197
15-29	69,250	70,362
30-44	59,232	67,031
45-64	46,199	52,480
65+	13,796	24,109

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020

Como se observa en la tabla anterior, los extremos de edad concentran el 32% de la población, de éstas el 23% con edades de 0 a 14 años, mientras que los adultos mayores (de 65 años y más) constituyen el 8.7%. La estructura demográfica actual representa un periodo de oportunidad para el desarrollo económico, debido al bono demográfico, mediante el cual aumenta la población en edad de trabajar (68%). En la gráfica siguiente se presenta, en un gráfico de pentagrama, la comparación entre las estructuras de poblaciones por edad de 2010 y 2020, destaca la contracción en el estrato de 0 a 14 años, mientras que en el resto de la estructura los datos de 2020 muestran una expansión. Este comportamiento, que no se presenta en los otros municipios, por lo cual es relevante observarse para entender mejor la estructura de la población paceña.

Gráfica de Distribución de la población por rango de edad



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Edad media total y por género

Una de las principales diferencias demográficas del municipio respecto al contexto estatal y nacional es la edad mediana, que corresponde al valor más común dentro de la población muy próximo a la media estadística. Para el caso se caracteriza por ser mayor al estatal y nacional, como se aprecia en la siguiente tabla, además de presentar una tendencia al incremento.

Tabla de Edad mediana de la población, a nivel nacional, estatal y municipal de 2000 a 2020

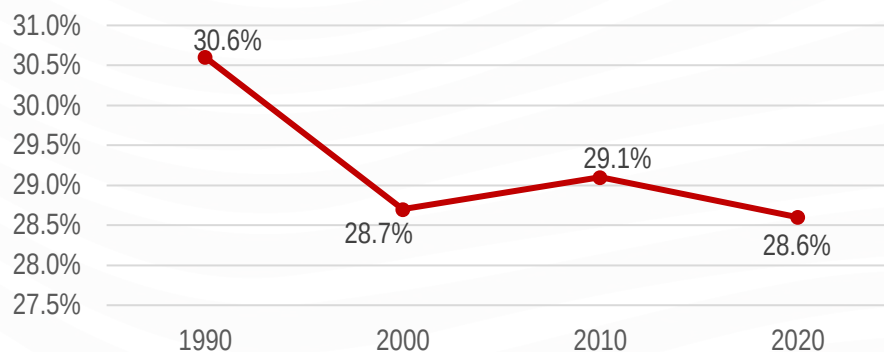
Año	México	BCS	La Paz
2020	29	29	32
2015	27	27	29
2010	26	26	28
2005	24	25	26
2000	22	23	24

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020

Inmigración

El municipio de la Paz ha mantenido un importante flujo migratorio que ha construido, junto con las familias locales, una población que mantiene al 2020 un 28.6% de habitantes nacidos fuera de la entidad. La población residente en el municipio no nativa ha incrementado su número considerablemente desde 1990. No obstante, su contribución porcentual respecto al crecimiento demográfico total del municipio ha disminuido ligeramente de 2010 a 2020. Hoy situado como el tercer municipio de la entidad con mayor captación de este componente poblacional (INEGI, 2010; SETUES, 2020). La reducción en la proporción de la población nacida fuera del país o en otra entidad, respecto al total de la población se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica de Población nacida fuera del municipio



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010; Información Estratégica del Municipio de la Paz 2020, SETUES, BCS.

Natalidad y mortalidad

Cómo se mostró anteriormente, la tasa de crecimiento de la población ha disminuido significativamente al pasar de 21.5 en 2000 a 7.8 en 2020, esto en parte, se debe a la reducción en la tasa de crecimiento natural, ya que la tasa de natalidad sufrió una caída drástica del año 2010 al 2020, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla de Tasas de natalidad y mortalidad

Periodo	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad
2000	21.5	4.7
2005	17.3	5.2
2010	14.6	4.5
2020	7.8	7.5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Población indígena

El crecimiento de la inmigración trajo consigo un aumento de la población indígena, la cual se triplicó de 1990 al año 2010. El crecimiento de la población indígena y su participación porcentual respecto a la población total se aprecian en la siguiente tabla. El comportamiento de esta variable mostró un crecimiento porcentual hasta 2010. Desde ese año, de acuerdo con los datos del censo de población 2020, se desacelera el crecimiento de la población total, que también se refleja en el porcentaje de indígenas en el municipio. A pesar de este comportamiento a la baja en el porcentaje, por evolución social en temas de inclusión y derechos humanos, es relevante fortalecer los programas de atención y apoyo a estos grupos, identificados como vulnerables.

Tabla de Población indígena en hogares

Periodo	Población	Porcentaje de la población total
1990	1,048	0.65%
2000	1,865	0.95%
2010	3,062	1.42%
2020	3,183	1.09%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020

Población en localidades rurales de 1990-2020

La población en localidades rurales experimentó un crecimiento demográfico significativo durante el periodo del año 1990 al 2000, puesto que ésta creció 33.1%, pasando de 19,945 a 26,541 habitantes. Con lo anterior, la proporción de población rural respecto al total pasó de 12.4% a 13.5%. La mayor parte de la población rural en 1990 se encontraba localizada en 717 localidades con menos de 90 habitantes definidas por el INEGI como rancherías. Es importante señalar que la localidad de El Centenario hasta este censo figuró como una localidad rural con 2,081 habitantes.

Por otro lado, para el año 2000 las localidades rurales experimentaron un proceso de transición demográfica, debido a que aumentó el número de localidades periurbanas, destacando entre ellas Los Tabachines, Villas de Guadalupe, El Progreso, Calafia, Diana Laura, La Fuente y Chametla. Este proceso de transición implicó un crecimiento hacia el sur en torno a la ciudad de La Paz. A pesar del aumento en el registro de rancherías del periodo 1990 a 2000, la población en éstas apenas aumentó un 4.8%, afectando su participación en la población rural al pasar del 39% al 31%.

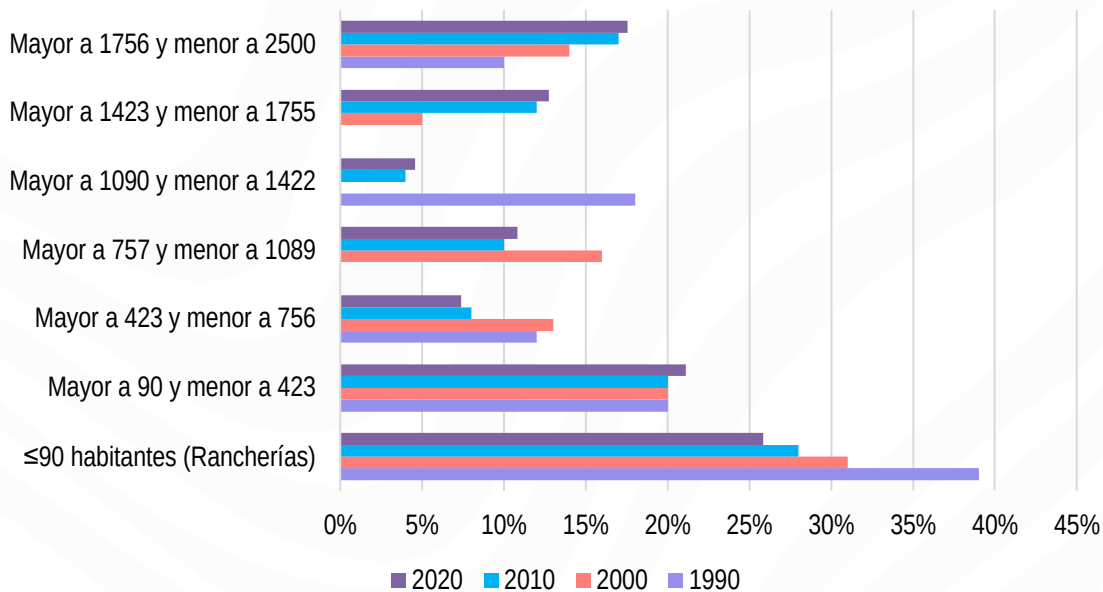
En 2010 algunas localidades rurales, identificadas como periurbanas por su cercanía a la ciudad de La Paz, concretaron su proceso de transición y fueron absorbidas por el crecimiento de la mancha urbana, dejando de ser consideradas como rurales, entre ellas destacan, Los Tabachines, El Progreso, Diana Laura y La Fuente. Con la incorporación a la ciudad de las localidades anteriormente mencionadas dio inicio a un proceso de crecimiento equilibrado entre localidades rurales alejadas de La Paz (Melitón Albáñez y El Pescadero) y cercanas (Calafia y Chametla). Otro cambio relevante fue el continuo aumento en los registros de localidades inferiores a 90 habitantes, lo que contrastó con la disminución en su población al reducirse en un 7.5% del año 2000 al 2010.

El proceso de transición demográfica de 1990 al año 2010 en las localidades rurales propició la incorporación de las localidades periurbanas a la ciudad. Lo anterior se ve reflejado por el cambio en la proporción de habitantes en localidades mayores de 1,756 y menores a 2,500 de 11% en 1990 a 14% en el año 2000 y 17% en 2010. Un aspecto importante registrado en el último periodo de análisis en las localidades con mayor crecimiento son dos cercanas a la ciudad de La Paz (Chametla y Calafia) y dos alejadas (Melitón Albáñez y El Pescadero).

Para el censo 2020 las tendencias de crecimiento poblacional disminuyeron, de igual forma se denota un envejecimiento en la población particularmente observable en el aumento de la mediana. Estos aspectos se reflejan en dos tendencias principales en las localidades rurales. Por un lado, se reduce el crecimiento de las localidades pequeñas menores a 756 habitantes, con un decrecimiento en el número de localidades. Las localidades de tamaño intermedio prevalecen sin cambios significativos, que habrá de analizar y determinar los aspectos que provocan este comportamiento. Finalmente, las localidades de 1,756 a 2,500 habitantes crecen. En ello se distinguen El Pescadero, Todos Santos, Chametla y El Centenario como localidades que emergen de la definición de rural para acercarse a convertirse en urbanas, estas dos últimas en absorción geográfica por la ciudad de La Paz.

Las tendencias en cuanto a la transformación de las localidades rurales, se muestra en la siguiente gráfica, en la que se pueden ver los cambios antes mencionados, preocupando una aparente reducción de las localidades pequeñas, quizás por procesos de migración de la población joven hacia localidades urbanas o rurales de tamaño intermedio. Fenómeno que genera pérdidas difíciles de estimar en temas de patrimonio histórico y cultural.

Gráfica de Evolución de la población rural por tamaño de localidad (1990 a 2020)



Calidad del aire

La planeación ambiental es un área de la política pública cada vez más relevante, debido a los problemas que enfrenta la humanidad y los compromisos adquiridos en agendas internacionales para frenar el calentamiento global y los efectos que este provoca. Si bien, la contaminación atmosférica es un problema que se asocia a grandes centros urbanos, en donde se concentra la población y se consumen importantes cantidades de combustibles por la industria, los vehículos automotores, los comercios y servicios, así como las actividades propias de las zonas urbanas y suburbanas, Baja California Sur, en relación a otras entidades del país, no tiene grandes centros urbanos, pero si una serie de características sociales, económicas, geográficas y ambientales que han derivado en índices altos de contaminación que afectan la calidad del aire, de acuerdo a las normas oficiales mexicanas, particularmente en los municipios del sur del estado, Los Cabos y La Paz, siendo este último el que demanda de mayor atención (Gobierno del Estado de BCS, 2017).

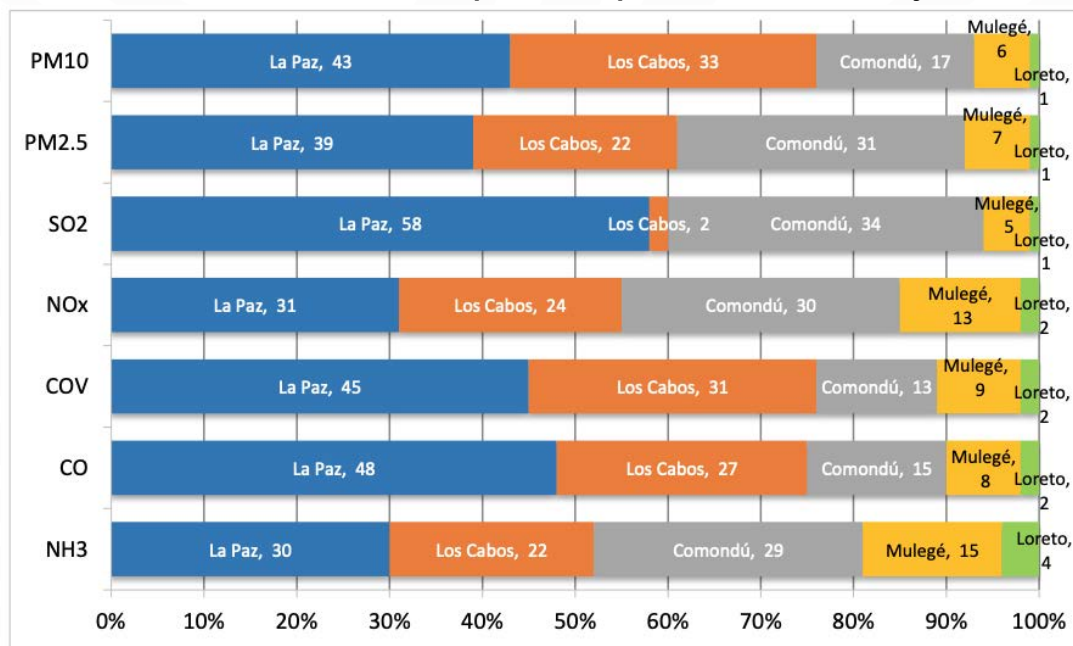
Actualmente el Estado de Baja California Sur no cuenta con un sistema de monitoreo de la calidad del aire, sin embargo, en La Paz se han llevado a cabo dos campañas de monitoreo, una en el año 2010 y otra en 2014, ambas realizadas por el actual Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). De acuerdo con el Programa ProAire de BCS, de la campaña de monitoreo realizada en julio-agosto de 2010 por el entonces Instituto Nacional de Ecología, se encontró que las concentraciones de contaminantes criterio medidos durante el estudio no rebasaron los límites de calidad del aire establecidos en las normas y sus valores distaban de los límites especificados en la Normas Oficiales Mexicanas.

El programa ProAire surgió a iniciativa del gobierno estatal e incorporó a dependencias de los tres órdenes de gobierno, los municipios, así como a instituciones académicas y de la sociedad civil organizada. El instrumento consiste en una serie de acciones estratégicas orientadas a

revertir el deterioro de la calidad del aire, o bien en garantizar la buena calidad de este. De acuerdo con los diagnósticos que sustentan el programa, el municipio de La Paz se constituye en el principal emisor de contaminantes atmosféricos en el estado de Baja California Sur, con emisiones elevadas. En La Paz se presenta la mayor concentración de automóviles en circulación.

La siguiente gráfica muestra los resultados detectados de contaminantes del aire de los muestreos y estudios previos. Puede apreciarse cómo el municipio de La Paz aporta la mayor proporción de todos los contaminantes, que incluso, en ciertos días se encuentran por encima de las NOM, lo que denota la necesidad de avanzar desde los tres órdenes de gobierno en soluciones.

Gráfica de Emisión de contaminantes por municipio en el Estado de Baja California Sur



Fuente: LT Consulting, 2017. Información del Inventario de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera para el Estado de Baja California Sur.

Es esencial establecer un sistema de medición continua de contaminantes que son perjudiciales a la salud (contaminantes criterio) a nivel municipal, es decir un monitoreo continuo que provea información pública y que dé elementos para mejorar la toma de decisiones.

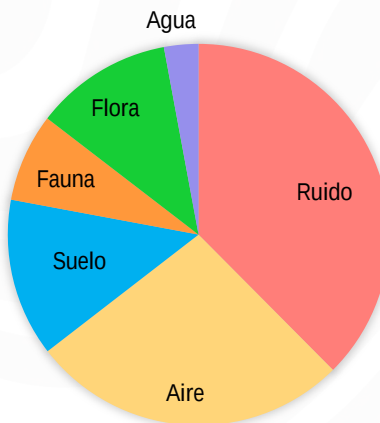
Denuncias sobre temas ambientales y participación de la ciudadanía

De acuerdo con la información interna del municipio de la Paz, se han atendido 1,201 denuncias con afectación a terceros así como de afectación ambiental directa de 2012 a 2021, de las cuales, el 38% se relacionaron con ruido excesivo, 27% por emisión de olores a solventes, humos u otros (aire), 13% afectación a suelos por incorrecta disposición de residuos y/o afectación a dunas costeras, 12% por tala de vegetación o arbolado sin autorizaciones (flora), 7% por fauna nociva

o problemas derivados de crianza de fauna doméstica o de granja, 3% por incorrecta disposición de aguas residuales.

Los archivos derivados del seguimiento de las quejas establecen que en amplia mayoría las faltas se relacionan con actividades comerciales irregulares, construcciones sin licencias o sin la aplicación de las normativas requeridas, y otras por omisión en la aplicación de la normatividad en cada materia.

Gráfica de Denuncias ambientales atendidas por el H. Ayuntamiento de La Paz, BCS, de 2012 a 2021



Cambio climático

El H. Ayuntamiento y el Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN de La Paz, en colaboración con la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable en México, en febrero de 2017 desarrollaron el Programa de Acción Climática Municipal – PACMUN, generando el Proyecto Elaboración del componente de adaptación del PACMUN, en el que se identifican medidas de adaptación al cambio climático en el municipio, con base en los resultados sobre impactos y vulnerabilidad actual y futura ante al cambio climático del municipio de La Paz. En años posteriores el tema ha magnificado su importancia y se ha incorporado en agendas internacionales de las que nuestro país forma parte y por tanto asume compromisos de acciones y resultados. Es clara la necesidad de mantener incluso acelerar los procesos para tratar de lograr que la temperatura no se eleve por encima de las 2.6°C en los próximos 10 años, y eso implica duplicar en todas las naciones los esfuerzos que se venían realizando (Cumbre, 2021). Por lo anterior, y considerando que el municipio se posicionó como pionero en el tema, se recomienda implementar un programa de cambio climático a nivel municipal que se articule con los existentes a otros niveles de gobierno, y promueva la implementación de acciones con impactos medibles en indicadores básicos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), de la agenda 2030 propuesta por las naciones unidas.

Áreas Naturales Protegidas, ANP

El estado de Baja California Sur es el de mayor extensión costera y diversidad de recursos marinos de México. Cuenta con grandes riquezas naturales y actividades económicas

importantes a escalas nacional e internacional como son turismo, pesca, acuicultura, actividades de recreación y empresariales, todo lo cual ha proporcionado el escenario ideal para hoy contar con 8 áreas naturales protegidas, con una extensión de 3,242,603.25 ha, de las cuales el 3.38% corresponde a territorio marino y terrestre del municipio de La Paz, que se integra por El Parque Nacional Archipiélago de Espíritu Santo (48,655 ha), Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna (58,464 ha), y Área de Protección de Flora y Fauna Balandra (2,513 ha.) (Arizpe-Covarrubias *et al.* 2015).

Área de Protección de Flora y Fauna Balandra, APFF Balandra

Fue decretada el 30 de noviembre de 2012. Balandra representa un humedal costero rodeado de desierto sarcocaula perteneciente al Desierto Sonorense. Uno de los elementos que hacen de este sitio un espacio de gran importancia ecológica, son los manglares que rodean la laguna: el mangle rojo, seguido del mangle blanco y en la parte más alejada de la laguna, el mangle negro, por lo que a nivel nacional estos ecosistemas resultan únicos. Dentro del manglar de Balandra se encuentran trece especies de microalgas, la productividad del sistema la convierte es un sitio de crianza, alimentación y protección para numerosos organismos, algunos de ellos de gran importancia económica para el país, como el camarón y los pargos, así como por ser sitio de anidación y protección para aves migratorias y residentes. Finalmente, cuenta con especies de flora y fauna endémicas y algunas consideradas en peligro de extinción, todos elementos de soporte a su protección (DOF, 2015).

Además de ser una de las playas que más visibilidad internacional dan al municipio de La Paz, es un espacio que cuenta con importantes reconocimientos internacionales, entre los que destacan: ser un humedal reconocido como sitio RAMSAR, y estar incluida como Patrimonio Mundial por la UNESCO. Cuenta con Programa de Manejo desde el 2015, con medidas concretas para mantener la sustentabilidad de sus 1,319 ha terrestres y 1,193 ha marinas (SIMEC, 2021). En este sentido, Balandra constituye un sitio único en México por sus valores biológicos, paisajísticos y sociales.

La Reserva de la Biosfera Sierra la Laguna

Fue decretada el 6 de junio de 1994 como una Reserva de la Biosfera considerando entre otros aspectos la relevancia de sus ecosistemas, la diversidad de especies de flora y fauna, algunas con potencial económico, mientras otras endémicas en peligro de extinción. Ligada a la geomorfología de la región se presentan un grupo de ecosistemas singulares y frágiles de coníferas, selvas tropicales, palmares y matorrales. Destaca el bosque de pino-encino, que presentaba ya signos de explotación desmedida con riesgo de impacto en su capacidad de regeneración y por tanto en procesos erosivos del territorio. Se considera que una de sus principales funciones y característica a proteger, es su valor social y económico como sitio clave en la recarga de los mantos acuíferos (DOF, 1994).

Tiene solo superficie terrestre de 112,437.07 ha, se estima que un 52% de esta extensión se encuentra dentro del municipio de La Paz, cuenta con Plan de Manejo vigente desde 2003, que por normativa debería actualizarse en breve. Es el embalse hidrológico más importante de la

región y, según la Comisión Nacional del Agua de México, a partir de Sierra La Laguna se forman seis cuencas. Asimismo, por sus 42 especies de mamíferos nativos representan el 70% de la fauna que se encuentra en el sur de la Península de Baja California, aunque también es de gran importancia para las aves residentes y particularmente migratorias (SIMEC, 2021).

Si bien estas zonas tienen sus propios programas de manejo y son custodiadas por la Comisión Natural de Áreas Naturales Protegidas, CONANP, los impactos que generan en servicios ecosistémicos y económicos ligados primordialmente a la captación de agua, la pesca y la prestación de servicios turísticos ponen de manifiesto la necesidades de que el gobierno municipal tenga un papel de mayor contribución al correcto manejo y operación de las áreas naturales protegidas que existen en su territorio, con un enfoque socio ambiental incluyente para las poblaciones humanas locales que habitan en estos territorios, y para los miles de visitantes que hacen uso recreativo, turístico y comercial de algunos de los recursos que en ellas se gestan.

Estrategias, programas y líneas de acción

IV.1. Gestión integral del territorio

Eficiente y efectiva por medio de la coordinación integral para modernizar y dar cumplimiento a la normatividad con el fin de propiciar el desarrollo y transformación del entorno apropiado para vivir en convivencia de respeto por el medio ambiente.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
IV.1.1. Ordenamiento sostenible	Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, B.C.S.						
	Desarrollar e implementar un sistema en línea para la captación, clasificación y resguardo en el banco de proyectos municipal.						
	Elaborar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de El Sargento y La Ventana.						
	Elaborar los instrumentos regulatorios para el ordenamiento territorial de la comunidad de Puerto Chale, B.C.S.						
	Identificar los espacios públicos idóneos, así como sus aspectos a mejorar para propiciar el desarrollo integral del municipio de La Paz.						
IV.1.2. Urbanización con perspectiva de género	Elaborar un diagnóstico bajo la metodología CIUATL y resolver la problemática existente con perspectiva de género en el espacio público.						
	Integrar la participación de mujeres y niñas en todo el proceso de intervención de parques para la mejora de los espacios						

	públicos con la inclusión de la perspectiva de género.						
IV.1.3. Urbanidad responsable	Elaborar y publicar un Reglamento Municipal de Régimen de Propiedad en Condominio						
	Aplicar un programa de capacitación dirigido a los Directores Responsables de Obra en materia de normatividad para la mejora del proceso en la gestión de los trámites, así como seguimiento a su cumplimiento.						
	Conformar el Comité de Obras Públicas.						
	Desarrollar una plataforma digital que permita la precisión de la revisión durante el proceso de supervisión basada en el respectivo programa de obra.						
	Actualizar el proceso para la emisión de trámites e inspecciones relacionadas a la evaluación del impacto y riesgo ambiental de proyectos de obras o actividades industriales, comerciales y de servicios en el territorio del municipio.						

IV.2. Mejoramiento y conservación del patrimonio e imagen urbana

Mediante la actualización de los instrumentos que garanticen el correcto cumplimiento de los lineamientos para fortalecer la conservación y recuperación de la identidad de la zona urbana y de las comunidades.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
IV.2.1. Imagen paceña	Actualizar y publicar el Reglamento de Imagen Urbana del municipio de La Paz, B.C.S.						
IV.2.2. Cuidado del patrimonio	Diseñar y aplicar un programa para la recuperación de fachadas en el centro histórico de la ciudad de La Paz con la finalidad de mejorar su imagen.						

IV.3. Preservación del medio ambiente

A través del impulso de políticas en materia ambiental que garanticen el cuidado, protección y vigilancia del entorno natural, y adaptar los espacios públicos para que permitan brindar servicios ambientales a la comunidad.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
IV.3.1. Preservación natural	Llevar a cabo la instalación de sensores de calidad de aire en la ciudad de La Paz, para la contabilización de los niveles de contaminantes en el aire en apego a las normas ambientales aplicables.						
	Implementar un programa para la conservación de los elementos naturales de APFF Balandra, en coordinación con la CONANP.						
IV.3.2. Conocer y proteger	Diseñar a ejecutar una campaña de monitoreo constante del medio ambiente en la ciudad de La Paz a través de operativos coordinados con el sector público, privado y social y la aplicación de herramientas tecnológicas.						
	Realizar la gestión correspondiente para la certificación de la Playa Balandra bajo la NOM NMX-120.						
IV.3.3. Residuos y desplastificación	Diseñar y ejecutar una campaña intensiva de concientización para la sustitución de plásticos de un solo uso tendiente a la desplastificación en el municipio de La Paz.						

IV.4. Resiliencia al cambio climático

Aumentando la capacidad de adaptación y recuperación ante los desastres naturales provocados por el cambio climático que impactan al municipio por su gran vulnerabilidad, e implementando acciones que permitan mitigar los gases de efecto invernadero, como el uso de energías limpias y el impulso de acciones que mejoren la calidad del aire.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
IV.4.1. Resiliencia La Paz	Actualizar y publicar la reglamentación municipal aplicable a la protección del medio ambiente y el cambio climático en el municipio de La Paz.						
	Establecer de manera permanente el Consejo Municipal de Protección Civil y la formalización de los Comités Delegacionales en la materia.						
	Establecer los canales y formalizar los mecanismos de colaboración con CICESE para la habilitación de dos estaciones de						

	monitoreo sísmico en el municipio de La Paz.						
	Actualizar y publicar el Atlas de Riesgos del Municipio de La Paz, B.C.S.						
IV.4.2. Eficiencia energética	Diseñar y aplicar un programa para aumentar la eficiencia energética en infraestructura municipal.						
IV.4.3. Vegetación paceña	Crear oasis urbanos en camellones, parques y jardines utilizando una paleta vegetal nativa del municipio de La Paz.						
	Elaborar la línea base y las acciones que faciliten la arborización de calles y espacios públicos y sus necesidades de conservación.						
	Gestionar ante las instancias de los tres niveles de gobierno correspondientes la obtención del permiso y los recursos para la Protección del Bosque de Manglar en la Zona de la Ensenada de La Paz.						
	Diseñar y aplicar la estrategia para la construcción de una red de espacios multifuncionales e interconectados deseables para la ciudad de La Paz, integrando áreas y espacios verdes en conjunto con espacios urbanizados.						
	Rehabilitar el sitio Ramsar "humedales del Mogote" en conjunto con la sociedad civil organizada, la comunidad académica y los tres niveles de gobierno.						
	Llevar a cabo jornadas de limpieza de playas, esteros y humedales en el municipio de La Paz.						

IV.5. Regulación de los asentamientos humanos

De comunidades establecidas que requieren tener certeza de su propiedad, a través de la gestión para regularizar la tenencia de la tierra, con la finalidad de gestionar los servicios indispensables para el desarrollo de sus necesidades.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
IV.5.1. Tu tierra	Realizar la lotificación de El Cardonal para regularizar las propiedades y mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la zona.						
	Regularizar el suelo apto para el desarrollo urbano, en coordinación con el INSUS, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas menos favorecidas en el municipio de La Paz.						

IV.6. Reestructuración de la movilidad municipal

Mejorando las condiciones de movilidad del municipio de La Paz, aumentando la accesibilidad y la seguridad, priorizando a peatones, medios no motorizados y transporte público por medio de la gestión integral de la infraestructura vial.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
IV.6.1. Banquetas y espacios libres	Diseñar y ejecutar un programa para el retiro de chatarra u obstáculos que impidan la libre circulación en banquetas, esquinas en rojo, cebras peatonales y ciclovías en la ciudad de La Paz.						
	Diseñar e implementar un programa que contribuya a la recaudación de recursos propios a través de la aplicación de multas a infractores de la vía pública que violenten los derechos de las personas con discapacidad.						
IV.6.2. Red vial	Definir y regular el proceso para la integración y emisión del Dictamen de Impacto Vial de Obras y Urbanización bajo el enfoque de movilidad.						
	Elaborar y publicar una norma técnica de infraestructura vial para la movilidad segura en el municipio de La Paz.						
IV.6.3. Rutas en orden	Ampliar la cobertura de la infraestructura de la red de movilidad ciclista en la ciudad de La Paz.						

IV.7. Digitalización catastral

Para aumentar la eficiencia en los procedimientos catastrales mediante la implementación de tecnologías de información para facilitar la captación, comunicación y operación entre las dependencias que convergen en la alimentación de los datos y los tiempos de atención a las y los contribuyentes.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
IV.7.1. Catastro vanguardista	Desarrollar el sistema digital "Catastro Multifinalitario" para la incorporación y consulta cartográfica de los predios registrados en el municipio de La Paz, con el propósito de ubicar y describir características de índole públicas registradas.						

	Desarrollar e implementar un sistema en línea para la recepción y seguimiento a trámites catastrales.						
IV.7.2. Inmobiliario público	Desarrollar e implementar un sistema público en línea para la consulta virtual del estado y características de los inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de La Paz.						

Metas e indicadores

Indicadores							
Nombre indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia de medición	Linea base	Meta	Sentido indicador
Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.	Cuantificar el aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos	Porcentaje	Agenda para el Desarrollo Municipal 2018	Anual	0	10%	Creciente
Tasa de uso y aprovechamiento del suelo en zonas aptas.	Cuantificar el del suelo en zonas aptas	Porcentaje	Agenda para el Desarrollo Municipal 2018	Anual	0	10%	Creciente
Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	Cuantificar el aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos	Porcentaje	Agenda para el Desarrollo Municipal 2018	Anual	0	< 0%	Decreciente
Recuperación de espacios públicos	Cuantificar la liberación de los espacios publicos no utorizados para su uso comercial	Porcentaje	DG. De Gestión Integral de la Ciudad	Semestral	0	70%	Creciente
Implementación de la educación ambiental	Medir el porcentaje de la aplicación de los diferentes procesos de educación mbiental que se han impartido a nivel municipal, con énfasis en cambio climático, protección del suelo, agua, recursos eco sistémicos, desechos sólidos, desertificación y sequía.	Porcentaje	DG. De Gestión Integral de la Ciudad	Semestral	0	50%	Creciente
Áreas reforestadas	Cuantificar las áreas disponibles reforestadas en el municipio de La Paz	Porcentaje	DG. De Gestión Integral de la Ciudad	Anual	0	15%	creciente



Eje Rector V

Bienestar para la prosperidad

La Paz, es el municipio donde las oportunidades de desarrollo deben estar al alcance de todas y todos sus habitantes, asimismo la garantía de bienestar para las familias; con esta premisa, en esta gestión de gobierno, se visualizan acciones encaminadas a la mejora de la calidad de vida de quienes más lo necesitan y al sano desarrollo del entorno social a través de la proximidad cultural, el deporte, la recreación, la atención social, y del fortalecimiento a la mujer y a la juventud paceña.

Para materializar dicha visión, se ha construido un eje rector que sienta la base del Bienestar para nuestro municipio donde se albergan estrategias y programas que habrán de atender diferentes situaciones que aquejan a los grupos en situación de vulnerabilidad, a las familias, mujeres y jóvenes hoy en día, con la finalidad de crear estabilidad, sinergia y confianza en las acciones de esta administración y el sentir ciudadano para construir colaborativamente una sociedad limpia, sana, unida y con igualdad de oportunidades sociales.

Diagnóstico situacional

La situación de pobreza

De acuerdo con el CONEVAL (2015), la pobreza multidimensional se presenta cuando al menos se tiene una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación), y el ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. La condición de pobreza de la población municipal se muestra en la siguiente tabla.

Tabla de Evolución de la pobreza 2010-2015

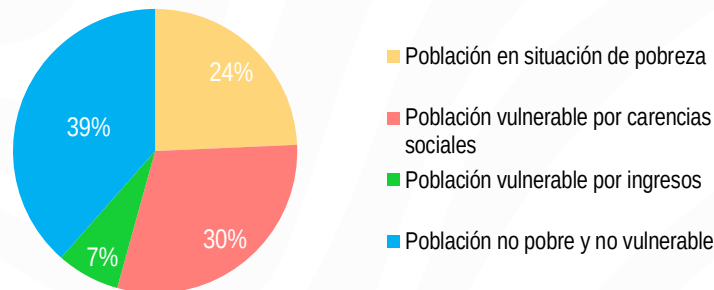
Pobreza	Población 2010	Población 2015
Población en situación de pobreza	67,813	71,306
Población en pobreza extrema	7,486	5,093
Población en pobreza moderada	60,327	66,213
Población vulnerable por carencias sociales	74,024	88,214
Población vulnerable por ingresos	14,573	21,204
Población no pobre y no vulnerable	109,308	112,963

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza 2010-2015.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del índice de privación social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

En el municipio de La Paz el porcentaje de pobreza es de 24.3% y de pobreza extrema es del 1.7%. La población vulnerable por ingreso es aquella que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior a la línea de bienes. Es decir, sus ingresos son inferiores al valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. La condición de la población del municipio de La Paz por tipo de pobreza se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica de Condición por tipo de pobreza 2015



Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL. Medición de la pobreza 2010-2015.

Es importante señalar que la población vulnerable por ingresos incrementó de 2010 a 2015, llegando a representar el 7.2% del total de la población, en comparación con el 4.6% en 2010, lo anterior representa un reto debido a que en los datos sobre la dinámica estatal del periodo 2018 al 2020 también hubo un crecimiento en población vulnerable por ingresos, condición ligada a falta de oportunidades en el mercado laboral. Finalmente, en comparación con los datos a nivel nacional, el municipio mantiene los porcentajes de personas en pobreza hasta 19.6 puntos porcentuales menos.

Tabla de Personas en situación de pobreza nivel municipal, estatal y nacional 2015

	Personas	Porcentaje	Miles de Personas	Porcentaje	Miles de personas	Porcentaje
Grupos vulnerables	Municipio de La Paz		Baja California Sur		México	
Pobreza	71,306	24.3%	223.4	27.6%	55.7	43.9%
Pobreza extrema	5,093	1.7%	23.4	2.9%	10.8	8.5%
Pobreza moderada	66,213	22.5%	200.0	24.7%	44.9	35.4%

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, Medición de la Pobreza 2015.

Carencia por acceso a la alimentación

Una carencia alimenticia se produce cuando el organismo no absorbe la cantidad necesaria de un nutriente. Las carencias pueden provocar diferentes problemas de salud, como problemas de digestión, problemas de piel, retraso o anomalías en el crecimiento de los huesos e incluso demencia. Se considera que existe esta carencia cuando en un hogar se tiene un deficiente acceso económico y físico a los alimentos, lo que se ve reflejado en racionar la cantidad de comida, cambiar el tipo de alimentos que consume, o pasar hambre.

Tabla de Personas con carencia por acceso a la alimentación 2015

	Personas	Porcentaje	Miles de Personas	Porcentaje	Millones de personas	Porcentaje
Grupos Vulnerables	Municipio de La Paz		Baja California Sur		México	
Carencia por acceso a la alimentación	59,936	20.4%	189.1	23.4%	28.6	22.5%

Fuente: Estimaciones del CONEVAL 2015.

En La Paz el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación es del 20.4%, este porcentaje es menor al de Baja California Sur y México. Sin embargo, es importante adoptar estrategias para su reducción debido al crecimiento poblacional. Especialmente se debe trabajar en las colonias con asentamientos irregulares y localidades que presentan altos niveles de marginación.

La educación básica

Una de las metas propuestas dentro de la agenda de transformación universal para el desarrollo sostenible es garantizar educación de calidad inclusiva e igualitaria, además de promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos; además la educación es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar otros derechos. Es esencial para La Paz, para la realización humana y para el desarrollo sostenible (UNESCO, 2015). En este sentido, las limitaciones en la educación y su baja calidad representan obstáculos para la mejora en la productividad y contribuyen a mantener una gran desigualdad. Para evaluar las capacidades de la población para contribuir al desarrollo económico y social del municipio, resulta indispensable analizar los recursos humanos especializados en educación, así como la infraestructura educativa. En este sentido, la siguiente tabla muestra la matrícula escolar por nivel educativo durante el ciclo escolar 2020 – 2021.

Tabla de Matrícula escolar por nivel educativo

Número de alumnos	Básica	Media superior	Superior	Total
	50,097	14,759	16,147	81,003

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Educación (SEP). Principales cifras ciclo escolar 2020-2021.

La educación básica está integrada por los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria (no incluye educación inicial). La población estudiantil en este nivel constituye el 62% de la matrícula escolar de todos los niveles educativos en el municipio. Los alumnos matriculados en educación media superior representan el 18%, mientras que los de educación superior representan el 20% restante del total.

La demanda de servicios educativos por parte de la población en el nivel básico se ha reducido un 4.1% del periodo 2015 al 2020, principalmente por cambios en la estructura poblacional. En la siguiente tabla, se muestra el número de docentes por nivel educativo en el municipio para el ciclo escolar 2020-2021.

Tabla de Número de docentes por nivel educativo

Número de docentes	Básica	Media superior	Superior	Total
	2732	800	1,671	5,203

Fuente: Elaboración propia con base en la Secretaría de Educación (SEP). Principales cifras ciclo escolar 2020-2021.

En la tabla anterior, se aprecia que el personal docente en educación básica representa el 53% del total, 15% el de media superior y el restante 32% es personal docente de educación superior. No obstante, el mayor número de docentes en educación básica resulta necesario analizar la cantidad de docente en relación con el número de alumnos. En la siguiente tabla, se muestra la relación de alumnos por profesor durante el periodo 2000-2020.

Tabla de Relación alumnos/profesor

Tipo de educación	2000	2005	2010	2020
Básica	63.90	67.9	49.5	18.3
Media superior	20.4	27.6	24.1	18.5

Fuente: Diagnóstico Socioeconómico Municipal. Principales cifras del ciclo escolar 2020-2021.

Del periodo 2000 al 2020 la relación de alumnos por personal docentes en educación básica ha disminuido considerablemente al pasar de 63.9 alumnos por docente a 18.3, lo cual representa una mejora en las condiciones en las que se imparten los cursos, lo que promueve una mejora en el rendimiento escolar y la atención. En el nivel de educación media superior también disminuyó, aunque en menor proporción de 20.4 a 18.5 alumnos por docente. En términos de infraestructura educativa, el municipio cuenta con 483 escuelas, el 83% de ellas son de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria), 13% de nivel medio superior y 4% de educación superior. El número de escuelas por nivel educativo se muestra en la siguiente tabla.

Tabla de Número de escuelas por nivel educativo

Número de escuelas	Básica	Media superior	Superior	TOTAL
	402	60	21	483

Fuente: Estadística del Sistema Educativo en Baja California Sur 2020-2021.

La salud

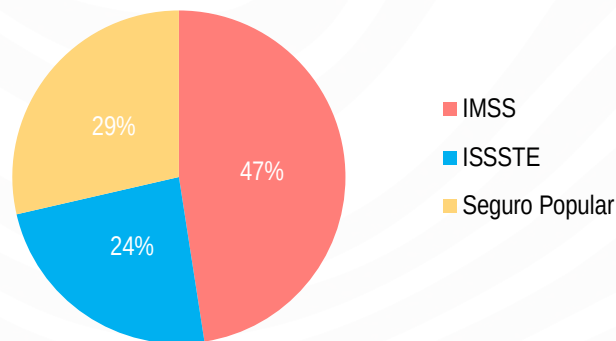
La población derechohabiente a servicios de salud ha mantenido una tendencia creciente de 2000 al 2015. Sin embargo, al ser un derecho social, existía un rezago en 12.67% de la población municipal en 2015 y en 2020 según datos más recientes de CONEVAL ese porcentaje ha aumentado a 14.1% de habitantes del municipio que no son derechohabientes del sistema de seguridad social en la salud. Esto representa uno de los mayores retos debido a que, aunado a esto, existe un mayor número de población adulta mayor en comparación con la estatal y nacional. requiere acceso, atención y abasto de medicamentos. La población derechohabiente y no derechohabiente se muestra en la siguiente tabla.

Tabla de Población derechohabiente y no derechohabiente

Acceso a servicios de salud según derechohabiente				
Tipo de seguridad	2000	2005	2010	2015
IMSS	79,691	89,143	103,277	130,410
ISSSTE	39,642	41,238	49,041	65,423
Seguro Popular/ Instituto de Salud para el Bienestar	0	12,276	21,126	78,432
No derechohabiente	70,039	58,901	54,336	34,553

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010, así como Censo de Población y Vivienda 2005, Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica de Población derechohabiente en 2015 por tipo de seguridad



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal INEGI 2015.

Número de médicos por cada mil habitantes

Aumentar el número de médicos por cada mil habitantes constituye una variable fundamental para elevar el bienestar de la población mediante un servicio oportuno y de calidad. En este sentido, esta variable registró un crecimiento de 3 a 3.2 de 2005 al 2010. Para 2020 se tienen en B.C.S. 2.5 médicos por cada 1,000 habitantes, cifra menor a años anteriores, pero superando el promedio nacional.

Tabla de Médicos por cada mil habitantes

Periodo	2005	2010	2020
Número de médicos	3	3.2	2.5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Sistema estatal y municipal de bases de datos (SIMBAD).

La situación de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas ha crecido de manera importante desde el año 1995 al 2020, como se muestra en la siguiente tabla.

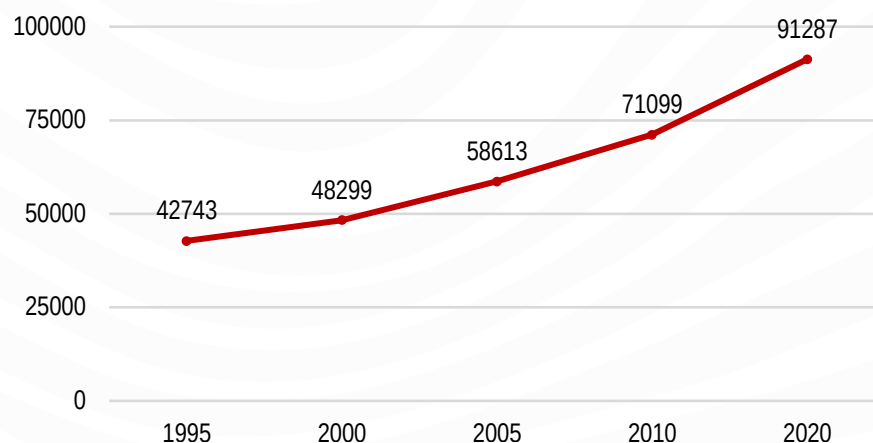
Tabla de Total de viviendas particulares habitadas

Viviendas particulares habitadas	1995	2000	2005	2010	2020
	42,743	48,299	58,613	71,099	91,287

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

El número de viviendas particulares habitadas creció 13% de 1995 al año 2000, mientras que para el periodo de 2000 a 2005 aumentó un 21%, cifra que se mantuvo del periodo 2005 al 2010. De 2010 a 2020 hubo un crecimiento de 28%. Este crecimiento se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica de Número de viviendas particulares habitadas



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; así como Conteos de Población y Viviendas.

Viviendas particulares habitadas con pisos de tierra

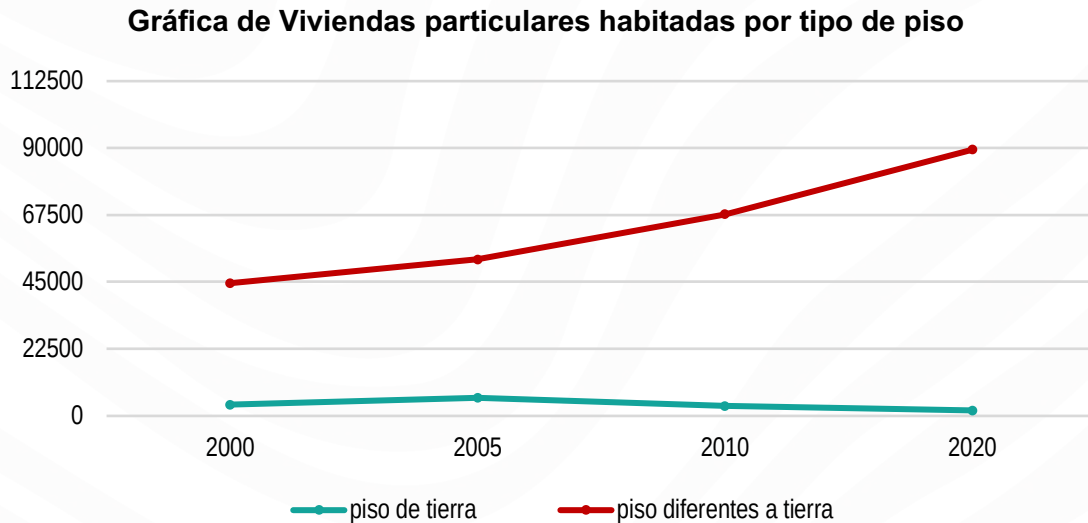
El crecimiento del número de viviendas particulares habitadas del año 2000 al 2010, se ha dado en un proceso de disminución de viviendas con piso de tierra. Lo anterior se muestra en la siguiente tabla.

Tabla de Viviendas particulares habitadas por tipo de piso

Tipo de material de construcción	2000	2005	2010	2020
Piso de tierra	3,717	6,086	3,339	1,856
Pisos diferentes a tierra	44,582	52,527	67,760	89,431

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010, y 2020; así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

Para el año 2010, el 4.7% de las viviendas particulares habitadas contó con piso de tierra, de éstos 1,307 se encontraron en la ciudad de La Paz y representaron el 1.8% del total de viviendas en el municipio. En 2020, 2% del total de viviendas habitadas contó con piso de tierra. La evolución de viviendas de acuerdo con las características del tipo de piso se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

Viviendas particulares habitadas con disposición de agua entubada

Al igual que las viviendas con material diferente a la tierra, el número de viviendas con acceso al servicio de agua entubada aumentó significativamente como se muestra en la siguiente tabla.

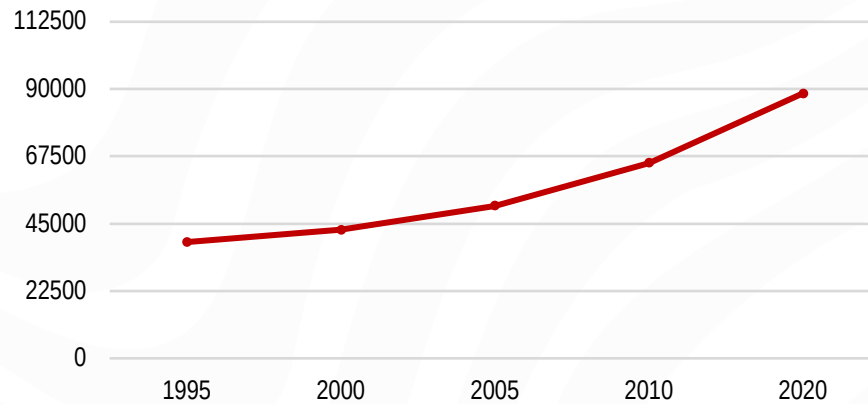
Tabla de Viviendas con dotación de agua potable

Total de viviendas	1995	2000	2005	2010	2020
	38,835	42,891	50,911	65,243	88,540

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

La cobertura de agua entubada pasó de 89% en el año 2000 a 92% en el 2010. El 90% de las viviendas particulares habitadas con agua entubada en el año 2010 se encontraban en la ciudad de La Paz. Para 2020, hubo una mejora en la cobertura al tener 97.3% de las viviendas habitadas agua entubada.

Gráfica de Viviendas con dotación de agua potable



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005

Viviendas particulares habitadas con drenaje

El número de viviendas particulares habitadas con drenaje aumentó 62% del año 2000 al 2010 y con ello la cobertura pasó de 86% al 95% para el mismo periodo. La cobertura alcanzada para el año 2020 fue de 98.3% de las viviendas con drenaje. La siguiente tabla, muestra el número de viviendas con drenaje.

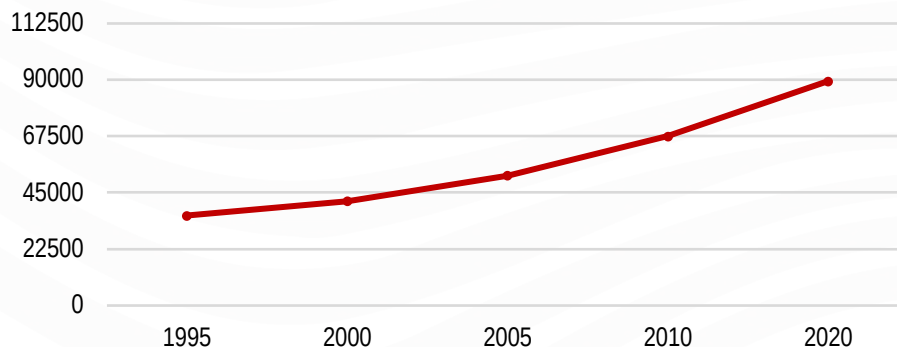
Tabla de Número de viviendas particulares habitadas con drenaje

Total de viviendas	1995	2000	2005	2010	2020
	35,886	41,674	51,880	67,546	89,503

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

Para el año 2010 el 85% de las viviendas con drenaje se encontraba en La Paz, mientras que el 2% se localizó en la localidad urbana de Todos Santos. El crecimiento de la dotación de drenaje se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica de Número de viviendas particulares habitadas con drenaje



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020; así como Censos de Población y Viviendas 1995 y 2005

Viviendas particulares con servicio de energía eléctrica

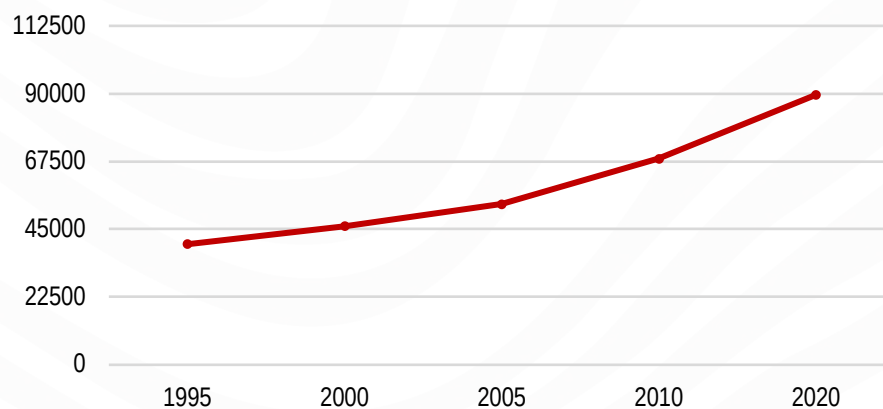
De acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda en el año 2020 el 98% de las viviendas particulares habitadas contó con servicio de energía eléctrica. El número de viviendas con servicio de energía eléctrica se muestra en la siguiente tabla.

Tabla de Viviendas con servicio de energía eléctrica

Total de viviendas	1995	2000	2005	2010	2020
	39,999	45,946	53,309	68,404	89,585

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020, así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

Gráfica de Viviendas con servicio de energía eléctrica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Conteos de Población y Viviendas 1995 y 2005.

Viviendas particulares habitadas con acceso a internet

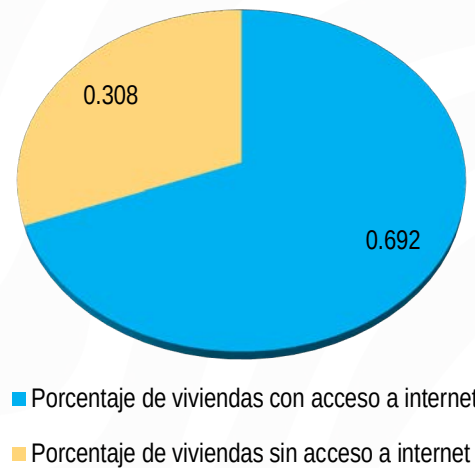
El 69% de las viviendas particulares habitadas tienen acceso a internet en 2020. Hubo un incremento importante ya que apenas el 40% de las viviendas particulares habitadas contaron con acceso a internet en el año 2010. El 98% de estas viviendas se localizan en localidades urbanas, la mayoría concentradas en la ciudad de La Paz (95%). El número de viviendas con y sin acceso a internet se muestra en la siguiente tabla.

Tabla de Viviendas con acceso a internet 2010-2020

Viviendas con servicio y sin servicio	Número de viviendas 2010	Número de viviendas 2020
Viviendas particulares habitadas	71,099	91,287
Viviendas con acceso a internet	28,886	63,033
Viviendas sin acceso a internet	42,213	28,254

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Gráfica de Proporción de viviendas con acceso a internet 2020



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020.

Viviendas particulares habitadas con al menos una computadora

El número de viviendas particulares habitadas con al menos una computadora creció 43.4% del año 2010 al 2020, alcanzando una proporción de 54.4% respecto al total de viviendas en el municipio. El número de viviendas con al menos una computadora se muestra en la siguiente tabla.

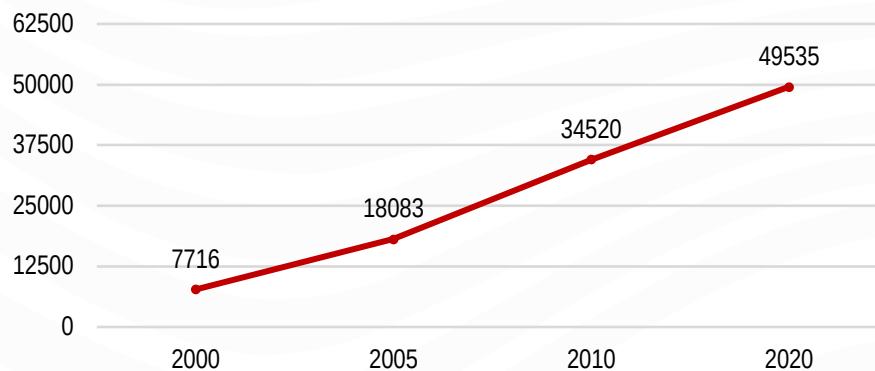
Tabla de Viviendas con al menos una computadora

Total de viviendas	2000	2005	2010	2020
	7,716	18,083	34,520	49,535
Porcentaje	16.0%	30.9%	48.6%	54.4%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, así como Censo de Población y Vivienda 2005.

El crecimiento del número de viviendas con al menos una computadora se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica de Viviendas con al menos una computadora



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020, así como Censo de Población y Vivienda 2005.

La situación de los grupos vulnerables

Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir afectaciones contra sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran las personas con discapacidades, personas mayores, mujeres, la niñez, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, población migrante, personas que viven en diversidad sexual y personas privadas de su libertad (CNDH, 2020). La siguiente tabla muestra algunos indicadores de estos grupos vulnerables en el municipio de La Paz.

Tabla de Grupos vulnerables

Grupos vulnerables (2020)	Absoluto	Porcentaje
Madres menores de 20 años	449	12.9
Población de 3 años y más hablante de lengua indígena	3,183	1.1
Población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español	53	1.7
Población sin acta de nacimiento	526	0.2

Fuente: Sistema de Indicadores Municipales, Baja California Sur.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende como discapacidad a aquella restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. En el 2020 las principales discapacidades presentes en la población de La Paz, fueron discapacidad física 7,333 personas, discapacidad visual 6,985 personas y discapacidad para recordar 2,809 personas. El porcentaje de personas con una discapacidad en La Paz es 8.39%, y refleja un mayor porcentaje de personas con discapacidad que a nivel nacional que es de 8.13% como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla de Personas con discapacidad en 2020

Tipo de discapacidad	La Paz	%	BCS	%	México	%
Discapacidad física	7,333	2.51	15,659	1.96	2,939,986	2.33
Discapacidad visual	6,985	2.39	16,378	2.05	2,691,338	2.14
Discapacidad para recordar	2,809	0.96	6,489	0.81	1,149,257	0.91
Discapacidad motriz	2,784	0.95	6,575	0.82	1,168,098	0.93
Discapacidad auditiva	2,726	0.93	6,363	0.8	1,350,802	1.07
Discapacidad para comunicarse	1,914	0.65	5,113	0.64	945,162	0.75
TOTAL	24,551	8.39	56,577	7.08	10,244,643	8.13

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Otro grupo vulnerable son las personas adultas mayores. Es de vital importancia implementar acciones para beneficiar a las y los adultos mayores y atender sus necesidades para que alcancen su bienestar. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 los adultos

mayores representan el 12.75% del total de la población en el Municipio de La Paz, el 9.47% a nivel estatal y el 12% a nivel nacional.

Tabla de Población adulta mayor (hombres y mujeres) 2020

Hombres			
Rango de edad	La Paz	Baja California Sur	México
60 a 64	6,399	13,415	2,268,252
65 a 69	4,659	9,587	1,764,196
70 a 74	2,977	6,165	1,260,140
75 a 79	1,915	3,984	882,098
80 a 84	991	2,134	504,056
85 y más	813	1,668	378,042
Total	17,754	36,953	7,056,784
Mujeres			
Rango de edad	La Paz	Baja California Sur	México
60 a 64	6,759	13,680	2,520,280
65 a 69	4,836	9,687	1,890,210
70 a 74	3,277	6,380	1,386,154
75 a 79	2,104	4,182	1,008,112
80 a 84	1,337	2,515	630,070
85 y más	1,200	2,211	630,070
Total	19,513	38,655	8,064,896

Fuente: INEGI. Censo de población y vivienda 2020.

La Dirección Municipal de Inclusión atiende a cuatro grupos de la población del municipio: las personas con discapacidad, indígenas y afromexicanas así como aquellas que viven en diversidad sexual. Es de reciente creación y obedece a un rediseño institucional que pretende una simplificación en la operatividad gubernamental. Tiene como objetivo generar oportunidades, así como prevenir la discriminación para ampliar el acceso a la justicia social de estos grupos históricamente excluidos del desarrollo, la participación política, el acceso a la salud y condiciones dignas de vida. Las y los beneficiarios de la Dirección alcanzan aproximadamente el 21% del total de la población del municipio de La Paz pues contempla 15 395 personas que viven con alguna discapacidad, 5.3%; la población indígena y afromexicana que asciende a 12 765 personas, 4.4% así como 5 118 personas que se describen diferente de hombre o mujer, 3%, y 18 767 quienes no se consideran heterosexuales, 11%, respectivamente.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) considera que la discriminación es una exclusión, restricción o preferencia arbitraria o injusta que se comente por acción u omisión, y que afecta a personas o grupos de personas obstaculizando, limitando o anulando el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y sus libertades, con intención o sin ella. Por tales motivos la discriminación de etnia, género, clase social y capacidades engendra la desigualdad social.

Es revelador que el 25% de la población mexicana considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (INEGI, 2017: 22), además de que solamente el 39% de las personas con discapacidad económicamente activas tienen trabajo (Impunidad Cero, 2018: 9). La falta de oportunidades para encontrar empleo es por lo tanto una de las principales problemáticas de la población con discapacidad.

Respecto a la población indígena, el CONEVAL estima que el 46% vive en situación de pobreza en Baja California Sur (2018: 7). De ésta, 1 de cada 4 personas está en pobreza extrema, lo que significa que no tiene ingresos para consumir alimentos y cuenta con tres o más carencias sociales (CONEVAL, 2018: 18). A diferencia del promedio nacional, la mayor parte de la población indígena en Baja California Sur, el 57.2%, se concentra en localidades mayores a 100,000 mil habitantes, por lo que una proporción considerable de la población indígena de La Paz está asentada en zonas urbanas (INEGI, 2021).

Las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI+) padecen mayores tasas de depresión, ansiedad, consumo de tabaco, de sustancias psicoactivas, suicidio e ideas suicidas como resultado del estrés crónico, el aislamiento social y la desconexión de servicios de salud y apoyo que viven por discriminación (CEAV y Arcoíris, 2020: 22). Muestra de ello es que el 27.1% no cuenta con algún servicio de salud, además de que más de la mitad no alcanza un salario mínimo mensual (CEAV y Arcoíris, 2020: 33 y 22). Los obstáculos en el acceso a la salud como de ingresos comprometen su calidad de vida, principalmente en la población de riesgo de VIH e ITS. De manera tal que, por ejemplo, la esperanza de vida de las mujeres trans es de 35 años cuando el de la población en general es de 77 (Alfonsin et al., 2020: 9).

Por lo tanto, el mayor reto de la Dirección de Inclusión implica que tanto el crecimiento económico como la organización social sean no excluyentes y se enfoquen en la igualdad de derechos de los grupos vulnerables. Aunque existen avances en la legislación de sus derechos humanos, aún hace falta en la práctica la elaboración de políticas públicas transversales que garanticen resultados concretos en el bienestar de estos grupos.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), es un indicador que mide el nivel de bienestar desde una perspectiva multidimensional, para ello utiliza variables de salud (Esperanza de vida al nacer), educación (Alfabetización y grados de escolaridad) e ingreso (PIB per cápita) y sirve de referencia para comparar el desarrollo a nivel internacional, nacional, regional y municipal, así también constituye la línea base para medir el progreso en el largo plazo. El IDH es publicado desde 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Tabla de Índice de Desarrollo Humano Municipal 2000-2015

Índice	2000	2005	2010	2015
Índice de Desarrollo Humano	Muy alto (0.86)	Muy alto (0.91)	Muy alto (0.82)	Muy Alto (0.83)

Fuente: Elaboración propia con base en informes del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El índice de desarrollo humano en el municipio de La Paz, del año 2000 al 2015 ha sido muy alto, lo cual indica que, en términos de bienestar, la población mantiene un elevado nivel de calidad de vida. Cabe mencionar que, en 2015, La Paz se encuentra ubicado en los municipios líderes, municipios que ya contaban con un desarrollo humano alto en 2010 y que siguen en una ruta ascendente, con muy alto nivel de desarrollo humano (PNUD, 2019). Por su parte, el Índice de Marginación (IM) es publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y está constituido por indicadores que se expresan en porcentajes de la población que carece de educación, servicios e ingresos. Los valores del índice se clasifican en cinco grados de marginación desde Muy Alto, Alto, Medio, Bajo hasta Muy Bajo. En la siguiente tabla, se muestran los índices y el grado de marginación municipal de La Paz para el periodo 2000-2020.

Tabla de Índice de Marginación Municipal 2000-2020

Índice	2000	2010	2020
Índice de Marginación Municipal	Bajo (-1.72)	Muy bajo (-1.46)	Muy bajo (0.94)*

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, (*) Valor de índice normalizado 2020.

El municipio de La Paz ha reducido su nivel de marginalidad de bajo en el año 2000 a muy bajo en el año 2020, lo cual se explica por una mejoría en los niveles de servicios educativos, servicios públicos y de ingresos como se describió con anterioridad.

Marginación en comunidades rurales

El grado de marginación del municipio para el año 2020 fue muy bajo, sin embargo, al analizar este indicador de manera desagregada se observa que las condiciones económicas y sociales de la población del municipio no son homogéneas entre localidades, a nivel rural aún persiste marginación. Las diferencias en los niveles de bienestar se explican en parte por la dispersión geográfica y el tamaño de las localidades, lo cual constituye un reto importante para provisión de servicios públicos como el drenaje y agua entubada entre otros. Las localidades rurales con grado de marginación muy alto son 21, que representan el 9.82% del total, además existen localidades con alto grado de marginación que tienen una mayor población como Puerto Chale, Las Lagunillas, Las Ánimas, donde se deben establecer estrategias para su mejora.

La igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los gobiernos locales también deben contribuir a su logro para construir un mundo próspero. La violencia contra las mujeres, adolescentes y las niñas representa una de las prácticas de vulneración y/o violación a los Derechos Humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo. Existen diversos tipos de violencia y se ejercen en distintos ámbitos de la vida: en el hogar, en la escuela, en el trabajo, en el ciberespacio, en la comunidad, en la política, en las instituciones, entre otros. Dicha violencia, puede ser catalogada como toda acción u omisión que, basada en el hecho de ser mujeres, es derivada del uso y/o abuso del poder y tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico,

psicológico/emocional, patrimonial, económico, sexual, etc., tanto en el ámbito público como en el privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia y que, incluso, puede culminar en el feminicidio (UN, 2020).

A nivel global, según la Organización Mundial de la Salud y la Organización de Naciones Unidas, un tercio de las mujeres del planeta es víctima de violencia sexual o física, generalmente desde edades tempranas. Además, 746 millones de mujeres han sufrido la violencia a manos de su pareja o por otras personas y una de cuatro jóvenes de entre 15 y 24 años que ha tenido una relación íntima lo habrá sufrido antes de llegar a los 25. Este alarmante fenómeno, incluso ha empeorado durante el confinamiento por COVID-19 (UN, 2020). En México, al menos seis de cada diez mujeres mexicanas han enfrentado un incidente de violencia; el 41.3% de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual y, en su forma más extrema, nueve mujeres son asesinadas al día (ONU-Mujeres, 2017).

En Baja California Sur, el 48.8% de la población son mujeres y el 65% son jóvenes con edades entre 15 y 59 años (INEGI, 2018), además una de cada tres mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, sufrió al menos un incidente de violencia física por parte de su pareja, lo que representa el 31.7%; también se caracteriza como uno de los estados en México con altas tasas de embarazo adolescente (INEGI, 2016; INMUJERES, 2020).

A nivel institucional, y en apego a los compromisos internacionales que el estado mexicano ha signado en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, los gobiernos de los diferentes niveles están regidos por una Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres que, implica el desarrollo de mecanismos tales como la transversalidad de la Perspectiva de Género y su institucionalización. Estableciéndose como una práctica permanente y oficial en las acciones de gobierno, y que además, requiere procurar todos los recursos normativos, legislativos, financieros, materiales y humanos para favorecer los cambios estructurales y avanzar hacia el cumplimiento de las demandas en torno a la igualdad sustantiva para las mujeres (INMUJERES, 2020).

Otro aspecto que subyace respecto de la violencia de género y que es relevante a la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el tema de labores domésticas y de cuidados. Según la Encuesta Nacional sobre Uso de Tiempo muestra que, mientras las mujeres dedican a las labores domésticas y de cuidados no remunerados 46.9 horas a la semana, en contraste, los hombres le dedican sólo 15.7 horas, es decir, la tercera parte. La situación de las mujeres cuidadoras que además tienen un empleo remunerado se agrava por la carencia de acceso a servicios de guarderías infantiles. Los datos de la ENOE 2018 muestran que 79.9% de las mujeres ocupadas no cuenta con acceso a esos servicios para sus hijos e hijas (ENUT, 2014).

A lo anterior, se suma la importancia de la participación económica de las mujeres. Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, las mujeres obtienen un ingreso promedio de 43.7% inferior a los hombres. Asimismo, el 53% de las mujeres cuentan con ingresos de hasta un salario mínimo, mientras que 70% de los hombres concentran ingresos superiores a los cinco salarios mínimos. Se destaca, también, que la mediana en el ingreso mensual real de las mujeres para

2018 fue de \$3,557 pesos, mientras que en el caso de los hombres fue de \$4,446 pesos, una diferencia de 25% (INEGI, 2018).

Las consecuencias de la desigualdad estructural en México, encuentran, en el ámbito de la salud y el desarrollo humano integral de las mujeres y niñas mexicanas, algunas de sus expresiones más preocupantes, pues impiden el pleno goce de sus derechos fundamentales. La sobrecarga de trabajo en las mujeres, la persistencia de brechas de desigualdad de género, así como actitudes machistas, discriminatorias y violentas generan efectos graves en el bienestar y la vida de las mujeres, especialmente evidentes en la edad madura en la cual las consecuencias de las inequidades vividas desde la niñez en términos económicos, sociales, de acceso a la salud, a la educación y el bienestar se acumulan y repercuten con mayor crudeza, particularmente en mujeres indígenas, que viven en zonas rurales con mayores niveles de marginación o enfrentan múltiples formas de exclusión.

En Baja California Sur, la Ley de igualdad entre mujeres y hombres para el estado, tiene por objeto garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y establecer los lineamientos y mecanismos institucionales que promuevan en el estado la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado. Además, en el artículo 5, fracción IV estipula la transversalidad de género. Entendiéndose como el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objeto valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe.

Estrategias, programas y líneas de acción

V.1. Acercamiento de la cultura municipal

En colonias, localidades y espacios destinados a la cultura a través de eventos y actividades que promuevan la comunión social, la modernidad, el arraigo, la historia y el conocimiento.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
V.1.1. Arte y expresión	Diseñar y ejecutar un programa de animación, promoción y mediación sociocultural dirigido a personas de todas las edades.						
	Diseñar y ejecutar un programa de animación, promoción, divulgación y mediación sociocultural dirigido a sectores socialmente vulnerados.						
	Diseñar y ejecutar un programa de mediación, promoción y animación de las diferentes expresiones culturales que cohabitan en el municipio.						

	Rehabilitar y equipar espacios destinados al desarrollo de actividades culturales en el municipio de La Paz.						
--	--	--	--	--	--	--	--

V.2. Impulso al deporte y a la recreación local

Promoviendo creación de espacios y eventos deportivos de primera clase que motiven un mejor desempeño de los deportistas locales e incentiven a niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores a la recreación a través de la convivencia deportiva.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
V.2.1. Mueve tu salud	Habilitar centros de activación física para la promoción y práctica de actividades recreativas que fortalezcan la salud física y mental de todas las edades en la ciudad de La Paz.						
V.2.2. Fortalecimiento deportivo	Otorgar estímulos económicos a deportistas de alto rendimiento con resultados sobresalientes a nivel municipal y/o estatal.						
	Habilitar centros de desarrollo deportivos para el desarrollo competitivo y fortalecimiento de los deportistas locales.						
	Realizar el mantenimiento y conservación de las instalaciones deportivas en el municipio de La Paz.						
V.2.3. Jornada recreativa	Diseñar un circuito vial destinado a la recreación social a través de la liberación programada de vialidades y su adaptación para el paseo seguro de personas en bicicleta, a pie o en patines.						

V.3. Atención a grupos vulnerables

Identificados en el municipio a través de la canalización para el acceso a programas promovidos por otros órdenes de gobierno o el sector privado, así como con la provisión de acciones que mejoren su calidad de vida.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
V.3.1. Mejoremos tu vivienda	Ampliar la red eléctrica para beneficiar a las familias en la zona urbana y rural.						
	Apoyar con el suministro de paquetes de materiales para la construcción de piso						

	firme a familias de escasos recursos en el municipio de La Paz. Diseñar y ejecutar un programa que contribuya al bienestar de las personas con discapacidad de escasos recursos y sus familias a través de la rehabilitación o equipamiento de sus baños.						
V.3.2. Calidad de vida	Apoyar a familias de escasos recursos con refrigeradores con suministro de energía por medio de panel solar en el municipio de La Paz.						
	Apoyar con el suministro de paquetes para la rehabilitación de equipos fotovoltaicos a las familias de escasos recursos en el municipio de La Paz.						
	Apoyar con el suministro de paquetes de equipos fotovoltaicos para la iluminación básica en las viviendas de familias de escasos recursos en el municipio de La Paz.						
	Apoyar con el suministro de tinacos a la población de escasos recursos en el municipio de La Paz.						
	Apoyar a familias de escasos recursos en el municipio de La Paz, a través de la mejora de las capacidades los huertos de traspato operados por familias y/o comunidades indígenas y afroamericanas en la ciudad de La Paz.						
	Apoyar a personas con discapacidad de escasos recursos con productos que permitan facilitar su movilidad y su aseo físico.						
	Diseñar y aplicar un programa que permita apoyar, en temporada invernal, a adultos mayores y personas con discapacidad con cobijas, colchonetas y colchones en el municipio de La Paz.						
V.3.3. Alimento saludable	Apoyar con el suministro de materiales para la instalación de huertos familiares a familias de escasos recursos en el municipio de La Paz.						
	Otorgar apoyo alimentario (perecederos y no perecederos) a personas en situación de vulnerabilidad en la ciudad de La Paz.						
	Otorgar apoyo alimentario, como productos de la canasta básica, a familias de escasos recursos que se localicen en zonas vulnerables y de difícil acceso en el municipio de La Paz.						
V.3.4. Salud para ti	Llevar a cabo jornadas sociales en el municipio de La Paz que permitan poner al alcance de la población productos de la canasta básica a bajo costo, consultas						

	médicas gratuitas, entregas de medicamentos y otros servicios.						
	Adquirir equipo e instrumental fundamental y básico para la atención, control y seguimiento a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de escasos recursos en el municipio de La Paz.						
V.3.5. Mejor siempre	Rehabilitar el Centro de Atención Infantil Cardonal						
	Rehabilitar el Centro de Atención Infantil Olachea						
	Rehabilitar el Centro de Desarrollo Comunitario Esterito						
	Reconstruir el Centro de Desarrollo Comunitario Vista Hermosa						

V.4. Atención integral a la mujer

Fortaleciendo los vínculos institucionales con el sector público y privado que facilite la ampliación de la cobertura para el desarrollo, protección, cuidado, promoción de los derechos y la igualdad de género.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
V.4.1. Igualdad al 100	Elaborar y aplicar un programa de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de la perspectiva de género en las dependencias y entes municipales.						
V.4.2. Fortaleza mujer	Llevar a cabo actividades comunitarias para la prevención, detección y canalización de los diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el municipio de La Paz.						
	Diseñar y aplicar un programa para el beneficio de madres jóvenes en situación vulnerable a través del otorgamiento de incentivos económicos mensuales como apoyo para el bienestar de su familia.						

V.5. Desarrollo proactivo de la juventud

A través de programas destinados a la integración, socialización, convivencia y prevención que promuevan un sano desarrollo e incentiven la productividad social en los jóvenes paceños.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
V.5.1. Impulso joven	Diseñar y ejecutar un programa que permita reconocer a las y los jóvenes sobresalientes por su trayectoria activa en los rubros: conciencia social, académico y medio ambiente.						
	Llevar a cabo capacitación a las y los jóvenes en temas de administración relacionado en PYMES y marketing digital para su posicionamiento en el mercado laboral.						
	Apoyar a madres jóvenes a través de la gestión de descuentos en instancias y guarderías para el cuidado de menores en la ciudad de La Paz.						
	El proyecto busca ser un vínculo de apoyo para los jóvenes con alguna discapacidad, facilitando e integrándolos a través de descuentos en actividades recreativas, deportivas, y culturales.						
V.5.2. Visión joven	Llevar a cabo eventos estratégicos en el municipio de La Paz que permitan brindar homenaje a los estudiantes.						
	Diseñar y aplicar talleres para el desarrollo y análisis de temas referentes a la salud mental dirigido a las y los jóvenes estudiantes de nivel secundaria en el municipio.						
	Elaborar y aplicar un programa dirigido a los jóvenes para la creación de foros, talleres, pláticas y conversatorios en temas relacionados con las adicciones, sexualidad, embarazo precoz, acoso y deserción escolar, educación vial y prevención del delito en la zona urbana y rural del municipio de La Paz.						
	Llevar a cabo eventos masivos que promuevan el deporte y la competitividad en todas las edades.						

V.6. Inclusión para una igualdad sustantiva

Tiene como objetivo generar oportunidades y prevenir la discriminación para ampliar el acceso a la justicia social de los grupos históricamente excluidos del desarrollo, la participación política, el acceso a la salud y de condiciones dignas de vida.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
V.6.1. Conviviendo en diversidad	Diseñar y ejecutar campañas dirigidas a la población en diversidad sexual y de género para el cuidado de la salud sexual y reproductiva.						
	Diseñar y ejecutar un programa de atención psicopedagógicas dirigido a personas en diversidad sexual y a sus familiares.						
V.6.2. Calidad de vida sin discriminación	Diseñar y ejecutar una campaña permanente para sensibilizar a la población sobre los obstáculos físicos y de discriminación a las personas con discapacidad.						

Metas e indicadores

Indicadores							
Nombre indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia de medición	Linea base	Meta	Sentido indicador
Población en situación de pobreza	Se considera en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes	Porcentaje	CONEVAL 2018	Bienal	18.1%	18.05%	Decreciente
Población en situación de pobreza moderada	Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. la incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.	Porcentaje	CONEVAL 2018	Bienal	16.6%	16.55%	Decreciente
Población en situación de pobreza extrema	Se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.	Porcentaje	CONEVAL 2018	Bienal	1.5%	1.45%	Decreciente

Rezago educativo en B.C.S	Se considera de acuerdo a los siguientes elementos: que las personas de tres a quince años de edad asistan a un centro de educación básica o que hayan terminado la educación secundaria, que las personas nacidas antes de 1982 cuenten al menos con primaria completa, que las personas nacidas a partir de 1982 cuenten al menos con secundaria completa.	Porcentaje	CONEVAL	Bienal	12.1%	12.05%	Decreciente
Tasa de abandono escolar en B.C.S.	Se determina de acuerdo al número de alumnos matriculados en un nivel determinado de educación (sin importar la edad) por la población del grupo en edad oficial que corresponde a los niveles: secundaria, media superior y superior	Porcentaje	INEGI	Anual	99.7 (Sec) 95.6 (Media Sup) 66.8 (Sup)	99.6%	Decreciente
Tasa de absorción en educación en Baja California Sur.	Provee una estimación del tránsito educativo entre niveles de: secundaria, media superior y superior.	Porcentaje	INEGI	Anual	99.7 (Sec) 95.6 (Media Sup) 66.8 (Sup)	99.6%	Decreciente
Carencia por calidad y espacios de la vivienda en Baja California Sur	Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características: el material de los pisos es de tierra, el material del techo es de lámina de cartón o desechos, el material de los muros es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.	Porcentaje	CONEVAL	Bienal	(2018) 14.2%	14.15%	Decreciente
Pobreza y Pobreza Extrema	Porcentaje de personas con carencias sociales que habitan en el municipio de La Paz.	Porcentaje	CONEVAL 2016,2018 y2020	Bienal	24.30%	23.80%	Decreciente
Carencia por acceso a la alimentación	Porcentaje de personas con carencia en seguridad alimentaria en grado, moderado, leve y severo que habitan en el municipio de La Paz.	Porcentaje	CONEVAL 2016,2018 y2020	Bienal	20.40%	19.90%	Decreciente
Acceso a Servicios de Salud:	Porcentaje de habitantes del Municipio de La Paz que no son derechohabientes del sistema de seguridad social en la salud.	Porcentaje	CONEVAL 2016,2018 y2020	BIENAL	17.83%	17.33%	Descendiente
Personas adultas mayores	Número de personas mayores de 60 años que habitan en el municipio de La Paz.	Porcentaje	INEGI 2020	Decenal	12.75%	12.25%	Descendiente
Población con Discapacidad	Porcentaje de personas que sufren de alguna discapacidad que habitan en el Municipio de La Paz.	Porcentaje	INEGI 2020	Decenal	8.39%	7.89%	Descendiente
Crecimiento de Población	Número de habitantes del Municipio de La Paz.	Porcentaje	INEGI 2020	Decenal	16%	15.50%	Descendiente



Indicador la cultura intergeneracional	Número personas de todas las edades que se atenderán con programas culturales	Número	INEGI	Trienal	0.00%	34.21% 100,000	Creciente
Indicador intercultural	Número de personas que se atenderán con actividades dirigidas a la atención de población migrante	Número	INEGI	Trienal	0.00%	3.42% (10,000 personas)	Creciente
Indicador la cultura interseccional	Número de personas que se atenderán con actividades culturales dirigidas a públicos específicos en condiciones de vulnerabilidad social	Número	INEGI	Trienal	0%	6.844% (20,000 personas)	Creciente
Personas atendidas en centros de activación física	Personas que se encuentran atendidas en centros de activación física establecidos en espacios públicos del municipio de La Paz.	Frecuencia/ Cantidad	IMPLAN	Anual	4566.00	5000.00	Creciente
Personas atendidas en eventos masivos de activación física	Personas que se atienden en eventos masivos de activación física, al desarrollar eventos deportivos-recreativos con la intención de promover la activación física y el deporte	Frecuencia/ Cantidad	IMPLAN	Anual	23305.00	24000.00	Creciente
Deportistas atendidos en centros deportivos municipales	Deportistas que se encuentren inscritos en los centros deportivos municipales	Frecuencia/ Cantidad	IMPLAN	Anual	2096.00	3000.00	Creciente
Ligas inscritas en la Dirección Municipal del Deporte	Ligas deportivas inscritas en la Dirección Municipal del Deporte, que solicitan instalaciones deportivas y se encuentran registradas ante el Ayuntamiento.	Frecuencia/ Cantidad	DMD	Trienal	40.00	60.00	Creciente
Clubes Inscritos ante la Dirección Municipal del Deporte	Cantidad de clubes que se encuentran inscritos ante la dirección Municipal del Deporte, que participan en procesos municipales y utilizan espacios municipales.	Frecuencia/ Cantidad	DMD	Trienal	234.00	300.00	Creciente
Clubes Inscritos ante la Dirección Municipal del Deporte	Cantidad de clubes que se encuentran inscritos ante la dirección Municipal del Deporte, que participan en procesos municipales y utilizan espacios municipales.	Frecuencia/ Cantidad	DMD	Trienal	234.00	300.00	Creciente
Deportistas participantes en eventos estatales	Cantidad de deportistas que se atienden en los procesos selectivos municipales y estatales	Frecuencia/ Cantidad	DMD	Anual	198.00	600.00	Creciente
Deportistas apoyados con estímulos económicos	Cantidad de deportistas que se apoyan con estímulos económicos por sus resultados deportivos.	Frecuencia/ Cantidad	DMD	Anual	61.00	80.00	Creciente
Jornadas de mantenimiento y conservación en instalaciones deportivas	En las instalaciones deportivas el mantenimiento constante por parte del personal es primordial para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de las mismas, siendo necesario la realización de jornadas de mantenimiento y conservación por parte del personal de instalaciones.	Frecuencia/ Cantidad	DMD	Anual	0.00	47.00	Creciente

Atención a jóvenes con problemas	Número de jóvenes atendidos con problemas de adicciones, sexualidad, embarazo juvenil, acoso escolar, bullying escolar	Porcentaje	INEGI	Anual	0.00%	10.00%	Creciente
Atención psicológica otorgada	Número de atenciones psicológicas, nutricionales, jurídicas y médicas realizadas a la población joven vulnerable en el Municipio de La Paz.	Número	Propia	Anual	0.00	1000.00	Creciente
Madres estudiantes sin acceso a guarderías	Número de madres estudiantes jóvenes de entre 12 y 21 años con apoyo a acceso a guarderías.	Número	Propia	Anual	0.00	50.00	Creciente
Jóvenes beneficiados	Número de becas y descuentos para el acceso a talleres, entrenamientos, actividades deportivas, artísticas y culturales.	Número	Propia	Anual	0.00	50.00	Creciente
Jóvenes atendidos	Número de asesorías psicológicas a jóvenes de entre 12 y 29 años de edad con problemas de salud mental.	Número	Propia	Anual	0.00	1000.00	Creciente
Joven emprendedor	El número de proyectos de los jóvenes de 15 a 29 años que se pretende atender es de 50.	Número	Propia	Anual	0.00	50.00	Creciente
Celebración joven	Día del estudiante y juventud	Número	Propia	Anual	0.00	1.00	Creciente



Eje Rector VI

Gobierno abierto

El modelo tradicional de gobernar a puerta cerrada y la toma de decisiones con discrecionalidad ya no responde a las necesidades de una sociedad moderna y más participativa, ya que tienden a lastimar la confianza y la legitimidad que las personas depositan en el gobierno.

Por lo anterior, es esencial la construcción de un eje rector transversal que promueva la participación, la transparencia proactiva para facilitar el acceso a la información pública, y la inclusión en la toma de decisiones en nuestra administración. Asimismo, sirva como base para transformar la forma de gobernar.

Dicho esto, se trabajará de la mano entre sociedad y gobierno con estrategias y programas que promuevan los principios del gobierno abierto, la mejora continua de la administración pública municipal y la promoción y protección de los derechos humanos.

Diagnóstico situacional

El H. Ayuntamiento de La Paz, como Órgano Supremo de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, requiere atender los asuntos inherentes a las ramas de la administración municipal, con la finalidad de dar solución a las diversas problemáticas, así como, el realizar la toma de decisiones en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y demás ordenamientos jurídicos, velando siempre por el interés colectivo de las y los habitantes del Municipio de La Paz. Para tal efecto, el H. Ayuntamiento celebra sesiones de Cabildo de manera periódica, al menos una vez al mes, en el recinto oficial denominado Sala de Cabildo, misma que requiere contar con las herramientas técnicas y tecnológicas adecuadas para que las y los integrantes del Cabildo (Presidenta Municipal, Síndico y Regidores) lleven a cabo de manera más eficiente y abierta hacia las personas el desarrollo de las sesiones de Cabildo, donde se analiza, debate y se acuerdan los asuntos que dan certeza jurídica y legitimidad a los actos que emanen del H. XVII Ayuntamiento de La Paz.

De acuerdo con las cifras de INEGI, el municipio de La Paz, cuenta con 292,241 habitantes, de los cuales, la gran mayoría no pueden asistir al recinto oficial a presenciar una sesión de Cabildo, pero que si les interesa conocer y enterarse de los asuntos del municipio, por lo que podrán escuchar e informarse de todas las participaciones de los Ediles, y con ello tener certeza del contenido de lo que se debate y de los acuerdos que allí se tomen, a través de las transmisiones en vivo, por parte de los medios de comunicación y de las plataformas digitales en tiempo real; así mismos, se beneficiaran todas las personas que habitan en el Municipio de La Paz.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, que establece que toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será

accesible a cualquier persona, por lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles para lograr cada vez más apertura en el cabildo, con el fin de que las y los habitantes de este Municipio estén debidamente informados de los Acuerdos y Dictámenes Aprobados, Reglamentos, Bandos, así como sus modificaciones, Circulares y demás ordenamientos jurídicos aprobados por este H. Ayuntamiento, se considera de especial importancia contar con una Gaceta propia como el vínculo permanente de información con nuestra ciudadanía, o bien contar con los recursos económicos necesarios para los trámites de las publicaciones de los Ordenamientos aprobados al Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Transparencia y acceso a la información

En México, la sociedad puede ejercer su derecho a la información pública realizando una solicitud formal a través de los diferentes mecanismos que las instituciones del país han puesto a su disposición, o bien, mediante alguna consulta en las páginas de Internet de dichas instituciones, sin necesidad de realizar una solicitud formal.

De acuerdo con la ENAID, en 2015 alrededor de 6.5 millones de personas de 18 años y más residentes de áreas urbanas realizaron al menos una consulta en alguna página de Internet del gobierno para obtener información sobre las actividades de las instituciones gubernamentales, lo cual equivale a 14.1% del total de la población adulta urbana en ese año.

En cambio, al 2016 cerca de 2.6 millones de personas adultas en zonas urbanas mencionaron que alguna vez realizaron una solicitud formal de información a una institución gubernamental, esto representó 5.6% de la población urbana.

En 2015, el 67.7% de las personas de 18 años y más residentes de áreas urbanas que buscaron información gubernamental en línea, consideraron que las páginas de Internet del gobierno fueron de fácil acceso y manejo; 85 mientras que 77.4% expresaron estar muy satisfechas o algo satisfechas con la información disponible en esos sitios

Más importante aún, 82.3% de los usuarios encontró la información que buscaba en línea. De esta población, más de 90% de estos usuarios afirmaron que la información fue gratuita, útil y estaba disponible en línea, mientras que 8 de cada 10 aseguraron que la información fue de fácil acceso, que estaba completa, que resolvió su duda o que se podía consultar en cualquier equipo digital. Por su parte, 7 de cada 10 personas coincidieron en que la información se podía descargar, mientras que 6 de cada 10 usuarios mencionaron que los datos obtenidos se podían editar de acuerdo a sus necesidades.

En este contexto, el Centro de Análisis de la institución Fundar, en 2014, dio a conocer el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM, 2014), que mide la calidad de las leyes de transparencia en México, en relación con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Tiene como propósito, ofrecer información que permita trazar una ruta para las subsecuentes reformas, que garanticen una mayor protección al ejercicio del derecho de acceso a la información.

Informe de solicitudes de información recibidas en la Plataforma del Nacional de Transparencia.
 Información del 27 de septiembre de 2018 al 31 de julio de 2021

Rendición de cuentas

La desnaturalización de la función pública explica por qué el fenómeno de la corrupción, antes que un problema de arbitrariedad denotando este concepto como aquello contrario a las leyes es un problema de discrecionalidad, debido que las consecuencias de los actos de corrupción rara vez son sancionadas, dado que los hechos deshonestos de apropiación de los espacios públicos no necesariamente transgreden las normas, sino que suceden dentro de sus márgenes y no es sino hasta que esa apropiación produce otras consecuencias, cuando es eventualmente detectado.

El ejercicio discrecional de la función pública en México, entendido como la ausencia de mandatos claros, de procedimientos observables, de resultados verificables y de métodos precisos de rendición de cuentas, hace posible que la mayor parte de los hechos de corrupción permanezca sin sanción. De suerte que si existiera una escala de necesidad para atender las causas de la corrupción, la primera que debería atajarse sería la discrecionalidad ilimitada de la función pública. Los mecanismos para establecer límites en el marco del principio de legalidad atañen a la prevención de las malas prácticas administrativas y los actos deshonestos, mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

Libro Blanco de la Consulta sobre la Política Nacional Anticorrupción, 2018

En los últimos años, los presupuestos federales y estatales han alcanzado un elevado nivel de transparencia que ha facilitado el intercambio de ideas y propuestas en la orientación del gasto, el análisis presupuestario de los programas y proyectos prioritarios. Aunque los presupuestos municipales son cada vez más transparentes, todavía queda trabajo por hacer. El promedio de cumplimiento pasó del 42%, en 2017, al 51% en esta edición.

Los rubros de información en los que hay mayor opacidad son:

- **Gastos específicos.** Se desconocen los fideicomisos y programas municipales, así como el gasto para grupos vulnerables.
- **Deuda pública.** No se conocen las tasas de contratación, las garantías o fuentes de pago, ni el destino de la deuda pública municipal.
- **Criterios hacendarios.** No se reportan los criterios para aprobar subsidios o incrementos salariales, ni para constituir fideicomisos.

Otro de los rubros menos cumplidos es el presupuesto ciudadano, documento que los municipios y las alcaldías están obligados a publicar para difundir el presupuesto de egresos en un formato y lenguaje simple para rendirle cuentas a los ciudadanos. Únicamente el 48% de los municipios evaluados cuentan con este instrumento. Por otro lado, los tabuladores de salarios deben publicarse en los presupuestos municipales por mandato constitucional y sólo el 61% de los municipios evaluados cumplen con esta obligación.

Pese al avance observado, detrás del promedio de cumplimiento del 51% hay grandes brechas entre los municipios del país. En 2020, sólo los municipios de Coahuila y Campeche tuvieron una calificación promedio superior al 88%. Los municipios de siete estados tienen una calificación promedio entre el 60% y el 70%, y los municipios del resto de las entidades federativas (23) una calificación promedio inferior al 60%.

Declaración patrimonial

Hace solo seis años no había documentos e información pública que permitieran investigar, cuestionar o establecer puntos de referencia para monitorear la evolución patrimonial y de intereses de nuestros funcionarios. Ahora, la publicación obligatoria de las declaraciones permitirá conocer los intereses de nuestros funcionarios y, con ello, alentar la participación ciudadana para dar seguimiento a la información que se presente.

El 16 de noviembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el decreto por el que se expiden los nuevos formatos de la declaración patrimonial y de intereses recientemente aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y que serán aplicables para funcionarios públicos de los tres órdenes de Gobierno a nivel nacional.

Con la publicación de los nuevos formatos se ve materializada la exigencia ciudadana de más de 600 mil personas que en 2016 firmaron a favor de la iniciativa ciudadana de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, conocida como Ley 3de3. La incorporación de los nuevos formatos públicos de declaración patrimonial y de intereses sienta las bases para reconstruir la confianza ciudadana en la clase política y avanzar en la ruta hacia el combate a la corrupción.

Contraloría social

La contraloría social presenta una divergencia significativa entre su sistema formal y las actividades diarias de los miembros de los comités. Una de las causas que ha detonado esta situación es que durante las dos décadas pasadas, la contraloría social a nivel nacional se ha extendido de forma significativa, lo cual la ha vuelto un sistema cada vez más burocrático. Esto último, considerando los objetivos de la contraloría social, va en contra de su esencia e implica varios riesgos. Entre estos riesgos se presentan la posibilidad de que en el complejo sistema de intercambio de información entre contralores y los miembros de los comités se incremente la propensión del sistema a la manipulación de datos. Asimismo, se observa una carencia de canales de comunicación entre los tres órdenes de gobierno respecto a este tema. Por lo tanto, dado que el contexto en el que funciona la contraloría social ha ido cambiando, el concepto de contraloría social debe reformularse en términos de comunicación y organización tanto interna como externa.

A nivel interno es necesario enfocarse en una capacitación más intensiva de las y los servidores públicos que cumplen la función de enlace entre los comités de contralores y el gobierno. Esto para asegurar que exista el debido seguimiento de la información obtenida por medio de cédulas de vigilancia, quejas y denuncias, así como para proteger los valores y objetivos de la contraloría social. Asimismo, se debe crear un modelo de capacitación integral para integrantes de las contralorías sociales, en el cual les sea posible aportar propuestas respecto a los criterios que monitorean en el ejercicio de sus funciones.

Mejora regulatoria municipal

Mejora regulatoria inicia como una política pública enfocada en impulsar y promover el crecimiento económico sustentable, la OCDE, el Banco Mundial y la APEC, lo impulsan entre sus miembros para estimular el emprendedurismo, en el 2008 México era considerado como uno de los 5 mejores sistemas de los 34 países de la OCDE y ejemplo para los países en vías de desarrollo. Elimina restricciones innecesarias al comercio e inversiones.

La mejora regulatoria en Latinoamérica es considerada como un mecanismo fundamental para enfrentar la crisis y acelerar la recuperación derivada de la pandemia de acuerdo a la OCDE, a través de la implementación de trámites y servicios en línea, aprovechando las tecnologías de la información, el mismo organismo proporciona ayuda a los gobiernos para la reingeniería de procesos, que conlleve a la simplificación administrativa a través de la “Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México”.

El Congreso de la Unión aprobó una Ley General de Mejora Regulatoria en el año 2018, siendo su última reforma en el año 2021, que le confiere atribuciones a los municipios en la materia. En Baja California Sur se publicó en el año 2016 la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios, quedando pendiente su homologación a la Ley General, así como la respectiva reglamentación municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, en su eje III Economía, promueve Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, además señala en materia de mejora regulatoria lo siguiente:

“El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.”

El 30 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria. En apego a la Estrategia Nacional se entiende por mejora regulatoria a la política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del

óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. Se trata de una política sistemática de revisión y diseño del marco regulatorio y sus trámites, de forma que este sea propicio para el funcionamiento eficiente de la economía. El H. Ayuntamiento de La Paz, como sujeto obligado de la Ley General de Mejora Regulatoria, dentro de las herramientas contempladas en el Sistema Nacional que tiene la responsabilidad de implementar, se encuentra la elaboración de su Programa Anual de Mejora Regulatoria, que tiene por objeto promover la mejora de regulaciones municipales, así como la implementación de acciones para la simplificación de trámites y servicios de los Sujetos Obligados.

Con la participación de la Presidencia Municipal, la Oficialía Mayor y el Honorable Cabildo del XVII Ayuntamiento de La Paz, con fecha 21 de octubre de 2021 se aprobó por unanimidad el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de La Paz, con su posterior publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur. En este ordenamiento se establece al Programa como una herramienta del Sistema Municipal que será congruente con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, debiendo contener los mecanismos de revisión continua, que impulsen la cultura de la mejora regulatoria, promuevan la modernización de los trámites, sistemas, métodos y procedimientos administrativos.

Con la suma de esfuerzos de las dependencias y entidades que fungen como sujetos obligados para el Reglamento Municipal, se incluyeron como parte integral del Programa, las Agendas Regulatorias que fueron presentadas con el objetivo de dar a conocer las propuestas de mejoras en los trámites y servicios de su competencia, en cuanto al uso de herramientas tecnológicas, menores tiempos de respuesta, ampliación de vigencias y eliminación de requisitos, mismas que se encuentran incluidas como parte integral de este documento.

Ante la difícil situación económica en nuestro municipio, derivada de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2 el Ayuntamiento se ha visto en la creciente necesidad de reactivar la economía local, siendo hoy más prioritario que nunca, promoviendo una mayor competencia, brindando certidumbre jurídica, corrigiendo fallas de mercado, fomentando la actividad empresarial y la creación de empleos, y, en general, promoviendo las reglas que permitan generar una mayor productividad, innovación, inversión, crecimiento económico y bienestar de la población.

En este orden de ideas, una política de mejora regulatoria impulsada por los instrumentos idóneos, deriva en una mejor calidad de vida para la ciudadanía, en busca de la actualización constante del marco jurídico municipal que favorezca la reducción de tiempos de respuesta, requisitos y costos en la realización de trámites o servicios; mediante esta herramienta se pretende facilitar e incentivar la inversión, la creación de empleos, así como contribuir a la eficiencia gubernamental, asegurando el cumplimiento de la implementación de la mejora regulatoria redundando en el máximo beneficio para la población del municipio de La Paz. Actualmente existen en el H. Ayuntamiento de La Paz 209 trámites y 45 servicios, como propuesta de integración al Registro Municipal de Trámites y Servicios, dentro de los cuales el 20% serán sujetos a acciones de mejora regulatoria y simplificación administrativa durante el ejercicio 2022.

Estrategias, programas y líneas de acción

VI.1. Implementación del Gobierno Abierto

Aplicando la transparencia proactiva, la gobernanza y la democracia participativa en la administración pública municipal para lograr en generar en la ciudadanía mayor participación, credibilidad y confianza en las acciones del gobierno.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
VI.1.1. Transparencia proactiva	Crear un sistema en línea para el registro, control y seguimiento de transparencia municipal con hospedaje en la página oficial del municipio de La Paz.						
	Eficientar la atención de solicitudes de información que se realizan al municipio de La Paz, a través de mecanismos de seguimiento, capacitación de personal y asesoría a los particulares en las solicitudes de información.						
	Llevar a cabo revisiones al marco jurídico en materia de transparencia, así como elaborar propuestas de modificaciones que permitan la mejora en el acceso a la información.						
	Mejorar la transmisión en vivo de las Sesiones del H. Cabildo a través de la adquisición e instalación de infraestructura necesaria en el recinto oficial.						
	Eficientar el proceso para la integración y presentación de la cuenta pública municipal.						
VI.1.2. Gobernar en equipo	Suscribir Convenios de Colaboración / Hermanamientos, con Ciudades de los Estados Unidos de América, para la mejora del equipo, actualización de técnicas de rescate y la adquisición de unidades para el servicio.						
	Integrar el Comité Técnico de Archivo General, para la gestión de infraestructura necesaria para la clasificación de la documentación en resguardo de conformidad con la normatividad vigente.						
	Conformar, reglamentar y dar seguimiento a un consejo municipal de Desarrollo Urbano, para la permanencia del diálogo continuo con organizaciones civiles, colegios e instancias académicas.						
	Instalar y dar seguimiento al Consejo Municipal de Lesiones						

VI.1.3. Democracia participativa	Diseñar y aplicar un programa de audiencias públicas dirigido a la captación directa de la demanda ciudadana.						
---	---	--	--	--	--	--	--

VI.2. Digitalización de la administración municipal

A través de la identificación, migración y sistematización de los procesos administrativos concernientes a trámites y servicios prestados por el municipio al sector público y privado para hacer expedita su entrega.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
VI.2.1. Mapeo constante	Eficientar los procesos para los trámites y servicios de inspección otorgados por el H. Cuerpo de Bomberos.						
	Elaborar y socializar el manual de procedimientos en la tramitología de Permisos y Licencias.						
VI.2.2. Municipio digital	Actualizar la aplicación móvil "App La Paz" para mejorar la experiencia del usuario e incrementar la gama de los servicios digitales que presta el municipio de La Paz.						
	Diseñar y socializar un sistema en línea para la incorporación y publicación de información del Centro de Información Estadística y Geográfica (CIEG) del Municipio de La Paz.						
	Diseñar y socializar la página web del Instituto Municipal de Planeación.						
	Adquirir equipos para la modernización de la comunicación interna mismos que soporten el manejo de telefonía IP bajo el protocolo SIP.						
	Actualizar la página web municipal para mejorar la experiencia de los usuarios e incrementar la gama de trámites y servicios en línea que presta el municipio de La Paz.						
	Crear de la Gaceta Digital Municipal para la digitalización y publicación de las actas de cabildo, dictámenes y puntos de acuerdos aprobados por el H. Cabildo						
	Diseñar e implementar la plataforma en línea para la realización de los trámites de Permisos y Licencias.						

VI.3. Promoción incluyente de los derechos humanos

A través de la difusión, capacitación y orientación a la ciudadanía sobre los derechos de las personas, así como, con la vinculación interinstitucional para la atención de las personas con sus derechos violentados. Para garantizar la protección de todos los derechos para todas las personas.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
VI.3.1. Todos los derechos, todas las personas	Diseñar y aplicar un programa de atención y asesoría legal especializada para la ciudadanía.						

VI.4. Aprovechamiento de los recursos públicos

Por medio de la planeación, reorganización administrativa, eficiencia en el ejercicio del gasto, austeridad y la mejora en la captación del ingreso, con la finalidad de estar en condiciones de proveer a la ciudadanía programas que permitan o faciliten la regulación en las contribuciones.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
VI.4.1. Gobierno eficiente	Diseñar y aplicar un programa para la evaluación periódica del clima laboral de la administración municipal.						
	Diseñar y aplicar un programa de capacitación dirigido a los empleados municipales tendiente a mejorar el conocimiento y su desempeño laboral.						
	Diseñar y aplicar un programa de profesionalización dirigido a empleados municipales tendiente a motivar y a abrir la oportunidad de finalizar sus estudios de Educación Media Superior y Superior.						
	Incorporar a la presente administración municipal al programa federal y aplicación de la metodología de evaluación del desempeño de la gestión municipal promovida por el INAFED.						
	Diseñar y aplicar un programa de mejora regulatoria tendiente a mejorar y regular los procesos administrativos de la administración pública municipal.						
	Actualizar y publicar el marco normativo para la planeación municipal.						
	Diseñar y socializar del sistema para la planeación municipal.						

VI.4.2. Finanzas responsable	Sistematizar el proceso para la evaluación del desempeño de los Programas Municipales.						
	Diseñar y aplicar un programa focalizado en la actualización e integración paulatina de los sistemas informáticos propiedad del municipio de La Paz que funcionan bajo ambiente Windows a estándares abiertos.						
	Implementar la metodología Presupuesto basado en Resultados para la mejora en la eficacia de los objetivos de los programas presupuestarios.						
	Implementar el sistema administrativo para la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.						
	Diseñar y aplicar un programa tendiente a eficientar el manejo de los recursos económicos de la Administración Pública Municipal.						
	Abatir la demora en los pagos a través de la implementación de estímulos al contribuyente que motive el pago de su adeudo.						
	Diseñar y aplicar un programa para el traslado de caja móvil a distintos puntos del Municipio de La Paz para la prestación de servicios y recepción de pagos.						
	Implementar la contabilidad gubernamental en la institución en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.						
	Abatir el rezago por uso y aprovechamiento de Zona Federal Marítimo Terrestre a través de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución por mora de pago						
	Instalar un módulo destinado a la atención y orientación a contribuyentes que se presentan a realizar trámites y servicios en el Palacio Municipal.						

VI.5. Fortalecimiento a la fiscalización y rendición de cuentas

Como medio para la prevención y contribución al combate a la corrupción que aqueja a la administración pública municipal en nuestra entidad y deteriora la confianza de la ciudadanía en los servidores públicos, así como la imagen institucional.

Programa	Línea de acción	Periodo de ejecución					
		2022		2023		2024	
		1	6	1	6	1	6
VI.5.1. Combate a la corrupción	Elaborar y aplicar un programa de auditorías de obra pública, de acuerdo con los programas de inversión anual del Municipio.						
	Elaborar y aplicar un programa de auditorías a procesos y servidores públicos a través de la aplicación de técnicas y procedimientos seleccionados según sea el caso particular.						
	Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales, que promueva el desarrollo del servicio público y la ética en beneficio de los habitantes del municipio.						
	Conformar, en coordinación con la instancia municipal respectiva, los comités de contraloría social de acuerdo con el programa de inversión autorizado anualmente.						
	Diseñar y aplicar un programa destinado a la captación de denuncias sobre el actuar de los servidores públicos, así como a iniciar, investigar, presentar y dar seguimiento a las mismas.						
	Sistematizar electrónicamente el seguimiento de las auditorías que realice la Contraloría Municipal a través del Programa de Seguimiento y Evaluación de Auditoría Gubernamental Municipal.						
	Sistematizar electrónicamente el seguimiento de las auditorías de obra pública que se realice la Contraloría Municipal para su seguimiento, a través del Programa Seguimiento y Evaluación de Auditoría de Obra Pública Municipal						
	Sistematizar electrónicamente todos los expedientes abiertos de presunta responsabilidad que se encuentran en el inventario de la Contraloría Municipal, para su seguimiento o baja en aquellos casos de prescripción.						
	Diseñar y aplicar un programa de verificación y supervisión preventiva de obra de acuerdo con los programas de inversión anual del Municipio.						
VI.5.2. Rendición de cuentas	Realizar cursos y capacitaciones dirigido a los servidores públicos municipales tendientes a sensibilizar sobre el llenado de los formatos en línea y la importancia de						

	cumplir con sus declaraciones patrimoniales y de situación fiscal.						
	Crear y aplicar un sistema en línea para seguimiento electrónico de declaraciones patrimoniales, conflicto de interés y fiscal.						
	Crear el repositorio electrónico de rendición de cuentas del Gobierno Municipal”, con hospedaje en la página oficial del municipio de La Paz.						

Metas e indicadores

Indicadores							
Nombre indicador	Descripción	Unidad de Medida	Fuente	Frecuencia de medición	Linea base	Meta	Sentido indicador
Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio	Proporción de las unidades administrativas en operación	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	< = 100	Decreciente
Personal municipal total por cada 1,000 habitantes	Proporción de servidores públicos en operación	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	< = 8	Decreciente
Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior de la administración municipal	Proporción de mujeres servidoras públicas en cargos públicos	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	> = 50	Creciente
Auditorías realizadas	Proporción de auditorías ejecutadas	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	> = 80	Creciente
Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas	Proporción de observaciones obtenidas por concepto de auditorías internas	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	< 0	Decreciente
Servidores públicos capacitados	Proporción de servidores públicos de la administración pública capacitados	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	> = 80	Creciente
Capacidad financiera	Cuantificar la proporción del ingreso respecto al gasto	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	> = 50	Creciente
Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	Medición para identificar la proporción de crecimiento en la recaudación por Impuesto predial	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	> 0	Creciente

Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	Medición para identificar la proporción de crecimiento en la recaudación por ingresos propios	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	> 0	Creciente
Costo de operación	Cuantificar la proporción de los costos de operación respecto al egreso	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	< = 50	Decreciente
Proporción de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	Cuantificar la proporción de del pago de ADEFAS, respecto al ingreso total	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	< = 4.5	Decreciente
Balance presupuestario sostenible	Cuantificar la proporción de del ingreso total respecto al gasto total	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	> = 0	Creciente
Control de bienes muebles e inmuebles	Cuantificar la proporción de del inventario existente respecto a lo registrado en el inventario	Porcentaje	Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Anual	0%	> = 80	Creciente

Bibliografía

- Acuacar. 2021. Aguas de Cartegena. Guía del Usuario. Disponible en línea el 29 de noviembre <https://www.acuacar.com/Oficina-virtual/Informaci%C3%B3n-general/guiadelusuario/ArticleID/48/%C2%BFEn-qu%C3%A9-consiste-el-servicio-de-acueducto#/List>
- Alfonsin, Josefina et. al. (2020). Mujeres trans privadas de libertad: La invisibilidad tras los muros. Recuperado de https://www.wola.org/wp-content/uploads/2020/04/Mujeres-trans-privadas-de-libertad.-La-invisibilidad-tras-los-muros_Final-8.pdf
- Ángeles, M. (2006). El sector pesquero en Baja California Sur: un enfoque de insumo-producto Región y Sociedad. XVIII (35): 107-129.
- ASA (2021). Evaluación del sistema agrícola y alimentario de BCS: Diagnóstico integral. Alianza para la Seguridad Alimentaria de Baja California Sur A.C., México. https://cobi.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/diagno%cc%81stico-del-sistema-agri%cc%81cola-y-alimentario-de-bcs_asa2021.pdf
- Ceseña, M. A. M., Villa, M. Á., & Diéguez, E. T. Crítica a la Planeación del Desarrollo urbano de la ciudad de La Paz, BCS, México. Territorio, Turismo, Ambiente y Tecnología, 77.
- Covarrubias, O. A., García, J. I. U., & Martínez, C. L. L. Capítulo 5 Servicios ecosistémicos en Áreas Naturales Protegidas de Baja California Sur, México. Desarrollo Regional en Baja California Sur: Una Perspectiva de los Servicios Ecosistémicos, 113.
- CONADIC. (2021) Informe sobre la situación de salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas en México.
- CONAFOR (2003). Estudio Regional Forestal UMAFOR 303 Sierra La Laguna. Comisión Nacional Forestal, México: Consultado en <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/9/2802Estudio%20Regional%20Forestal%200303.pdf>
- CONEVAL, 2018. La pobreza en la población indígena en México, 2008-2018. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y Fundación Arcoíris (2018). Diagnóstico nacional sobre la discriminación a las personas LGBTI en México. Derecho a la salud. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/437845/FINAL_DiagnsticoNacionalSalud_1.pdf
- Comisión Estatal del Agua (2015). Programa Hídrico Estatal de Baja California Sur 2015-2021. 46 p.
- Diario Oficial de la Federación (1994). Decreto del Área Natural Protegida Sierra La Laguna, Baja California Sur. México. 6 de junio de 1994.
- Diario Oficial de la Federación (2015). Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el Carácter de Área de Protección de Flora y Fauna Balandra. 29 de octubre de 2015.
- Diario Oficial de la Federación (2021a). Ley Federal para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 04-05-2021.
- Diario Oficial de la Federación (2021b). Ley General del Sistema de Seguridad Pública. Texto vigente. Última reforma publicada 20-05-2021.
- Falcón, A. C., Jiménez, J. M. M., Diéguez E. T., & Sánchez, E. H. N. (2017). Distribución de sales y arsénico en el acuífero de La Paz BCS, México.
- GCE (2015). Encuesta nacional de conectividad. Gabinete de Comunicación Estratégica, México. https://gabinete.mx/images/estudios/2015/que_tan_conectado_esta_mexico_2015.pdf
- GOB-BCS (2018). Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad. Programa de gestión Para Mejorar al Calidad del Aire Del Estado de Baja California Sur 2018-2027.
- GOB-BCS (2021a). Carlos Mendoza Davis, sexto informe de gobierno 2020-2021: anexo gráfico y estadístico. Colección informes de gobierno. Gobierno del Estado de Baja California Sur, México. https://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/ficha/?id_pub=167
- GOB-BCS (2021b). Publicaciones: Información estratégica del municipio de La Paz, 2021. Gobierno del Estado de Baja California Sur, México. <http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/04-ESTRATEGICO-LA-PAZ-2021.pdf>
- GOB-BCS (2021c). Publicaciones: Información estratégica de Baja California Sur, 2021. Gobierno del Estado de Baja California Sur, México.

<http://biblioteca.setuesbcs.gob.mx/administrador/biblioteca/publicaciones/pdf/01ESTRATEGICOBCS2021.pdf>

González-Abraham, C. E., Garcillán, P. P., & Ezcurra, E. (2010). Ecorregiones de la península de Baja California: una síntesis. Boletín de la sociedad botánica de México, (87), 69-82.

H. Ayuntamiento Constitucional de La Paz s/a, Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de La Paz, Baja California Sur, Ayuntamiento de La Paz, 44 págs.

Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones akal.

INEGI (2006). Anuario Estadístico de Baja California Sur 2005. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI (2011). Anuario Estadístico de Baja California Sur 2010. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI (2016a). Inventario Nacional de Vivienda. Entorno Urbano. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

INEGI (2016b). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar. ENDIREH 2016.

INEGI (2017a). Anuario Estadístico de Baja California Sur 2016. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI (2017b). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), 2017. Recuperado de

INEGI (2020a). Datos abiertos del municipio de La Paz. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

INEGI (2020b). Censo de población y vivienda 2020 (cuestionario básico y cuestionario ampliado). Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

INEGI (2020c). Censos económicos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

INEGI (2020d). Economía: Producto Interno Bruto. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/pib.aspx?tema=e>

INEGI (2021a). Datos. Consulta el 1 de diciembre de 2021. <https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/>

INEGI (2021b). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

INEGI (2021c). Censo de Población y Vivienda, 2020. Presentación de resultados, Baja California Sur. Recuperado de

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_bcs.pdf

INEGI. 2021. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Acceso el 04-07 de diciembre. Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) s/a, Guía de servicios públicos municipales, SEGOB-INAFED, 67 págs.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (2021). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones en México. Consultada el 24 de noviembre de 2021:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM03bajacaliforniasur/municipios/03003a.html>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI) (2020), Guía para los municipios y Alcaldías. Una propuesta de gobierno abierto, SNT-INAI, 83 págs.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales (INAI), Métrica de Gobierno Abierto 2019, INAI-CIDE, 38 págs.

INMUJERES, 2020. Elementos diagnósticos:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Elementos%20Diagnosticos.pdf

Impunidad Cero (2018). El derecho al trabajo de las personas con discapacidad, elemento necesario para su efectiva inclusión social. Recuperado de

<http://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=56&t=el-derecho-al-trabajo-de-las-personas-con-discapacidad>

IMJUVE, CONAPO, UNFPA. (2021). Situación de las personas adolescentes y jóvenes de Baja California Sur. Ciudad de México: UNFPA.

Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) del estado de Baja California Sur. Texto vigente 2018 en http://legismex.mty.itesm.mx/estados/ley-bcs/BCS-L-EqEcolProtAmb2018_12.pdf

Marin, R. J. 1981. The Living Law. The Police Function in Canada. Toronto: Methuen: W.T. McGrath y M.P. Mitchell. pp. 18-19.

NIPARAJA (2017). Monitoreo de la Calidad del Agua en la Cuenca La Paz-El Carrizal (Arsénico y Hierro). Reporte Técnico.

ONU (2017) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

ONU Mujeres, a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, CONAPO, Conciliación de la Población de México 1970-2015 y proyecciones de la población de México 2016-2050 (2016-2017).

Osmont, A. (2003). Ciudad y economía: la ciudad eficiente. Cuadernos de la CEPAL.

OTBCS (2021). La Paz, Indicadores de desempeño. La Paz: Fideicomiso Turístico de La Paz BCS.

Palange, R.C. y A. Zavala. 1987. Water Pollution Control: Guidelines for Project Planning and Financing. Trabajo Técnico Técnica No 7.

PGJE. (09 de noviembre de 2021). Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur. Obtenido de INCIDENCIA POR COLONIA: <http://www.pgjebscs.gob.mx/indicadores.php>

Sánchez, G. (2017). Estudio Socio-Económico que determine la factibilidad y en su caso la cuantía de alza de tarifas del Transporte Público en las modalidades de Urbano y Colectivo en la ciudad de La Paz, B.C.S. <https://www.comovamoslapaz.org/wp-content/uploads/2018/02/PRESENTACION-C3%93N-ESTUDIO-TARIFAS-LA-PAZ-FINAL-1.pdf>

Secretaría de Educación Pública de Baja California Sur. (2021). Estadísticas del Sector Educativo Concentrado 2020-2021: <http://www.sepbcs.gob.mx/administrativo/estadisticas> (Acceso 23 noviembre 2021).

Secretaría de Gobernación (2021). Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. Sistema Nacional de Información Municipal. Consultada el 25 de noviembre de 2021. <http://www.snim.rami.gob.mx/SETUES>. (2015)). Información Estratégica. Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, Dirección de Informática y Estadística. 53 p.

SETUES. (2021a). Resultados de la Actividad Turística 2019-2021. La Paz: Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad de BCS.

SETUES. (2021b). Información Estratégica La Paz 2021. La Paz: Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad.

Secretaría de Turismo, Economía y Sustentabilidad del Estado de Baja California Sur (2021). Áreas Naturales Protegidas. Consultada el 23 de noviembre de 2021 <https://setuesbcs.gob.mx/mapas/areas-naturales-protegidas-en-bcs/>

SIAP (2021). Producción ganadera. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera, México. <https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria>

Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación para la Conservación (2021). Comisión Natural de Áreas Naturales Protegidas. Consultada el 24 de noviembre de 2021: <https://simec.conanp.gob.mx/ficha.php?anp=120®=1>

UNESCO (2015) Foro Mundial sobre la Educación 2015, Incheón, República de Corea. Reporte Final.

Urciaga, J. (1993). El desarrollo de la agricultura en Baja California Sur. Universidad Autónoma de Baja California Sur, México.



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE-REGISTRO DGC-NUM. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20, Y ULTIMO DE CADA MES

CUOTAS EN VIGOR QUE SE CUBRIRÁN CONFORME A:

DECRETO 2324

LEY DE DERECHOS Y PRODUCTOS DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/?page_id=490

talleresgraficosbcs@hotmail.com

RESPONSABLE: CIPRIANO ARMANDO CESEÑA COSIO

NO SE HARÁ NINGUNA PUBLICACIÓN SIN LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN
LA COMPROBACIÓN DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DURANGO Y 5 DE FEBRERO COL. LOS OLIVOS, LA PAZ B.C.S.